



UANL.



Documentos del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024-2040

Plan de Desarrollo 2025-2040

Facultad de Ciencias Forestales



La
excelencia
por principio
la educación
como instrumento

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) 2025 – 2040 es el resultado de un proceso participativo en el que se integraron las opiniones de la comunidad de la FCF.

Este plan será una guía fundamental para fortalecer las capacidades de la Facultad de Ciencias Forestales de la UANL, garantizar el cumplimiento de sus funciones y fomentar su crecimiento y consolidación. En esta versión, se incorpora la Visión 2040 de la UANL, la cual establece las metas y características que la institución busca alcanzar.

Este documento es el resultado de un proceso de planeación en el que participaron los coordinadores de las distintas áreas académicas y administrativas, así como a la comunidad de la FCF. Gracias a ello, se identificaron los principales desafíos actuales y la necesidad de abordar problemáticas prioritarias, tanto específicas como transversales, para hacer realidad esta visión.

Considerando como punto de partida la identificación de las necesidades del entorno se diseñaron estrategias orientadas al bienestar, el desarrollo, la consolidación de los valores y principios institucionales, la transformación social, la equidad, la inclusión de oportunidades y la preservación del medio ambiente.

El propósito central de este plan es fortalecer la labor docente y la investigación mediante la implementación de prácticas que garanticen la calidad educativa, fomenten la acreditación y el reconocimiento de los programas académicos y fortalezcan la vinculación con los sectores educativo, científico, productivo y de servicios. De este modo, se busca facilitar e impulsar la inserción laboral y el emprendimiento de los egresados, promoviendo su interacción con diversos actores de la sociedad.

Como resultado del análisis de fortalezas y áreas de oportunidad, se definieron como ejes estratégicos la pertinencia de la oferta educativa, la aplicación de modelos educativos y académicos innovadores, la atención integral a los estudiantes, la eficiencia en la culminación de estudios, la mejora en los niveles de desempeño, la incorporación de los resultados de evaluaciones externas en los procesos de reflexión y toma de decisiones, la optimización de la distribución del tiempo de los profesores de tiempo completo en sus funciones, la consolidación de los cuerpos académicos, el incremento del impacto de la investigación, el fortalecimiento de la vinculación y la implementación del Modelo de Responsabilidad Social de la UANL, así como la promoción de la cultura, los valores y la participación ciudadana.

Este documento no solo establece indicadores y metas cualitativas y cuantitativas, sino que también sirve como guía para definir la dirección que debe seguir la FCF en concordancia con la voluntad y el compromiso de toda su comunidad universitaria. Todo ello en alineación con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Institucional de la UANL 2024 – 2040.

Dr. Gerardo Cuéllar Rodríguez

Director

Comité de Integración del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Forestales

Director: Dr. Gerardo Cuéllar Rodríguez

Dr. Oscar Alberto Aguirre Calderón (Coordinador)

Dr. Eduardo Alanís Rodríguez

Dr. Andres Eduardo Estrada Castellón

Dr. Homero Alejandro Gárate Escamilla

Dr. Marco Aurelio González Tagle

Dra. Maritza Gutiérrez Gutiérrez

Dra. Wibke Himmelsbach

Dr. Javier Jiménez Pérez

Dra. Marisela Pando Moreno

Dra. María Inés Yáñez Díaz

Dr. José Israel Yerena Yamallel

MRE Ángel Mario Reyna González

MC Reynaldo de León Valladares

Documento elaborado por la
Secretaría General, FCF, UANL
Marzo de 2025

CONTENIDO

Tabla de contenido

Presentación	2
Contenido.....	4
Introducción.....	6
Apartado I.....	9
Contexto actual de la Facultad de Ciencias Forestales.....	9
Las cuatro transiciones	9
El fenómeno de la globalización.....	14
El rumbo de la educación y sus desafíos	14
Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024	15
Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del Sistema de Educación Superior	16
Las tendencias internacionales de las ocupaciones.....	17
La formación universitaria.....	17
El mercado laboral en Nuevo León	17
Plan Estratégico para el estado de Nuevo León	18
Apartado II.....	20
Diagnóstico global, situación actual, logros y retos de la Facultad de Ciencias Forestales	20
Educación integral de calidad	20
Oferta educativa	20
Información escolar.....	26
Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado	34
Planta académica	36
Conformación de la planta académica.....	36
Perfil del profesor.....	36
Superación académica	36
Evolución de la capacidad académica de la Facultad periodo 2019 -2024.....	37
Investigación científica y desarrollo tecnológico	38
Desempeño ambiental.....	43
Vinculación estratégica.....	45
Servicio social y prácticas profesionales	46
Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado	47
Creación y divulgación de la cultura y el arte.....	49
Deporte Universitario.....	49
Igualdad e inclusión.....	50
Prevención y cuidado de la salud.....	51
Programas de salud.....	51
Gestión	52
Capital humano universitario.....	52
Transparencia y rendición de cuentas.....	53
Sistema de Información de los Servicios Escolares (SIASE).....	53

Biblioteca	53
Certificación de la calidad	54
Retos que enfrenta la Facultad de Ciencias Forestales	55
Apartado III.....	57
El marco axiológico, misión, atributos institucionales y Visión 2040	57
Misión	57
Valores asociados al quehacer institucional.....	57
Atributos.....	60
Prospectiva de la Facultad de Ciencias Forestales. El escenario de llegada.....	63
Visión de la Facultad de Ciencias Forestales 2040	63
Cualidades distintivas de la UANL	63
Ejes, políticas y estrategias	67
Ejes Rectores.....	67
Transversalidad.....	67
Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias	68
Eje Rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso.	68
Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano	81
Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación.....	84
Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria	91
Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar universitario.	97
Eje Rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario.....	98
Eje Rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta	104
Eje Rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades	105
Seguimiento y evaluación	108
Plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Ciencias Forestales.....	108
Componentes del Plan	109
Indicadores.....	115
Indicadores estratégicos	115
Eje Rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso	115
Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano	116
Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación.....	117
Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria	118
Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar universitario	118
Eje Rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario.....	118
Eje Rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades	118
Indicadores operativos	119

INTRODUCCIÓN

En la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Autónoma de Nuevo León reconocemos que el desarrollo institucional debe estar sustentado en un proceso permanente de planeación estratégica y participativa por parte de la comunidad, para asegurar que las acciones que se desarrollen en la dependencia cuenten con una referencia explícita del rumbo a seguir y se concreten en un todo ordenado que permita el logro de las aspiraciones institucionales. El proceso debe permitir reconocer todo aquello que hemos hecho realidad, mejorar lo existente y proponer nuevas metas a alcanzar, en un proceso continuo de superación.

En este sentido, es esencial que se articulen las opiniones, voluntades y anhelos de los diversos integrantes de la comunidad de la facultad, en la que nos encontramos los profesores, el personal administrativo y de apoyo, los directivos y por supuesto los estudiantes. El propósito es garantizar que en la dependencia contemos con las condiciones necesarias para satisfacer de manera puntual las expectativas de los diversos actores de la sociedad.

A finales de 2024, emprendimos un proceso de planeación con el objetivo de revisar y actualizar las aspiraciones de la Facultad al 2040. Esta iniciativa comenzó con una fase de reflexión y análisis del estado de desarrollo de la dependencia, donde se destacaron los logros alcanzados durante el período 2018-2024, en varios ámbitos clave:

1. Responsabilidad de formar a ciudadanos informados y críticos al proporcionar una educación integral que incluye aspectos culturales y promueve la comprensión intercultural, el aprecio de la diversidad y la cultura para la paz.
2. Desarrollo de servicios para atender las necesidades de los estudiantes incluyendo el cuidado de la salud.
3. Reconocimiento de la alta calidad de los programas educativos por organismos de evaluación y acreditación nacionales e internacionales.
4. Implementación de enfoques educativos a través de los cuales se fomenta la formación integral de los estudiantes, incluyendo la competencia en un idioma extranjero.
5. Aumento de profesores de tiempo completo con grados de posgrado y su integración en cuerpos académicos.
6. Fomento de la investigación colectiva y multidisciplinaria.
7. Promoción de una cultura de evaluación interna y externa de los procesos de gestión académico-administrativa
8. Actualización permanente de los sistemas institucionales para respaldar el desarrollo universitario.
9. Consolidación de la responsabilidad social universitaria y de una cultura sustentable
10. Fortalecimiento de los mecanismos para la rendición de cuentas a la sociedad.

Una vez identificados los logros alcanzados, como resultado de la participación activa y responsable de la comunidad de la dependencia, se procedió a determinar, en una segunda fase, las aspiraciones y las metas más relevantes que deberá cumplir la facultad en los próximos años, además de responder con oportunidad y con niveles crecientes de calidad, a las demandas del desarrollo social y económico del entorno y en el marco de un contexto altamente complejo en el que se encuentran inmersas la educación superior en el país.

La tercera fase del proceso dio lugar a la actualización de la Visión al año 2040, en la que se plasmaron las aspiraciones de esta dependencia:

“En el año 2040, la Facultad de Ciencias Forestales se consolida como una dependencia pública de excelencia académica en formación integral de recursos humanos, incluyente, equitativa, humanista y líder internacional en innovación e investigación de vanguardia, que promueve la responsabilidad social universitaria y la cultura para la paz, adopta las tecnologías emergentes para generar conocimiento científico y tecnológico trascendente para atender, con propuestas pertinentes e innovadoras, el desarrollo sustentable de los recursos naturales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad.”

Para hacer realidad las aspiraciones establecidas en la Visión 2040, es de máxima importancia la actualización del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Forestales (PD-FCF) que guíe de manera coherente y coordinada las actividades de la dependencia. Este PD-FCF está compuesto por un conjunto preciso de programas estratégicos y sus respectivos objetivos, políticas, estrategias y metas a ser alcanzadas en el período comprendido entre 2025 y 2040.

La actualización del PD-FCF 2025-2040 que se presenta en este documento, se sustentó en un proceso de planeación estratégica participativa y con ello se ha logrado un instrumento plenamente consistente, lo que le permitirá a la facultad actuar de manera más coherente y eficaz en el logro de las metas que hagan realidad su Visión al 2040.

Su formulación se sustentó en las reflexiones sobre el contexto de la educación media superior y superior en México y en el mundo, en los documentos de política y propuesta formulados por la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en el Plan de Desarrollo 2018-2024 del Gobierno Federal, el Plan de Desarrollo 2022-2030 del Gobierno del Estado de Nuevo León y el Plan Estratégico para Nuevo León al 2040, los cuales fueron de gran utilidad para identificar los retos que tiene que superar nuestra dependencia, con el propósito de continuar cumpliendo con las responsabilidades que la sociedad nuevoleonense nos ha encomendado.

El PD-FCF se sustenta, además, en el Modelo de Gestión para Resultados de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que tiene la función de facilitar a las organizaciones públicas una dirección efectiva e integrada de sus procesos, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la mejora continua.

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Forestales se elaboró contemplando las cuatro grandes etapas del Modelo de la UANL:

1. La planeación institucional, como una actividad esencial y permanente a través de la cual se determina la visión de la Universidad, el proceso estratégico para lograrla, soportado en una estructura organizacional pertinente, con el propósito de lograr los fines universitarios y alcanzar un desarrollo institucional sostenido.
2. La formulación del presupuesto, como un proceso de asignación de recursos disponibles a través de la formulación de Planes Operativos Anuales completamente alineados a la planeación y que posibilitan la estructuración del Presupuesto con base en Resultados.
3. La ejecución de los programas y los proyectos, a través del ejercicio de los recursos y la realización de las acciones para alcanzar las metas programadas en cumplimiento de las funciones sustantivas de formación de recursos humanos, la generación y aplicación del conocimiento y la extensión y difusión de los beneficios de la cultura, la producción de bienes y servicios de impacto social.
4. El seguimiento y la evaluación, a través de los cuales se verifica si los resultados previstos corresponden con el aumento de las capacidades institucionales, la pertinencia y calidad de su oferta educativa, cultural y artística, la calidad de los servicios, la salud y el bienestar de la comunidad universitaria y el manejo eficiente de los recursos.

Para alcanzar los objetivos estratégicos de la Facultad de Ciencias Forestales, el plan considera políticas y estrategias alineadas con las mismas, además de metas relevantes para el periodo 2025-2040. Mediante las políticas y estrategias consideradas nos proponemos incidir eficazmente en el fortalecimiento de la capacidad y competitividad académicas, de vinculación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, y en la consolidación de los esquemas de gestión, para responder oportunamente y con niveles crecientes de calidad a los retos del contexto actual y futuro de la educación superior.

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Forestales debe considerarse como un instrumento dinámico y, por lo tanto, adaptable a la evolución de las condiciones cambiantes del contexto interno y externo, lo que debe permitir realizar los ajustes necesarios para que, sin perder de vista los propósitos originales y estratégicos, se garantice su adaptación para el cumplimiento de los propósitos de la dependencia. Su seguimiento y evaluación permanente, a través de un Plan de Seguimiento y Evaluación (PSE), sustentado en indicadores estratégicos y operativos, además de un conjunto de instrumentos y estudios institucionales, permitirá concentrar esfuerzos y optimizar recursos para alcanzar los objetivos y las metas propuestas en los tiempos establecidos, mediante el conjunto de políticas y estrategias que se han establecido, y que seguramente se enriquecerán en la medida que el PD-FCF evolucione y, en su caso, se adecue a las condiciones cambiantes del contexto de la educación superior.

APARTADO I

Contexto actual de la Facultad de Ciencias Forestales

Las cuatro transiciones

Cuatro son las transiciones que se experimentan mundialmente y por lo tanto el país como sus entidades federativas y municipios. Estas transiciones son del ámbito demográfico, social, económico y político. Estos aspectos son fundamentales y deben ser considerados pues marcan la pauta de desarrollo posible, el cual debe ser integral, equitativo y sustentable en cada una de las localidades que integran a México.

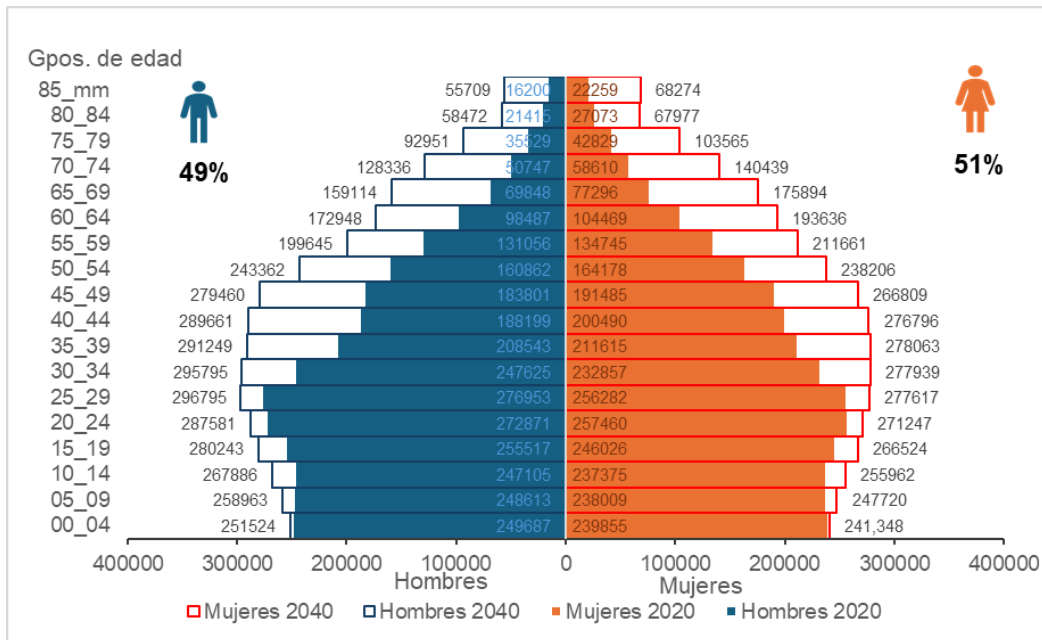
Fenómenos como la progresiva pérdida del bono demográfico que se traduce en un envejecimiento de la población, la globalización de los mercados, flexibilidad de los mercados laborales, polarizaciones políticas entre gobiernos conservadores y liberales, y cambios en las dinámicas de las relaciones sociales, impactan en todo el sistema educativo y por lo tanto deben ser considerados en una planeación eficiente.

Nuevo León en concordancia con el país experimentará un crecimiento poblacional y un envejecimiento progresivo que impactará en la organización de los recursos y de las políticas públicas como la educativa. En 2020, según el censo de población del INEGI en Nuevo León viven 5.7 millones de personas de las cuales 50.0% corresponden a mujeres y 50.0% a hombres. De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población en 2040 vivirán en el estado 6.8 millones de personas.

En la Gráfica 1 se pueden observar los cambios en la estructura de los grupos de edad, en Nuevo León, de 2020 a 2040. La población joven de 15 a 29 años en Nuevo León se incrementará en los siguientes 15 años en un 7% pues pasará de 1.5 a 1.6 millones de jóvenes de esas edades. Sin embargo, los incrementos mayores serán en la población mayor de 30 años, es decir, la pirámide se ensancha en los grupos en edad productiva y laboral.

En ese sentido, los esfuerzos por ofrecer una cobertura universal a la población joven es aún un reto para las instituciones de educación superior en el estado. Sin embargo, en el largo plazo la gran mayoría de la población estará en edades de estudios de posgrado o cursando educación continua según las demandas de los mercados laborales actuales.

Gráfica 1. Pirámide de población de Nuevo León por edad y sexo, 2020 y 2040 (proyección)



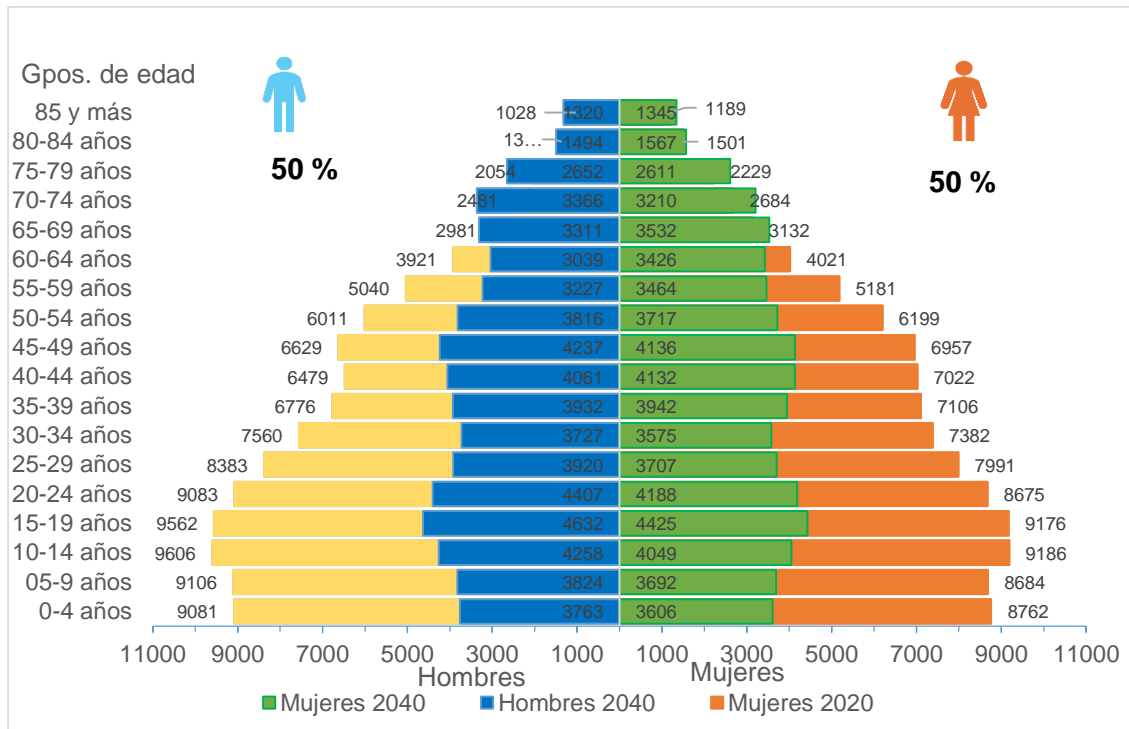
Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2024

La Facultad de Ciencias Forestales, que está ubicada en el municipio de Linares, Nuevo León, se ha caracterizado por tener estudiantes principalmente de este municipio y de los circundantes que geográficamente se les ha denominado Región Citrícola: Allende, General Terán, Hualahuises, Montemorelos, Rayones. Aunque también se ha tenido matrícula de municipios del sur del estado como Iturbide y Galeana considerados de la Región Sur que está compuesta, además por Aramberri, Doctor Arroyo, General Zaragoza, y Mier y Noriega.

Estos municipios son considerados rurales lo cual determina algunas particularidades que deben considerarse para cada uno de los fenómenos antes mencionados.

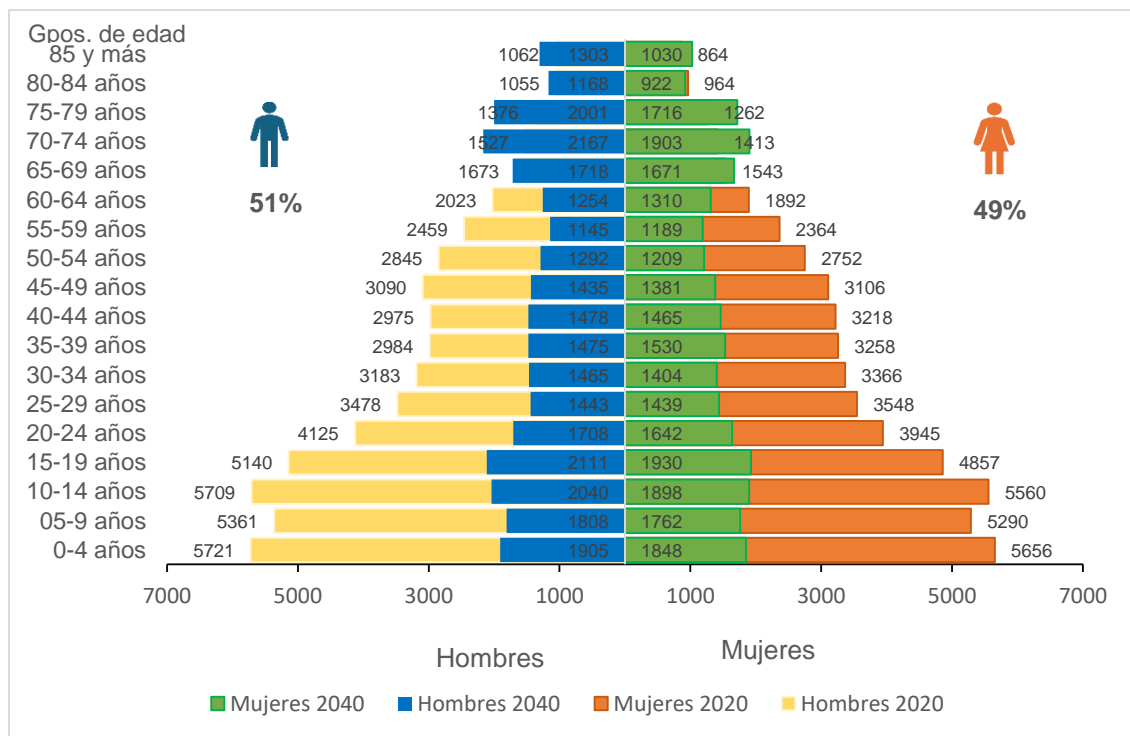
En cuanto a la transición demográfica es importante destacar que la población joven (de 15 a 29 años) se irá reduciendo progresivamente, aunque para 2040 su número será considerable a nivel estatal no será así en las regiones citrícola y sur pues la cantidad de jóvenes se reducirá considerablemente, 52% para la Región Citrícola y 59% para la Región Sur (ver Gráfica 2 y 3) ya que en 2020 en ambas regiones se registraron 77,963 jóvenes y según las proyecciones de CONAPO, en 2040 llegarán a ser 35,552 personas.

Gráfica 2. Pirámide de población de la Región Citrícola por edad y sexo 2020 y 2040 (proyección)



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2024

Gráfica 3. Pirámide de población de la Región Sur por edad y sexo 2020 y 2040 (proyección)



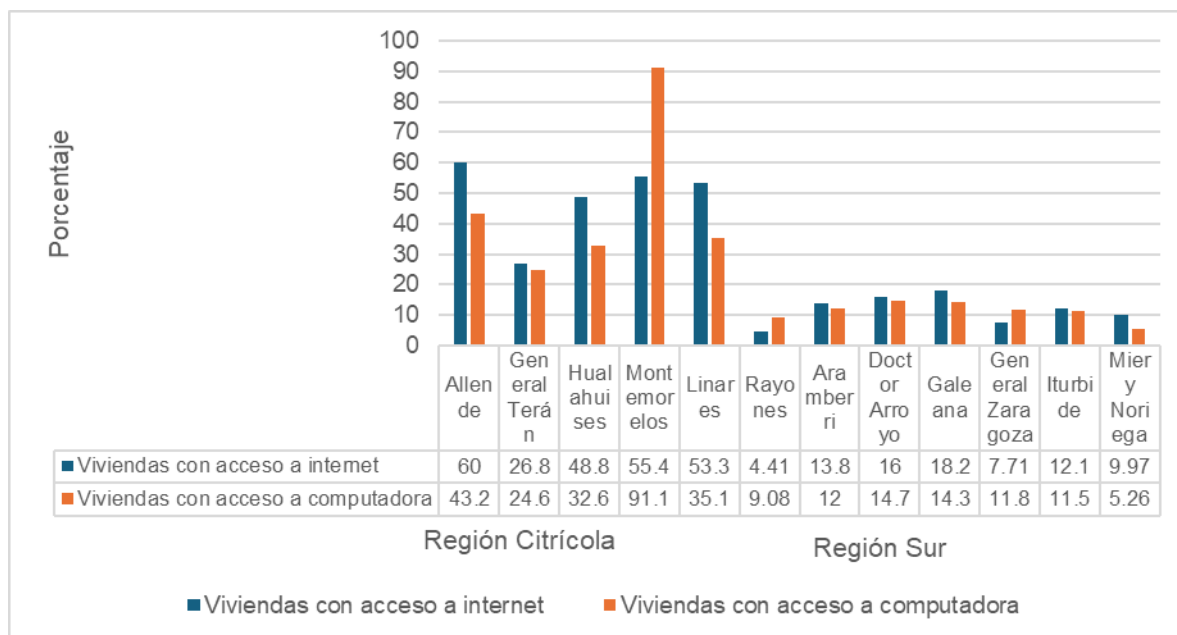
Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2024

Para esta dependencia es importante prever este cambio demográfico importante en la cantidad de jóvenes que vivirán en estas zonas rurales, por lo que deben considerarse esquemas donde la educación abierta y a distancia sean una opción para quienes estén en las ciudades, pero quieran estudiar una carrera vinculada a los recursos naturales, sobre todo en la actualidad que demanda conocimientos sobre la sustentabilidad de los recursos.

En ese sentido es importante contar con información sobre la accesibilidad en las tecnologías de la información y comunicación. La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), identificó en el país el uso dichas tecnologías para personas mayores de 6 años durante 2023. Un alto porcentaje en México, 97 millones de personas, usan internet (81% de la población) y 43% de los hogares disponen de una computadora. En Nuevo León 86.6% de la población utiliza internet y 80.6% de los hogares cuenta con acceso a internet. Esto es relevante ya que la educación cada vez más debe considerar estos esquemas de transmitir el conocimiento.

Sin embargo, según Data México con base en INEGI, en la Región Citrícola, Allende, Montemorelos y Linares poco más del 50% de las viviendas tienen acceso a internet (60%, 55.4% y 53.3% respectivamente), en cambio en la Región Sur los municipios que más viviendas tienen acceso a internet son Galeana con 18.2% y Doctor Arroyo con 16%. Como se observa en la Gráfica 4 los porcentajes están muy por debajo del promedio estatal (80.6%). Asimismo, se pueden observar en la misma gráfica que en la Región Sur menos del 15% de los hogares cuentan con una computadora, por otro lado, en la Región Citrícola los porcentajes son más variados pues resalta Montemorelos que tiene un porcentaje elevado por encima de la media estatal, 91.1% y Rayones con un porcentaje muy bajo, 9%. Linares, municipio sede de esta dependencia, cuenta por su parte con 35.1% de viviendas con computadora.

Gráfica 4. Servicios y conectividad en la vivienda en Región Citrícola y Sur de Nuevo León, 2020



Fuente: Economía, 2024

Por otro lado, la economía se ha visto transformada debido a fenómenos como la globalización que ha impactado en nuevos patrones de trabajar y de interrelacionarnos. Sin embargo, las innovaciones que provocan una modernización de los sistemas financieros y productivos no han alcanzado para mejorar a la par de la misma manera las condiciones sociales de la población.

El desempleo, el subempleo, la necesidad de un autoempleo, fenómenos generados debido a la flexibilidad de los mercados internacionales impactan directamente en las personas egresadas de la educación superior por ello las instituciones educativas deben esforzarse por preparar mejor a sus estudiantes.

En Nuevo León, de acuerdo con Data México con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el segundo trimestre de 2024, 2.93 millones de personas conforman la población ocupada en la entidad, lo que representa una tasa de participación laboral de 61.6%, cabe mencionar que se registró un aumento de 0.67 puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior. La tasa de desocupación fue de 2.6% y el salario promedio mensual fue de 9.36 mil pesos para el mismo periodo.

El Producto Interno Bruto per cápita en dólares es de \$23,300, de acuerdo con Data Nuevo León con estimaciones para 2023, es 68% superior a la media nacional que es de \$13,900 dls. En cuanto a la pobreza se registra que 16% de la población de Nuevo León está en pobreza, esto equivale a 971mil personas, este porcentaje está por abajo de la media nacional que es de 36.3%.

En el Plan Estatal de Desarrollo Nuevo León (2022-2027) se establece que la región citrícola genera el 1.4% y la región sur el 0.2% del valor bruto total de la economía estatal, para la primera los sectores que más aportan son el de comercio y servicios con 43.1% y el de la industria con 40.2% así como el agropecuario con 16.7%, para la segunda, el sector agropecuario le aporta el 64.2%, el comercio y los servicios el 22% y la industria el 13.8%.

En la región citrícola sobresale la producción de cítricos, de nuez, carne bovina, ave y porcina, con ello ocupa el primer lugar en producción primaria al generar 35.4% del valor agropecuario en el estado. En esta zona habita 18.8% de la población rural.

En la región sur se produce papa, tomate, ajo, maíz, alfalfa, ajo, trigo, carne bovina, leche y carne caprina y genera el 17.5% del valor primario de Nuevo León. Asimismo, en esta región habita el 33.1% de la población rural estatal.

Por último, las transiciones sociales y políticas en Nuevo León son reflejo de los cambios a nivel nacional e internacional en varios aspectos relacionados con fenómenos económicos como la globalización y las nuevas dinámicas generadas por la modernidad. Relaciones más igualitarias para las mujeres que conlleva a una mayor participación en distintos ámbitos públicos, incluyendo una numerosa matrícula en carreras que tradicionalmente ocupaban los hombres, como las ingenierías. Este es el caso de la Facultad de Ciencias Forestales que poco a poco las mujeres han ocupado un espacio.

La migración creciente ha hecho que los estados se vuelvan cada vez más multiculturales, por lo que el sistema educativo debe preverlo y reaccionar de manera adecuada para solventar esas necesidades.

En el ámbito político, los cambios recientes tanto en la Presidencia de la República, con una mujer a la cabeza por primera vez en México, trae oportunidades y desafíos con políticas más liberales y de inclusión social. Asimismo, cambios en las presidencias municipales traen oportunidades para esta dependencia pues se generan mecanismos de colaboración en beneficio de la comunidad educativa y de la sociedad misma donde las instituciones desempeñan la noble labor de educar para un beneficio social y comunitario.

El fenómeno de la globalización

El fenómeno de la globalización impacta en el campo de la educación en varias áreas, en particular son seis las que se consideran importantes y que requieren de acciones desde las políticas educativas:

- 1) En la organización del trabajo y los tipos de trabajo que se desarrollan.
- 2) En las estructuras de financiamiento para la educación.
- 3) En la calidad de los sistemas educativos de nivel internacional.
- 4) En la rendición de cuentas de las instituciones educativas.
- 5) En la virtualización de la educación.
- 6) En la conformación de redes globales.

Los requerimientos que tienen el sistema educativo para formar personas que respondan a las exigencias de los mercados laborales globales son diversos, entre ellos: a) las personas requieren de niveles más altos de educación por lo que los programas educativos deben estar actualizados y certificados; b) el financiamiento de la educación debe garantizarse para que pueda ofrecerse la mejor infraestructura y con ello competir mundialmente; c) mejorar constantemente la calidad, con bases internacionales, de los programas educativos para la preparación de alto rendimiento de sus estudiantes; d) ampliar el acceso de la población a la educación por medio de la virtualización de esta; e) generar redes educativas globales que generen impactos positivos transformadores, y f) transparentar las cuentas en la aplicación de los recursos para la educación.

El escenario de la globalización desde sus factores más importantes como el conocimiento, la tecnología y los mercados debe ser considerado por el sistema educativo pues solo respondiendo de manera oportuna a las transformaciones que provocan se puede lograr una mejor capacidad de transformación y resiliencia para las sociedades contemporáneas en las que vivimos.

El rumbo de la educación y sus desafíos

La Facultad de Ciencias Forestales considera que debe estar alineada a las transformaciones económicas y tecnológicas que afectan a los mercados, y que exigen adaptabilidad de las instituciones educativas a dichos contextos. Por ello aludiendo a las áreas claves identificadas por el Foro Económico Mundial (FEM) se destacan las siguientes como prioritarias:

- 1) Desarrollo de competencias del siglo XXI: pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas, la comunicación efectiva y la colaboración
- 2) Educación a lo largo de toda la vida: mediante programas de educación continua como una manera de siempre poder adaptarse a los cambios continuos en los mercados.
- 3) Adaptabilidad y resiliencia: promoción de habilidades para la adaptación de cambios y para la disposición del aprendizaje continuo.
- 4) Tecnología y alfabetización digital: una exigencia indispensable en los mercados laborales actuales y que requiere de actualización constante y de reacciones rápidas ante los desafíos que presentan.
- 5) Colaboración entre sectores: la intersectorialidad es indispensable para garantizar la alineación entre los programas educativos y las necesidades que presenta la sociedad, los gobiernos y las empresas.
- 6) Inclusión y diversidad: Estos temas son fundamentales para el acceso a las oportunidades de manera justa y equitativa por lo que se han de considerar en el ámbito educativo para que repercuta en los ámbitos laborales.
- 7) Enfoque en competencias específicas: Cada vez más se exigen mayores competencias como habilidades técnicas específicas de algunos mercados, así como habilidades blandas esenciales.

- 8) Educación global: Cada vez más son los desafíos globales los que marcan el rumbo de los mercados por lo que las personas deben estar preparados para comprenderlos y abordarlos con soluciones pertinentes y creativas mediante una educación adecuada para ello.

Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024

Esta dependencia educativa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con su respectivo Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024, el cual orienta mediante objetivos, estrategias y acciones al sistema de instituciones de educación superior. Asimismo, este programa identifica algunos retos que debe atender la política educativa para garantizar el derecho a la educación de los cuales se seleccionan los más pertinentes para ser tomados en cuenta por la Facultad de Ciencias Forestales.

1. Cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad

Implica el fortalecimiento de la capacidad de absorción de estudiantes de educación media superior mediante el incremento de la infraestructura y de la revisión y actualización de los planes de estudios de acuerdo con los requerimientos profesionales.

Para esta dependencia se hace necesario la ampliación del acceso de personas en situación de pobreza y provenientes de zonas rurales a una educación acorde a las necesidades de sus comunidades y con la calidad y excelencia que permita el mejoramiento de sus vidas.

Asimismo, se requiere incorporar una perspectiva de inclusión, intercultural y de género es indispensable en las funciones académicas, administrativas y directivas, para asegurar la inclusión y la equidad con personas que pertenecen a algún grupo que viven alguna situación de vulnerabilidad. Las personas que viven en comunidades rurales, que son migrantes o que presentan alguna discapacidad, deben ser parte de las poblaciones con educación superior.

Incorporar una perspectiva de inclusión, intercultural y de género conlleva la creación de contenidos educativos abiertos, de calidad, relevantes, que considere el idioma y el contexto social y comunitario en plataformas de fácil acceso para las distintas poblaciones que lo requieran.

2. Coordinación, colaboración y vinculación

Con el fin de mejorar la movilidad de los grupos de estudiantes y del personal académico es necesario nuevas formas de coordinación, colaboración y vinculación entre las instituciones de educación superior para lo cual existe un marco normativo en la Ley General de Educación Superior.

3. Excelencia educativa, mejora continua, innovación y transformación digital

La excelencia educativa es un criterio para la educación superior en la Ley General de Educación Superior por lo que se debe promover una transformación de las prácticas y modelos educativos que tengan al estudiantado en el centro del proceso para que obtengan un desarrollo integral con base en la innovación y en los cambios tecnológicos actuales. Esto implica incentivar estas prácticas educativas en las distintas modalidades en las que se imparten: presenciales, a distancia e híbridas.

4. Compromiso y responsabilidad social de las IES

Existe el reto de fortalecer el compromiso y la responsabilidad social de las Instituciones de Educación Superior con la formación del estudiantado la cual debe ser pertinente e intercultural de acuerdo con las distintas

regiones y contextos donde ellas y ellos se ubican. La ética es un principio fundamental en la gestión de modelos educativos que debe considerarse, asimismo se exige una formación con sentido social en los nuevos esquemas de trabajo. Para ello deben ampliarse modelos de formación dual, atender vocaciones productivas regionales y fortalecer la educación superior en aras de incluir a más población que esté en situación desfavorecida y contribuir a reducir las brechas de desigualdad existentes.

5. Construcción de un nuevo modelo de financiamiento de la ES

Se requiere buscar nuevos modelos de financiamiento que vayan más allá de las asignaciones estatales a partir de criterios restrictivos y de la competencia entre instituciones con base en evaluaciones externas por organismos de acreditación. Este modelo debe posibilitar la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior como un derecho humano y al mismo tiempo asegurar que todas las funciones educativas como la docencia, la investigación, la innovación y la cultura estén instaladas en el nivel más alto.

Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del Sistema de Educación Superior

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) prevé en su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para 2030, 10 metas vinculadas con el objetivo cuatro de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas que versa así: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Estas metas son retomadas por la UANL en su PDI 2024-2040 y esta dependencia asume su importancia y pertinencia:

1. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
2. Aumentar sustancialmente la cantidad de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
3. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
4. Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación y la adopción de estilos de vida saludables, el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
5. Aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo [...], para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones.

Asimismo, se retoman algunas acciones de la Declaración de Tlaxcala hacia una cultura de paz, derechos humanos, inclusión y no violencia contra las mujeres en las universidades e instituciones de educación superior, firmada en junio de 2022 por la ANUIES:

1. Diseñar e implementar políticas institucionales para prevenir y erradicar la violación de derechos humanos, la discriminación y las violencias contra las mujeres.

2. Institucionalizar el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género en todos los procesos que realizan las casas de estudio con la participación y el compromiso de sus integrantes principalmente de sus autoridades.
3. Incorporar en los planes y programas de estudio de manera transversal, contenidos relacionados con el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.
4. Emitir por parte de los titulares un pronunciamiento de cero tolerancias a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual que deberá comunicarse periódicamente a las comunidades, a través de los medios o canales de comunicación que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento.

Las tendencias internacionales de las ocupaciones

De acuerdo con el Observatorio Laboral Mexicano existen algunas tendencias internacionales para las ocupaciones, esto definitivamente es una información deben ser retomada para revisar la pertinencia de los planes y programas educativos. A continuación, se mencionan algunas relevantes para esta dependencia:

1. La especialización del conocimiento. Existe una necesidad de conocimientos más especializados para la formación de profesionales cada vez más calificados.
2. La diversidad de género. El empleo será cada vez más respetuoso con la diversidad de género por lo que la preparación debe ser por igual para todas las personas ya que las decisiones de contratación estarán cada vez más basadas en el conocimiento y las habilidades.
3. El crecimiento de las PyMEs. Este sector de pequeñas y medianas empresas absorberá cada vez más a las personas como empleadas, es decir, la tendencia y la aspiración no será empujarse con grandes empresas multinacionales.

La formación universitaria

Las tendencias del mercado laboral y las ocupaciones marcan el rumbo de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que son requeridas y deben considerarse en los planes y programas de estudios universitarios. Algunas de esas competencias genéricas que cada vez más son necesarias incorporarlas en los sistemas de educación son las siguientes: la capacidad de realizar trabajo en grupo y de manera independiente, de resolver problemas de comunicación oral y escrita, de asumir responsabilidades, de saber administrar el tiempo, de saber organizar, planificar, coordinar y tomar decisiones, así como de tener iniciativa, la adaptabilidad laboral, la honestidad y la lealtad.

Adicionalmente, las empresas que más demanda están teniendo son las relacionadas con aspectos ecologistas, sobre desarrollo sustentable, y nuevas tecnologías, por lo que las carreras que se ofrecen en esta dependencia tendrán un futuro prometedor. Para la Facultad de Ciencias Forestales es importante considerar estas competencias genéricas en el currículo y aprovechar esa ventaja.

El mercado laboral en Nuevo León

Los programas educativos de educación superior deben ser pertinentes con los mercados laborales por lo que es importante revisar cuáles son los mercados más dinámicos en la región.

Estos sectores clave son los siguientes:

1. La industria manufacturera, especialmente en los sectores automotriz, aeroespacial, metalúrgico y de electrodomésticos.
2. Las tecnologías de la información (TI), con la presencia de empresas de desarrollo de software, servicios de TI y centros de datos.
3. La industria energética, incluyendo el petróleo y el gas.
4. La prestación de servicios financieros, educativos y de salud.
5. El comercio y el turismo, que ha impulsado oportunidades laborales en el sector minorista, así como la industria turística.

Se destaca que para esta dependencia son de importancia todos los sectores, ya que cada vez más la sustentabilidad y el cuidado del ambiente deben ser considerados en todos los aspectos empresariales y de los distintos mercados.

Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040

La Facultad de Ciencias Forestales en acuerdo con el PDI de la UANL retoma el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040 tanto en su visión: “En 2040, Nuevo León es un gran lugar para vivir, donde el desarrollo está centrado en el bienestar de las personas, no deja a nadie atrás y se garantiza el futuro de las siguientes generaciones”, como las prioridades y ejes de actuación con la finalidad de ofrecer, con los más altos estándares de calidad internacionales, una educación pertinente, equitativa e inclusiva.

Las prioridades y los ejes de actuación del Plan Estratégico mencionado que esta dependencia considera de principal importancia y donde se puede incidir de mejor manera son los siguientes:

1. Generar empleos bien remunerados impulsando el crecimiento económico.
2. Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación para mejorar la calidad de vida de las personas.
3. Promover el ordenamiento de la ciudad para eficientar la movilidad de las personas y mejorar el medio ambiente.
4. Promover una vida saludable y de acceso a servicios de salud de calidad para toda la población.
5. Asegurar el acceso a una educación inclusiva y de alta calidad.
6. Fomentar el acceso a una oferta cultural diversa y para toda la ciudadanía.

Los ejes contemplados son nueve, sin embargo, de la misma manera esta dependencia seleccionó los que considera le son más pertinentes.

1. Educación

Nuevo León ofrecerá una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora para que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo.

- Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.
- Asegurar que todos los y las estudiantes tengan una trayectoria educativa de calidad
- Contar con un sistema educativo con estándares internacionales orientado en la mejora continua y sustentado en información relevante y confiable.

2. Salud

Nuevo León contará con un sistema de salud con capacidad de adaptación ante la crisis, universal, integral, de calidad, centrado en las personas en el estado, articulado y con interoperabilidad de las instituciones.

- Desarrollar herramientas para impulsar conductas de prevención y autocuidado en ambientes con capacidad de adaptación a las crisis para vivir una vida saludable.

3. Desarrollo social

Las personas en Nuevo León ejercen sus derechos de forma efectiva, en un entorno social incluyente, que promueve la adaptación ante las crisis globales y la igualdad de oportunidades para mejorar la movilidad social de las personas.

- Reducir el número de personas en situación de pobreza multidimensional y desigualdad económica, con atención a grupos de atención prioritaria.
- Disminuir las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos sociales, fomentando la inclusión, la diversidad, y el respeto a las diferencias individuales, y la no discriminación.
- Asegurar el libre ejercicio de derechos, la igualdad de género y una vida sin violencia de las mujeres y niñas.

4. Cultura

Las personas y comunidades en Nuevo León tendrán oportunidades que favorezcan el ejercicio efectivo y equitativo de sus derechos culturales.

- Generar condiciones e impulso para el desarrollo de la economía creativa en Nuevo León.
- Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural e inmaterial del estado.

5. Desarrollo Sustentable

Nuevo León se desarrollará a partir de un modelo territorial resiliente y sostenible que responda a los desafíos climáticos mediante la colaboración y el compromiso intersectoriales.

- Asegurar una planeación territorial y gestión urbana con la gobernanza formal que posibilite comunidades (compactas, articuladas y diversas) que contribuyan a reducir la desigualdad urbana.
- Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.
- Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.

6. Desarrollo Económico

Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y resiliente, equitativo e inclusivo, con un ecosistema que habilite la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación, la inversión estratégica, la generación de empleos formales de calidad y bien remunerados que den oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes.

- Lograr el trabajo decente para todas las personas, considerando las especializaciones actuales y futuras requeridas en el empleo e inclusión de los grupos prioritarios.
- Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las Mipymes en Nuevo León.
- Impulsar la innovación, el emprendimiento y fomentar la inversión en sectores que potencien la generación de valor agregado, mayor crecimiento económico y bienestar con una visión de futuro.

APARTADO II

Diagnóstico global, situación actual, logros y retos de la Facultad de Ciencias Forestales

Educación integral de calidad

Oferta educativa

La oferta educativa de la Facultad de Ciencias Forestales está integrada por cinco programas educativos de nivel superior; dos de Licenciatura, dos de Maestría y uno de Doctorado.

Los programas que se ofrecen son:

Licenciatura en Ingeniería Forestal

Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales

Maestría en Ciencias Forestales

Maestría en Restauración Ecológica

Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales

Todos los Programas Educativos tienen una antigüedad mayor a cinco años, el de más reciente creación fue el de Maestría en Restauración Ecológica, aprobado por el H. Consejo Universitario en 2016.

Cobertura

La Facultad de Ciencias Forestales concentra una matrícula de estudiantes procedente de diversos municipios, estados y países. La procedencia de los estudiantes pertenecientes a Licenciatura y Posgrado para los años 2019-2024 se ilustra en la Tabla 1. Los programas de licenciatura han atendido en este período estudiantes de nueve entidades federativas; los programas de posgrado tienen mayor cobertura, abarcando en el periodo referido 23 entidades federativas y cuatro países además de México.

Tabla 1. Procedencia de los estudiantes en el periodo 2019-2024

Año	Licenciatura		Posgrado	
	Entidad Federativa		Entidad Federativa	País
2019	Coahuila, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas		Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán.	Chile, Cuba
Total	5		18	2
2020	Coahuila, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas		Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora. Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Chile, Cuba
Total	5		18	2
2021	Coahuila, Durango, Guerrero, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz		Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz	Cuba, Estados Unidos
Total	8		15	2
2022	Coahuila, Durango, Nuevo León, Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz		Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Chile, Cuba
Total	6		10	2
2023	Nuevo León, Tamaulipas		Ciudad de México, Durango, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Tamaulipas,	Chile, Cuba
Total	2		6	2
2024	Nuevo León, Tamaulipas		Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Tamaulipas, Sinaloa	Chile, Colombia, Cuba,
Total	2		9	3

Fuente: Secretaría Académica, FCF

En licenciatura, actualmente la procedencia de los estudiantes cubre un total de 2 estados a nivel nacional; en posgrado la cobertura abarca nueve entidades federativas e internacionalmente tres diferentes países.

Modelo educativo

El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León privilegia la equidad y la formación integral de los estudiantes, sustentado en un currículo flexible que propicia la movilidad, la innovación, el desarrollo de competencias y la incorporación de la dimensión internacional, para asegurar la formación de egresados socialmente responsables y altamente competentes a nivel nacional e internacional. Dentro del modelo educativo, la Facultad de Ciencias Forestales se encuentra comprometida en el desarrollo educativo.

Todos los programas de la Facultad de Ciencias Forestales están alineados al modelo educativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León. La Licenciatura en Ingeniería Forestal y la Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales desde agosto de 2009, la Maestría en Ciencias Forestales desde agosto 2011, el

Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales desde agosto de 2012 y la Maestría en Restauración Ecológica a partir de agosto de 2017.

Atención integral al estudiante

La Facultad de Ciencias Forestales proporciona atención integral a sus estudiantes a través del programa de Tutorías. La finalidad de este programa es que los estudiantes cuenten con una asesoría más personalizada y objetiva, mediante tres reuniones obligatorias durante el semestre, dichas reuniones se les da seguimiento a través de SIASE para validar dichas reuniones, donde los estudiantes interactúan, resuelven dudas, se les brinda la atención requerida o se canalizan con profesionales en las áreas de atención.

Para los años 2023 y 2024, 21 profesores cuentan un diplomado para el desarrollo de este programa. Los profesores pueden detectar dificultades y desventajas en los estudiantes, los orientan y les presentan una visión más clara para su desarrollo académico. El 100% de los alumnos cuentan con un Tutor asignado en licenciatura y posgrado.

En el periodo enero-junio 2023 el número de tutores fue de 23, al igual que en el periodo agosto-diciembre 2023; para el periodo enero-junio 2024 el número de tutores bajó a 21 por contar en ese año con profesores jubilados, posteriormente, para el periodo agosto-diciembre 2024 se contó con 22 tutores, que de igual forma dieron atención a toda la población estudiantil.

El porcentaje de alumnos tutorados en el 2023 fue de 34% de posgrado y 66% de licenciatura, observamos porcentajes similares en el 2024, contando con 35% de posgrado y de 65% de licenciatura; asimismo, no hubo variación para los resultados del rango de estudiantes atendidos por profesor, que en promedio fue de 5 alumnos de licenciatura y 3 alumnos de posgrado para los años 2023 y 2024.

Becas otorgadas por la UANL

La Facultad de Ciencias Forestales cuenta con un programa de becas para ampliar las oportunidades educativas, impulsar la equidad y fomentar la permanencia de los estudiantes de nuestra institución. Dicho programa aplica en la condonación de porcentajes de colegiaturas para licenciatura y posgrado, así como becas de cuota interna por mérito académico, a hijos de trabajadores y a empleados universitarios. En la Tabla 2, se muestran los datos del programa de becas correspondientes a los periodos enero-junio 2020 a agosto-diciembre 2024.

Tabla 2. Becas otorgadas a estudiantes

Periodo	Licenciatura		Posgrado	
	Tipo de Beca UANL	Tipo de Beca FCF	Tipo de Beca UANL	Tipo de Beca FCF
Enero-Junio 2020	116	89	7	7
Agosto-Diciembre 2020	123	106	4	4
Enero-Junio 2021	82	82	2	2
Agosto-Diciembre 2021	100	67	4	4
Enero-Junio 2022	84	73	2	2
Agosto-Diciembre 2022	59	38	3	3
Enero-Junio 2023	52	32	6	6
Agosto-Diciembre 2023	66	55	6	6
Enero-Junio 2024	63	52	7	7
Agosto-Diciembre 2024	47	50	6	6

Fuente: Secretaría Académica, FCF

Para licenciatura, el total de alumnos que contaron con uno o más tipos de becas correspondió a 205 para el semestre enero-junio 2020 y 115 para el semestre enero-junio 2024, lo que muestra una tendencia correspondiente con la disminución de la matrícula.

En lo que corresponde a posgrado, como resultado de los programas educativos de Maestría y Doctorado, los estudiantes cuentan con apoyo económico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT). Para el semestre enero-junio 2024 de un total de 52 estudiantes, todos recibieron este aporte; para el semestre agosto-diciembre 2024, 49 alumnos recibieron la beca de los 49 en total. Los datos para el periodo 2020-2024 se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Becas CONAHCYT en el periodo 2020-2024

Periodo	Matrícula	Becas CONAHCYT
Enero-Junio 2020	69	69
Agosto-Diciembre 2020	68	68
Enero-Junio 2021	57	57
Agosto-Diciembre 2021	43	43
Enero-Junio 2022	46	46
Agosto-Diciembre 2022	48	47
Enero-Junio 2023	56	56
Agosto-Diciembre 2023	57	57
Enero-Junio 2024	52	52
Agosto-Diciembre 2024	49	49

Fuente: Secretaría Académica, FCF

Los estudiantes que presentan un alto desempeño académico, tanto de primer ingreso, como posteriores al tercer semestre tienen la oportunidad de pertenecer al Programa Institucional Desarrollo de Talentos Universitarios, dichos periodos son anuales, en la convocatoria 2023 fueron beneficiados un total de 18 estudiantes, para la convocatoria 2024 la población disminuyó a 13 estudiantes con el reconocimiento, los cuales corresponden al 13% de la población estudiantil de Licenciatura para ese periodo.

El Programa Institucional Desarrollo de Talentos Universitarios reconoce también a los estudiantes que logran la permanencia en el programa. Durante el 2023 se distinguió a 4 estudiantes con una permanencia ininterrumpida de 3 y 4 años, así mismo, en el año 2024 se otorgó el reconocimiento a tres estudiantes, con la cantidad de años de permanencia igual que en la convocatoria anterior.

En la Tabla 4 se presenta el número de estudiantes pertenecientes al programa de talentos de 2020 al 2024.

Tabla 4. Estudiantes del Programa Institucional Desarrollo de Talentos Universitarios 2020-2024

Año	Estudiantes
2020	5
2021	11
2022	18
2023	18
2024	13

Fuente: Coordinación de Talentos, FCF

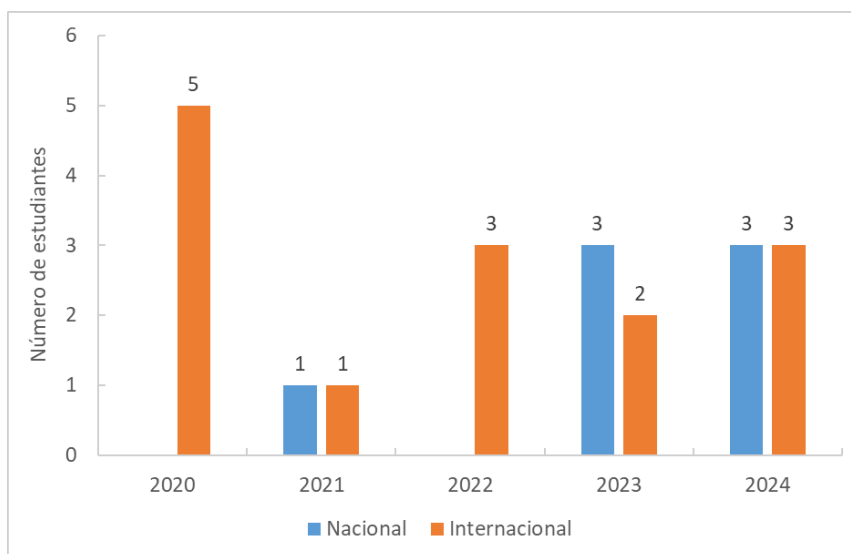
A nivel posgrado, durante las asignaturas cursadas en el periodo que corresponde a enero-junio 2024, los alumnos que destacaron con las calificaciones más altas son 29 estudiantes que corresponden al 53% del total de estudiantes, mientras que en el periodo agosto-diciembre 2024, se presentó una tasa a un 59% del total, siendo 33 alumnos los que destacaron por calificaciones excelentes.

Movilidad e intercambio académico

La UANL ofrece la oportunidad de realizar intercambios académicos en universidades nacionales y del extranjero, los estudiantes que participan en estos programas, obtienen excelentes resultados al enriquecer su formación académica, desarrollando las habilidades de convivencia, aprendizaje, adaptación, así como la experiencia de profundizar en el conocimiento de otras culturas, lo cual contribuye a futuro en su excelencia educativa y profesional.

En la Gráfica 5 se muestra la cantidad de estudiantes que han realizado intercambio académico ya sea nacional o internacional durante los años 2020 a 2024.

Gráfica 5. Intercambio académico en el periodo 2020-2024



Fuente: Secretaría Académica, FCF

Para el año 2024, la movilidad de estudiantes de licenciatura y posgrado fue de 6 estudiantes. La Tabla 5 muestra la cantidad de estudiantes, país, así como la universidad receptora.

Tabla 5. Movilidad académica

Nivel de Estudios	Institución	País	Cantidad
Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales	Universidad de Murcia	España	1
Maestría en Restauración Ecológica	Universidad Autónoma de Baja California	México	2
Maestría en Restauración Ecológica	Universidad Autónoma de Tamaulipas	México	1
Maestría en Restauración Ecológica	Universidad de Concepción	Chile	1
Doctorado	Universidad de Alicante	España	1

Fuente: Secretaría Académica, FCF

Actualmente se encuentran vigentes 15 convenios de vinculación con universidades extranjeras, con la finalidad de promover la colaboración y el intercambio académico.

1. Convenio entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Facultad Forestal de la University of Toronto, Canadá.
2. Memorándum de entendimiento entre The Arizona Board of Regents for and on Behalf of Northern Arizona University, Estados Unidos de Norteamérica y la Universidad Autónoma de Nuevo León.
3. Memorándum de entendimiento entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la University of Idaho, Estados Unidos de Norteamérica.
4. Convenio de colaboración entre la Facultad de Ciencias Forestales, UANL y el Centro de Tecnología y Construcción de la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina.
5. Convenio general de colaboración académica, científica y cultural entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad de Pinar del Río "Hermandos Saiz Montes de Oca", Cuba.
6. Convenio marco de intercambio técnico-científico y de cooperación académica entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Escuela Nacional de Ciencias Forestales "ESNACIFOR", Honduras.
7. Convenio general de colaboración académica, científica y cultural entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad Interamericana de Puerto Rico.
8. Memorandum on student exchange between The Graduate School of Forest Sciences, The Faculty of Forest Sciences, Universidad Autónoma de Nuevo León and The Graduate School of Bioresource and Bioenvironmental Sciences, The School of Agriculture, Kyushu University, Japan.
9. Convenio sobre un trabajo de investigación común entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Escuela Técnica Superior de Neubrandenburg, Alemania.
10. Adenda relativa al intercambio de estudiantes entre la Universidad Autónoma de Nuevo León, México y la George-August Universität Göttingen, Alemania.
11. Acuerdo específico de intercambio de personal docente e investigador, Acuerdo específico de intercambio de estudiantes y Protocolo de cooperación cultural, científica y pedagógica entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad de Santiago de Compostela, España.
12. Convenio marco de colaboración entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Fundación de la Comunitat Valenciana Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo, España.
13. Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Castilla - La Mancha, España y la Universidad Autónoma de Nuevo León.
14. Convenio general de colaboración académica, científica y cultural y Convenio específico de colaboración con la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia y la Universidad Autónoma de Nuevo León.
15. Convenio específico de cooperación entre la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL-México) y la Universidad de La Laguna (ULL-España).

Información escolar

Evolución de la matrícula

La matrícula ha presentado una tendencia decreciente de 2020 a 2024. En la Tabla 6 se presentan las cifras de primer ingreso, reingreso y regularización para cada Programa Educativo. Los programas de licenciatura tienen ingreso anual, en tanto que en los de posgrado es semestral. Esta tendencia se presenta en todos los programas educativos con excepción de la Maestría en Restauración Ecológica.

Tabla 6. Evolución de la matrícula de Licenciatura y Posgrado durante el periodo 2020-2024

Situación Académica					
Semestre	Programa Educativo	Primer Ingreso	Reingreso	Regularización	Total
Enero-Junio 2020	LIF	NA	95	2	97
	LIMRN	NA	76	4	80
	MCF	3	29	0	32
	MRE	0	4	0	4
	DCMRN	4	29	0	33
Agosto-Diciembre 2020	LIF	16	89	4	109
	LIMRN	15	72	0	87
	MCF	1	24	0	25
	MRE	6	2	0	8
	DCMRN	7	28	0	35
Febrero-Junio 2021	LIF	NA	79	0	79
	LIMRN	NA	69	0	69
	MCF	2	14	0	16
	MRE	0	8	0	8
	DCMRN	3	30	0	33
Agosto-Diciembre 2021	LIF	16	73	1	90
	LIMRN	14	62	1	77
	MCF	2	6	0	8
	MRE	4	6	0	10
	DCMRN	5	21	0	26
Enero-Junio 2022	LIF	NA	67	0	67
	LIMRN	NA	58	1	59
	MCF	5	4	1	10
	MRE	0	10	0	10
	DCMRN	3	23	0	26
Agosto-Diciembre 2022	LIF	15	60	1	76
	LIMRN	17	50	2	69
	MCF	6	10	0	16
	MRE	3	4	0	7
	DCMRN	5	20	0	25
Enero-Junio 2023	LIF	0	49	1	50
	LIMRN	0	58	2	60
	MCF	6	13	0	19
	MRE	0	7	0	7
	DCMRN	7	23	0	30
Agosto-Diciembre 2023	LIF	10	44	3	57
	LIMRN	3	53	1	57

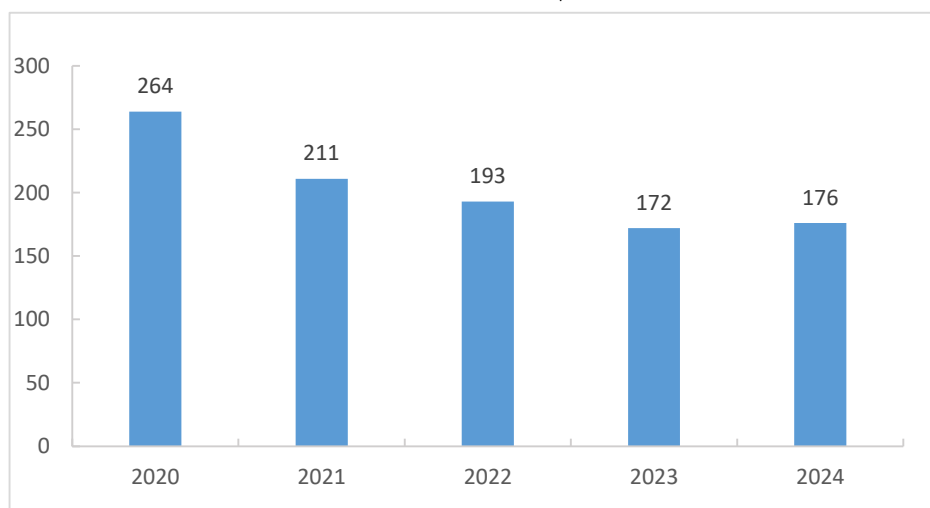
	MCF	3	16	0	19
	MRE	3	3	0	6
	DCMRN	8	25	0	33
Enero-Junio 2024	LIF	0	46	0	46
	LIMRN	0	40	0	40
	MCF	3	13	0	16
	MRE	0	6	1	7
	DCMRN	4	28	0	32
Agosto-Diciembre 2024	LIF	24	44	0	68
	LIMRN	15	37	0	52
	MCF	6	9	0	15
	MRE	6	4	0	10
	DCMRN	4	27	0	31

* LIF = Licenciatura en Ingeniería Forestal, LIMRN = Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales, MCF= Maestría en Ciencias Forestales, MRE= Maestría en Restauración Ecológica, DCMRN= Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales.
Fuente: Secretaría Académica, FCF

Fuente: Secretaría Académica, FCF

En la Gráfica 6 se presentan los datos anuales de la matrícula de la Facultad de 2020 a 2024; se observa una disminución de la matrícula entre 2020 (264 estudiantes) a 2024 (176 estudiantes) cercana a 33%.

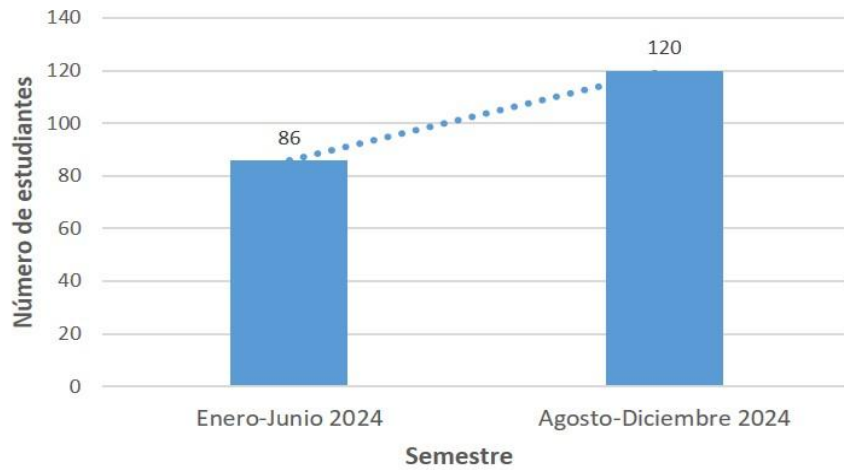
Gráfica 6. Evolución de la matrícula en el periodo 2020–2024



Fuente: Secretaría Académica, FCF

La población escolar en Licenciatura es de 120 estudiantes. 68 inscritos al programa de Licenciatura en Ingeniería Forestal y 52 inscritos en el programa de Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales. La población de estudiantes en los programas de licenciatura mostró un incremento de un 40% en el año 2024 (Gráfica 7).

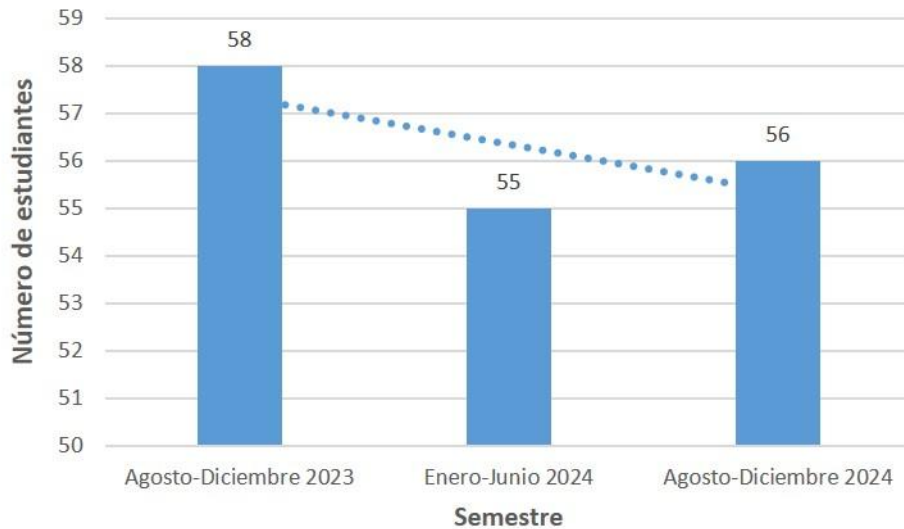
Gráfica 7. Relación de la población escolar de los programas de Licenciatura durante el 2024



Fuente: Secretaría Académica, FCF

En posgrado, el número de estudiantes total es de 56, de los cuales 15 están inscritos al programa de Maestría en Ciencias Forestales, 10 a la Maestría en Restauración Ecológica y 31 al Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales. En la Gráfica 8 se observa que el total de estudiantes en el posgrado incrementó en 2% entre el semestre Enero-Junio 2024 y el semestre Agosto-Diciembre 2024, mientras que del semestre Agosto-Diciembre 2023 al semestre Agosto-Diciembre 2024 presentó una disminución de 3%.

Gráfica 8. Relación de la población escolar de los programas de Posgrado por semestre



Fuente: Secretaría Académica, FCF

Abandono, reprobación y eficiencia terminal

En la Tabla 7 se presentan los indicadores de abandono, reprobación y eficiencia terminal del programa de Licenciatura en Ingeniería Forestal de 2015 a 2023. En los valores de eficiencia terminal se observa una tendencia de incremento en las generaciones que egresaron del 2020 al 2022, mientras que en el 2023 se obtuvo el mismo porcentaje. Las tasas de abandono y reprobación mostraron un comportamiento decreciente.

Tabla 7. Tasa de abandono, reprobación y eficiencia terminal del programa de Licenciatura en Ingeniería Forestal

	% Abandono promedio	% Reprobación promedio	% Egresados
Cohorte	%ABTP	% REP	% Eficiencia terminal
2015-2019	39	28	50
2016-2020	22	15	75
2017-2021	29	9	67
2018-2022	19	6	72
2019-2023	29	12	50

Fuente: Secretaría Académica, FCF

La Tabla 8 muestra los indicadores de abandono, reprobación y eficiencia terminal del programa de Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales de 2015 a 2023. Se observa una tendencia de incremento en la eficiencia terminal y el abandono, mientras que la tasa de reprobación disminuye.

Tabla 8. Tasa de abandono, reprobación y eficiencia terminal del programa de Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales

	% Abandono promedio	% Reprobación promedio	% Egresados
Cohorte	%ABTP	% REP	% Eficiencia Terminal
2015-2019	38	17	44
2016-2020	42	19	46
2017-2021	23	20	74
2018-2022	33	17	46
2019-2023	40	15	60

Fuente: Secretaría Académica, FCF

En lo referente a los programas de posgrado, las Tablas 9, 10 y 11 presentan los indicadores de abandono, reprobación y eficiencia terminal de 2019 a 2024. La Tabla 9, muestra los resultados del programa de Maestría en Ciencias Forestales; la Tabla 10, los del programa de Maestría en Restauración Ecológica; mientras que la Tabla 11, los del Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales. El programa de Maestría en Ciencias Forestales muestra bajas tasas de abandono y alta eficiencia terminal; el programa de Maestría en Restauración Ecológica presenta un incremento en la tasa de abandono, mientras que en el Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales se observa un incremento en la tasa de reprobación. En la última cohorte ambos programas disminuyeron la eficiencia terminal con resultados similares.

Tabla 9. Tasa de abandono, reprobación y eficiencia terminal del programa de Maestría en Ciencias Forestales

	% Abandono promedio	% Reprobación promedio	% Egresados
Cohorte	%ABTP	% REP	% Eficiencia Terminal
2019-2020	0	2	100
2019-2021	0	6	100
2020-2021	0	0	100
2020-2022	0	0	100
2021-2022	0	0	100
2021-2023	0	0	100
2022-2023	0	0	100
2022-2024	0	0	100

Fuente: Secretaría Académica, FCF

Tabla 10. Tasa de abandono, reprobación y eficiencia terminal del programa de Maestría en Restauración Ecológica

	% Abandono promedio	% Reprobación promedio	% Egresados
Cohorte	%ABTP	% REP	% Eficiencia Terminal
2019-2021	0	0	100
2020-2022	4	5	83
2021-2023	25	0	75
2022-2024	33	0	67

Fuente: Secretaría Académica, FCF

Tabla 11. Tasa de abandono, reprobación y eficiencia terminal del programa de Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales

	% Abandono promedio	% Reprobación promedio	% Egresados
Cohorte	%ABTP	% REP	% Eficiencia Terminal
2019-2021	0	7	100
2019-2022	0	0	100
2020-2022	0	0	100
2020-2023	0	14	86
2021-2023	0	0	100
2021-2024	0	20	80
2022-2024	0	33	67

Fuente: Secretaría Académica, FCF

Egresados

Las tasas de egreso de los programas de licenciatura y posgrado se presentan en las Tablas 12 a la 16. Los programas de licenciatura presentan incrementos en las tasas de egreso alcanzando porcentajes cercanos o superiores a 50%; en el caso del posgrado este indicador muestra un mejor nivel, alcanzando 100% en algunos años.

Tabla 12. Tasa de egreso de Licenciatura en Ingeniería Forestal

Año	Primer Ingreso (Fecha)	Egresados	Tasa de egreso
2019	40(2015)	12	30%
2020	29(2016)	16	55%
2021	25(2017)	13	52%
2022	26(2018)	26	72%
2023	14(2019)	7	50%

Fuente: Secretaría Académica, FCF

Tabla 13. Tasa de egreso de Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales.

Año	Primer Ingreso (fecha)	Egresados	Tasa de egreso
2019	26(2015)	9	35%
2020	25(2016)	8	32%
2021	24(2017)	9	38%
2022	24(2018)	11	46%
2023	30(2019)	18	60%

Fuente: Secretaría Académica, FCF

Tabla 14. Tasa de egreso de Maestría en Ciencias Forestales

Año	Primer ingreso (fecha)	Egresados	Tasa de egreso
2019	23(2017)	22	96%
2020	20(2018)	19	95%
2021	13(2019)	13	100%
2022	4(2020)	4	100%
2023	4(2021)	4	100%
2024	11(2022)	11	100%

Fuente: Secretaría Académica, FCF

Tabla 15. Tasa de egreso de Maestría en Restauración Ecológica

Año	Primer ingreso (fecha)	Egresados	Tasa de egreso
2019	2(2017)	1	50%
2020	2(2018)	2	100%
2021	2(2019)	2	100%
2022	6(2020)	6	100%
2023	4(2021)	3	75%
2024	3(2022)	2	67%

Fuente: Secretaría Académica, FCF

Tabla 16. Tasa de egreso de Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales

Año	Primer Ingreso (fecha)	Egresados	Tasa de egreso
2019	8(2016)	7	88%
2020	9(2017)	8	89%
2021	14(2018)	13	93%
2022	8(2019)	8	100%
2023	11(2020)	10	91%
2024	8(2021)	8	100%

Fuente: Secretaría Académica, FCF

El seguimiento de egresados ha sido realizado a través de encuestas aplicadas a los alumnos al término de su ciclo académico. En el año 2023, el 58% de los egresados de la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales (LIMRN) respondió dicha encuesta, en este periodo el 48% de los egresados son hombres y el 52% mujeres como se muestra en la Tabla 17.

Los egresados se sienten preparados para incursionar en el mercado laboral, el 75% de los egresados del programa de LIMRN respondió en este sentido. Los alumnos se sienten con las capacidades y competencias suficientes para incursionar en el mercado laboral en las diversas disciplinas que cubre la LIMRN.

Refiriéndose a si los alumnos recomiendan los programas educativos de los cuales egresaron, el 84% de los egresados respondió que sí lo recomienda. Esto está sustentado por la opinión de los alumnos egresados ya que considera que las UA son muy completas y el nivel de preparación de los docentes es muy bueno, lo cual conlleva a una preparación integral de los alumnos y esto les permite ejercer de forma relevante ante la sociedad en la conservación y manejo de los recursos naturales.

Tabla 17. Seguimiento de egresados LIMRN

Programa Educativo	Sexo		Cómo se considera para ingresar al mercado laboral		Recomienda el programa educativo	
	Masculino	Femenino	Preparado	No preparado	Lo recomienda	No lo recomienda
Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales	48%	52%	75%	25%	84%	16%

Fuente: Coordinación de Seguimiento a Egresados, FCF

Respecto al año 2024, se realizó la evaluación a los alumnos dentro del programa educativo de Licenciatura en Ingeniería Forestal (LIF), la cual es parte de la evaluación del seguimiento de los egresados, considerando la perspectiva de los alumnos que están por finalizar su carrera, el 64% de los alumnos son mujeres y el 36% hombres. Estos alumnos al preguntarle ¿qué actividad te ha dado la idea de las responsabilidades profesionales que enfrentarás?, respondieron: realizar prácticas 23%, los proyectos de investigación 23% y la participación en proyectos 23%, principalmente. A su vez, para la pregunta ¿considera que tiene la capacidad para la realización de cualquier actividad que sea pertinencia de su campo laboral? el 55% respondió que se siente capaz y el 45% poco capaz (Tabla 18).

Tabla 18. Seguimiento de egresados LIF 2024

Programa Educativo	Sexo		Responsabilidad Profesional			Capacidad para realizar cualquier actividad laboral	
	Masculino	Femenino	Prácticas profesionales	Proyectos de investigación	Participación en proyectos	Capaz	Poco capaz
Licenciatura en Ingeniería Forestal	36%	64%	23%	23%	23%	55%	45%

Fuente: Coordinación de Seguimiento a Egresados, FCF

Titulados

La Tabla 19 muestra la tasa de titulación de los programas de Licenciatura de 2015 a 2023. Tanto la Licenciatura en Ingeniería Forestal como la Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales muestran un incremento en la tasa de titulación en 2021 y una disminución en los años 2022 y 2023.

Tabla 19. Tasa de titulación de los programas de licenciatura

Cohorte	% Titulación con respecto al total de titulados entre los egresados	
	LIF	LIMRN
2015-2019	68	64
2016-2020	67	42
2017-2021	71	71
2018-2022	53	21
2019-2023	36	43

Fuente: Secretaría Académica, FCF

Las tasas de titulación de los programas de posgrado se presentan en las Tablas 20, 21 y 22. En general se observa una tasa de titulación satisfactoria, con excepción de una cohorte del programa de Maestría en Ciencias Forestales y una del programa de doctorado, en las que los procedimientos de titulación continúan en proceso.

Tabla 20. Tasa de titulación del programa de Maestría en Ciencias Forestales

Cohorte	% Titulación con respecto al total de titulados entre los egresados	
	% TITULACIÓN	
2019-2020	64	
2019-2021	60	
2020-2021	67	
2020-2022	100	
2021-2022	0	
2021-2023	50	
2022-2023	40	
2022-2024	100	

Fuente: Secretaría Académica, FCF

Tabla 21. Tasa de titulación del programa de Maestría en Restauración Ecológica

Cohorte	% Titulación con respecto al total de titulados entre los egresados	
	% Titulación	
2018-2020	100	
2019-2021	100	
2020-2022	60	
2021-2023	50	
2022-2024	67	

Fuente: Secretaría Académica, FCF

Tabla 22. Tasa de titulación del programa de Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales

	% Titulación con respecto al total de titulados entre los egresados
Cohorte	% Titulación
2017-2020	75
2018-2020	75
2018-2021	64
2019-2021	0
2019-2022	17
2020-2022	50
2020-2023	57
2021-2023	67
2021-2024	20

Fuente: Secretaría Académica, FCF

Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado

Con el fin de mantener la calidad educativa de la Facultad, y de acuerdo con las políticas establecidas por la Secretaría Académica y las Direcciones del Sistema de Estudios de Licenciatura y Posgrado, se ha trabajado en mantener y conseguir la acreditación nacional e internacional de nuestros Programas Educativos tanto de Licenciatura como de Posgrado.

Actualmente, los Programas Educativos de Licenciatura en Ingeniería Forestal y Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales están reconocidos y acreditados por el Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEEA), ente acreditador dentro de COPAES, para el período 31 de enero de 2020 al 30 de enero de 2025 y 30 de junio de 2021 al 29 de junio del 2026, respectivamente, al cumplir con los requisitos de Calidad Educativa establecidos por el COMEEA.

Se han llevado a cabo las acciones y trabajos por parte del Comité de Calidad de ambos Programas Educativos para la elaboración de los documentos y ejercicios de autoevaluación, así como también, la preparación del reporte parcial para dar cumplimiento a las observaciones y áreas de oportunidad plasmadas durante el proceso de evaluación.

Como se aprecia en la Tabla 23, los tres Programas Educativos de Posgrado forman parte del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), reconocidos por el CONAHCYT por cumplir con los criterios y estándares de calidad académica y científica. Se han realizado las acciones y trabajos específicos a cada Programa Educativo por parte de los Comités de Calidad respectivos, para dar cumplimiento a las observaciones y recomendaciones dadas durante el proceso de evaluación. Además, se realizó por parte del Comité de Calidad respectivo de cada Programa Educativo de Posgrado, el plan de mejora en función de los análisis de fortalezas y debilidades. En dicho documento se describen los objetivos, acciones, tiempos y entregables para cada uno de los diecisiete criterios a evaluar. Este documento fue enriquecido por las aportaciones dadas por el personal docente, fue entregado para su revisión a la Dirección de Posgrado de la UANL y está disponible para consulta a la comunidad de la Facultad de Ciencias Forestales.

En la Tabla 23 se muestra el estatus de los programas de posgrado que ofrece la Facultad de Ciencias Forestales.

Tabla 23. Grado de consolidación de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales ante CONAHCYT

Programa Educativo	Grado de Consolidación
Maestría en Ciencias Forestales	Consolidado
Maestría en Restauración Ecológica	En Desarrollo
Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales	Consolidado

Fuente: Informe de Dirección 2023-2024, FCF

Se cuenta con la acreditación internacional por parte de la Agencia de Acreditación de Programas de Estudio en Ingeniería, Informática, Ciencias Naturales y Matemáticas (ASIIN e.V.), es una asociación sin fines de lucro que brinda apoyo para la implementación de procedimientos de acreditación, con sede en Alemania. ASIIN cuenta con el respaldo de una alianza de universidades, colegios de profesores, sociedades científicas y técnicas, organizaciones profesionales y asociaciones empresariales que se comprometen de manera conjunta con el desarrollo de la calidad en la educación superior.

Cuatro de los 5 programas de la facultad están acreditados por ASIIN, la acreditación de los programas se realiza en dos bloques; el primero formado por el Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales y el de Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales, con vigencia a abril de 2025; el segundo está compuesto por el programa de Maestría en Ciencias Forestales y el de Licenciatura en Ingeniería Forestal, con vigencia a septiembre de 2025.

Actualmente se trabaja en los programas de Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales y el de Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales para la lograr la reacreditación por parte de dicho organismo internacional. La entrega de la documentación correspondiente se llevará a cabo en el mes de enero de 2025.

Planta académica

Conformación de la planta académica

Las funciones de docencia de nuestra Facultad son realizadas por el personal académico con el apoyo del personal técnico. Dentro del personal académico, en el año 2024 la Facultad cuenta con 38 profesores, que desarrollan las funciones institucionales sustantivas y atienden los cinco Programas Educativos que se ofrecen. El 61% de los profesores (23) es de tiempo completo y el 39% son profesores de asignatura (11). La Tabla 24 muestra la relación de personal docente de nuestra Dependencia por categoría.

Tabla 24. Composición de la planta Académica

Categoría de profesores	Cantidad	Porcentaje
Profesor de Asignatura	15	39%
Profesor de Tiempo Completo	23	61%
Total	38	100%

Fuente: Secretaría Administrativa, FCF

Perfil del profesor

Las circunstancias bajo las cuales se crea la FCF marcaron el alto perfil de los docentes, ya que, desde su inicio en 1983, la UANL envió a los que serían los futuros profesores para realizar estudios de posgrado al extranjero y lograr el nivel preferente. La FCF fue concebida con una capacidad académica de excelencia; el reto, desde la perspectiva como FCF, no es el incremento de la habilitación de sus profesores, sino el mantenimiento del reconocimiento a su calidad. Ello implica una serie de estrategias con el fin de lograr mantener el indicador de perfil PRODEP, y estrategias que apoyen y mantengan a los PTC en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

En el año 2012 la FCF contaba con 96% de profesores de tiempo completo que impartían docencia en programas educativos, y que poseían estudios de posgrado a nivel doctorado y 4% con Maestría. En el 2024, el 100% de los profesores de tiempo completo tiene el grado de Doctor, el 96% pertenece al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y el 83% pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).

Superación académica

Se entiende la capacitación y actualización de docentes como aquellos espacios de trabajo académico que permiten a los profesores recuperar sus saberes y prácticas, ponerse en contacto con los de otros y conocer o reconocer nuevos aspectos de la práctica docente con lo cual los profesores están en posibilidades de desarrollar más eficazmente su labor.

Los programas de actualización de los docentes están en función de una necesidad específica, dando respuesta a un requerimiento detectado, como resultado de un proceso colegiado permanente de revisión de la actividad educativa. Las acciones de formación y actualización del personal docente son necesarias para la mejora continua de la calidad en la educación y formación integral.

El contenido de los cursos debe ser el producto de un trabajo colegiado, basado en el diagnóstico institucional, dando más énfasis a los aspectos formativos que informativos. Los profesores de tiempo completo asisten por los menos a un curso por año, relacionados con didáctica y propios de su área. En 2023, los PTC participaron

en 42 actividades de actualización, el 63% del total de los profesores se actualizó para mejorar el desempeño de sus actividades docentes, mientras que porcentajes importantes lo hicieron en unidades de aprendizaje encaminadas a mejorar el desempeño de otras actividades académicas.

En los últimos años se observa un incremento notable en las acciones de formación y actualización, pasando de 17 acciones en el 2018 a 42 en 2023 (Tabla 25), se hace mención del repunte importante por las acciones de confinamiento que impulsó la estrategia digital y en la actualidad continua el interés de actualización y mejoramiento de la planta docente.

Tabla 25. Participación de profesores en los programas de formación y actualización en el periodo 2018-2023

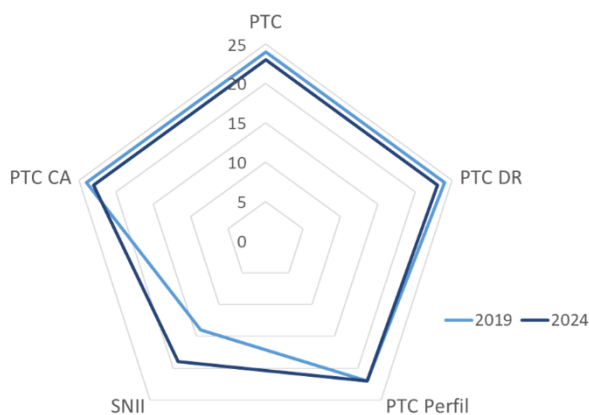
Acciones	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Docencia	6	1	10	2	14	22
Tutoría	0	0	0	21	1	2
Gestión académica	4	4	3	3	8	5
Área disciplinar	7	2	1	7	5	11
Idiomas	0	0	0	0	1	2
TOTAL	17	7	14	33	29	42

Fuente: Informes de Dirección, FCF, UANL

Evolución de la capacidad académica de la Facultad periodo 2019 -2024

La Gráfica 9 presenta la situación de la capacidad académica de la Facultad en 2019 y 2024. Se incluyen los indicadores: Profesor de Tiempo Completo (PTC), Profesor de Tiempo Completo con Doctorado (PTC DR), Profesor de Tiempo Completo Perfil PRODEP (PTC Perfil), Profesores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) y Profesores de Tiempo Completo pertenecientes a un Cuerpo Académico (PTC CA). Los indicadores Profesor de Tiempo Completo (PTC), Profesor de Tiempo Completo con Doctorado (PTC DR), Profesor de Tiempo Completo Perfil PRODEP (PTC Perfil) y Profesores de Tiempo Completo pertenecientes a un Cuerpo Académico (PTC CA) permanecen de manera similar en el periodo 2019-2024, el indicador Profesores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) mostró un incremento significativo con respecto a 2019, lo que denota una evolución de la capacidad académica de la Facultad.

Gráfica 9. Evolución de la capacidad académica en el periodo 2019 – 2024



Categoría	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%
PTC	24	100	26	100	26	100	28	100	26	100	23	100
PTC DR	24	100	26	100	26	100	27	96	25	96	23	100
PTC Perfil	22	92	24	92	24	92	21	75	21	81	22	96
SNII	14	58	17	65	19	73	22	79	20	77	19	83
PTC CA	24	100	26	100	26	100	28	100	26	100	23	100

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, UANL, Informes de Dirección FCF, UANL

Investigación científica y desarrollo tecnológico

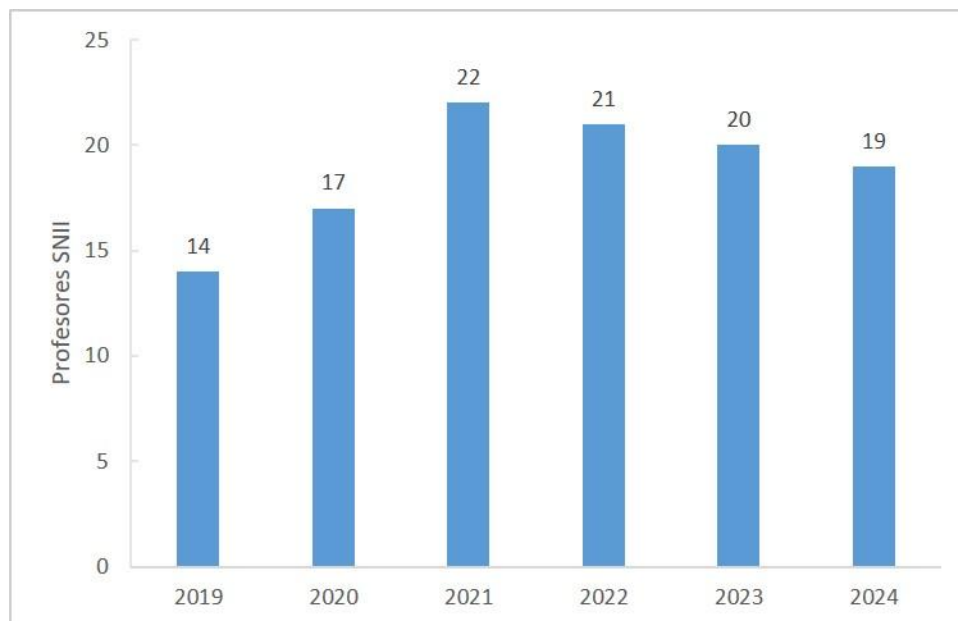
Sistema Nacional de Investigadoras e investigadores

La investigación en la Facultad de Ciencias Forestales es una actividad básica y fundamental para la formación integral de los estudiantes tanto de pregrado como de posgrado. La investigación se desarrolla con financiamiento a proyectos de investigación aprobados a Profesores-Investigadores organizados en Cuerpos Académicos, donde se cultivan las líneas de generación y aplicación del conocimiento, relacionadas con la evaluación y manejo de los recursos naturales. Los resultados de estas investigaciones se reflejan en artículos científicos, libros y capítulos de libros, así como actividades de difusión realizadas en congresos, simposios y reuniones a nivel regional, nacional e internacional en las que participan activamente profesores y alumnos de los diferentes Programas Educativos, y en algunos casos, Profesores-Investigadores de otras Instituciones de Educación Superior, tanto nacionales como internacionales.

La planta docente de la Facultad, constituida por Profesores-Investigadores de Tiempo Completo, participa activamente en las labores de investigación y docencia. En el 2024, de los 23 profesores de tiempo completo, 19 de ellos (83%) son reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII); 1 con la distinción de Candidato a Investigador Nacional, 10 Investigador Nacional en el Nivel I, 6 en el Nivel II y 2 en el Nivel III.

La Gráfica 10 muestra la evolución de pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de los docentes durante el periodo de 2019 a 2024. Cinco profesores se incorporaron al SNII en el periodo, lo que equivale a una tasa de uno por año.

Gráfica 10. Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores 2019-2024



Fuente: Informes de Dirección, FCF, UANL

Cuerpos académicos

La Facultad cuenta con cuatro Cuerpos Académicos que actualmente el 100% ha alcanzado la categoría de Cuerpo Académico Consolidado.

Se destinan recursos financieros para la publicación de artículos científicos en revistas de alto impacto, así como para financiar la presentación de resultados de investigaciones en eventos académicos nacionales e internacionales y promover el intercambio de profesores con Universidades con las que se tiene convenios. Lo anterior, principalmente mediante recursos obtenidos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) o en algunos casos, por ingresos propios. La Tabla 26 muestra la conformación de los Cuerpos Académicos.

Tabla 26. Cuerpos académicos, integrantes y líneas de investigación

Cuerpo Académico	Profesores que lo Integran	Líneas de Investigación
Ecosistemas Terrestres CONSOLIDADO	Dr. Mauricio Cotería Correa (Coordinador) Dr. Israel Cantú Silva Dr. Andres Eduardo Estrada Castellón Dr. Humberto González Rodríguez Dr. Enrique Jurado Ybarra Dra. Marisela Pando Moreno Dra. Laura Magdalena Scott Morales Dra. Maritza Gutiérrez Gutiérrez Dr. Homero Gárate Escamilla	Biodiversidad. Ecología de ecosistemas terrestres. Manejo de zonas áridas y semiáridas.

<p>Manejo de Ecosistemas Forestales</p> <p>CONSOLIDADO</p>	<p>Dr. Eduardo Alanís Rodríguez (Coordinador)</p> <p>Dr. Oscar Alberto Aguirre Calderón</p> <p>Dr. Luis Gerardo Cuéllar Rodríguez</p> <p>Dr. Marco Aurelio González Tagle</p> <p>Dr. Javier Jiménez Pérez</p> <p>Dr. José Israel Yerena Yamallel</p>	<p>Manejo de ecosistemas forestales.</p> <p>Caracterización de ecosistemas forestales.</p> <p>Protección de ecosistemas forestales.</p>
<p>Manejo de Recursos Naturales y Sustentabilidad</p> <p>CONSOLIDADO</p>	<p>Dr. Fortunato Garza Ocañas (Coordinador)</p> <p>Dra. María Inés Yáñez Díaz</p> <p>Dra. Regina Pérez Domínguez</p> <p>Dra. Wibke Himmelsbach</p> <p>Dr. Nelson Manzanares Miranda</p>	<p>Biotecnología de los recursos naturales.</p> <p>Dimensión humana del manejo de los recursos naturales.</p> <p>Manejo sustentable de los recursos naturales.</p>
<p>Manejo y Conservación de la Biodiversidad</p> <p>CONSOLIDADO</p>	<p>Dr. José Isidro Uvalle Saucedá (Coordinador)</p> <p>Dr. César Martín Cantú Ayala</p> <p>Dr. Fernando Noel González Saldívar</p> <p>Dr. Carlos Ramírez Martínez</p>	<p>Manejo y protección de vida silvestre.</p> <p>Biología de la conservación.</p> <p>Aprovechamiento sustentable de recursos naturales.</p>

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, UANL

La cantidad de cuerpos académicos pertenecientes a la Facultad de Ciencias Forestales no presenta variación en el periodo del 2018 al 2024, en lo que sí representa un cambio favorable es en el nivel que han alcanzado. De los 4 cuerpos académicos existentes para los años 2018 y 2019, 2 se encontraban en la categoría de Consolidados y 2 En Consolidación, en los años 2020 y 2021, 1 cuerpo académico subió al nivel de Consolidado, dando un resultado de 3 Consolidados y 1 En Consolidación. En 2022 los 4 cuerpos académicos alcanzan la categoría de Consolidados ya que cuentan con productos académicos reconocidos por su buena calidad y que se derivan de LGAC consolidadas.

Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICyT)

El fortalecimiento de las líneas de investigación de los cuerpos académicos y el impulso a la colaboración multi, inter y transdisciplinaria en el desarrollo de proyectos que incidan directamente en la atención de problemáticas socialmente relevantes del País, y en la mejora de los recursos naturales, han sido objetivos de la más alta prioridad. En el año 2019 se aprobaron 11 proyectos del Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICyT), mientras que en el año 2022 fueron 19 los proyectos aprobados, lo que significó un aumento del 73%. La ausencia de proyectos sometidos al PAICyT en los años 2023 y 2024 por parte del profesorado de la FCF se debe al cambio de políticas de apoyo para su aprobación, ahora se da preferencia a la selección de aquellos proyectos que van encaminados especialmente a la obtención patentes o desarrollo de éstas. La investigación que desarrolla la planta de investigadores de la FCF se centra en la resolución de problemas de índole ecológico, manejo y aprovechamiento de recursos naturales, no al desarrollo de patentes. La Tabla 27 muestra la cantidad de proyectos del Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICyT) desarrollados por los docentes de la facultad de 2019 a 2024.

Tabla 27. Proyectos de investigación PAICYT 2019-2024

AÑO	Cantidad de proyectos PAICYT
2019	11
2020	13
2021	11
2022	19
2023	-
2024	-

Fuente: Informes de Dirección, FCF, UANL

La Facultad de Ciencias Forestales, contó en 2022 con 19 proyectos del Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICYT), mostrados en la Tabla 28.

Tabla 28. Proyectos de investigación PAICYT

No.	Investigador	Proyecto
1	Andres Eduardo Estrada Castellón	Etnobotánica en Linares y El Ejido Pablillo (Mpio. Galeana) Nuevo León, México.
2	Cesar Martín Cantú Ayala	Identificación de sitios prioritarios para el establecimiento de áreas naturales protegidas en Nuevo León con base en el análisis de vacíos y omisiones de conservación.
3	Eduardo Alanís Rodríguez	Caracterización del arbolado urbano del centro de Hualahuises, Nuevo León.
4	Enrique Jurado Ybarra	Patrones de distribución espacial de plantas en matorral y la probable influencia de los síndromes de dispersión.
5	Fernando Noel González Saldívar	Variación alimentaria y competencia entre el borrego berberisco (<i>Ammotragus lervia</i>) y el borrego cimarrón (<i>Ovis canadensis</i>) en el Norte de Coahuila, México.
6	Fortunato Garza Ocañas	Diferencias en la riqueza funcional de la diversidad de macromicetos ectomicorrícicos en dos condiciones del bosque templado en el municipio de Iturbide, Nuevo León.
7	Homero Alejandro Gárate Escamilla	Variación fenotípica en la germinación de las poblaciones de <i>Pinus hartwegii</i> en el Cerro el Potosí a partir de pruebas de procedencias altitudinales.
8	Israel Cantú Silva	Efecto del cambio de uso del suelo en el reservorio de carbono y nitrógeno en cuatro tipos de suelo en el Noreste de México.
9	Javier Jiménez Pérez	Análisis cuantitativo de las técnicas de rehabilitación ecológica en el Parque Nacional Cumbres de Monterrey.
10	José Israel Yerena Yamallel	Evaluación de los brotes en el género <i>Pinus</i> en áreas incendiadas en el Parque Nacional Cumbres de Monterrey.
11	Laura Magdalena Scott Morales	Diversidad funcional de aves en zonas de transición.
12	Luis Gerardo Cuéllar Rodríguez	Insectos y arácnidos ectoparásitos de micromamíferos en un bosque de galería del Parque Natural "La Estanzuela" Monterrey, Nuevo León, México.
13	Marco Aurelio González Tagle	Diversidad post-incendio de mariposas en un bosque de pino-encino del noreste de México.
14	María Inés Yáñez Díaz	Cambios en las propiedades físico químicas e hídricas de suelos incendiados en el Campus Ecológico Bosque Escuela UANL.

15	Marisela Pando Moreno	Efecto de las obras de conservación del suelo sobre la erosión hídrica en una localidad de Linares, Nuevo León.
16	Maritza Gutiérrez Gutiérrez	Impacto antrópico en región prioritaria del Altiplano Mexicano.
17	Mauricio Cotera Correa	Conocimiento y actitudes sobre la biodiversidad y los servicios ambientales de la comunidad estudiantil en el Ejido Pablillo Galeana, Nuevo León.
18	Oscar Alberto Aguirre Calderón	Caracterización de la estructura y manejo de ecosistemas forestales.
19	Wibke Himmelsbach	Evaluación y caracterización morfológica de <i>Agave durangensis</i> especie endémica de México bajo dos densidades de plantación.

Fuente: Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Investigación, UANL

Verano de investigación científica PROVERICyT

La Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Dirección de Investigación, realiza anualmente una convocatoria para que los estudiantes participen durante 4 semanas en proyectos de investigación bajo la supervisión de destacados investigadores. Este programa tiene el objetivo de promover la vocación científica, ampliar sus conocimientos y enriquecer su formación profesional. El XXVI Verano de la Investigación Científica y Tecnológica de la UANL (PROVERICyT 2024) inició el 01 de julio y concluyó el 26 de julio del 2024 con la participación de 15 alumnos y 11 investigadores del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, de los cuales 10 son profesores de la Facultad de Ciencias Forestales y uno de la Facultad de Agronomía. En la Tabla 29 se presenta la participación de los alumnos e investigadores en el programa.

Tabla 29. Verano de la Investigación Científica y Tecnológica de la UANL (PROVERICyT 2024)

Nombre del Alumno	Programa	Investigador
Nalley J. Rodríguez Rodríguez	LIF	Oscar Alberto Aguirre Calderón
Yulia Abigail Ortiz Cuevas	LIF	Eduardo Alanís Rodríguez
Sofía Del Carmen Platas Martínez	LIMRN	César Martín Cantú Ayala
Agustin Gerardo Carrera Valladares	LIF	Homero Alejandro Gárate Escamilla
Andrea Michelle Luna Vasconcelos	LIF	
Vanesa Muñoz Guerrero	LIMRN	Humberto González Rodríguez
Priscila Hurtado Elizondo	LIF	Wibke Himmelsbach
Gabino González García	LIF	Enrique Jurado Ybarra
Francisco Javier Herrera Nevarez	LIF	
María Fernanda González Rodríguez	LIF	
Ingrid Galilea Reyes Tienda	LIMRN	Nelson Manzanares Miranda
Alejandra Janeth Nuñez Treviño	LIF	José Manuel Mata Balderas
Sarha Carolina Bravo González	LIF	María Inés Yáñez Díaz
Vanessa Maricela Uresti Rodríguez	LIMRN	
Esteban Motel Guzmán	LIMRN	Investigador de Facultad de Agronomía, UANL

Fuente: Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Investigación, UANL

Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad

Todos los proyectos enlistados en la Tabla 28 y 30 tienen como objeto de estudio los recursos naturales; tratan de su caracterización, diversidad, influencias y estrategias de manejo. Todos tienen como objetivo generar conocimientos para la gestión sostenible de estos recursos, de ahí que tengan una relación significativa con la sustentabilidad.

Tabla 30. Proyectos de investigación FCF

Investigador	Proyecto
César Martín Cantú Ayala Humberto González Rodríguez Fernando Noel González Saldívar José Isidro Uvalle Saucedo	Conservación y Divulgación de la Biodiversidad y Riqueza Biocultural del Noreste de México a través del Jardín Etnobiológico de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
César Martín Cantú Ayala	Fortalecimiento de Jardines Botánicos para Fomentar la Educación Ambiental y Restauración Ecológica en México.
Fernando Noel González Saldívar	Mantenimiento de las plantas rescatadas del gasoducto los Ramones I Norte en Nuevo León y Tamaulipas, en el Jardín Botánico de la Facultad de Ciencias Forestales.
	Mantenimiento de los centros de acopio de plantas rescatadas del gasoducto Los Ramones en Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí.
Marco Aurelio González Tagle	Efecto de factores bióticos y climáticos en el crecimiento radial de coníferas en el estado de Nuevo León.
Javier Jiménez Pérez	Evaluación de la restauración de ecosistemas en el Parque Nacional Cumbres de Monterrey.
Nelson Manzanera Miranda	Composición química de cinco especies de zacates forrajeros; <i>Buffel (ciliaris L)</i> <i>Buffel N (Cenchrus ciliaris L)</i> Pretoria (<i>Andropogon annulatum</i>) Rodex (<i>Chloris gayana</i>) y Klein (<i>Panicum coloratum</i>) de Linares, Nuevo León, México, en cuatro estaciones del año.
Marisela Pando Moreno	Priorización de áreas para su restauración en el estado de Nuevo León.
Laura Magdalena Scott Morales	Conservación de rapaces en paisajes agrícolas. Acciones para el control biológico de plagas.
Laura Magdalena Scott Morales	Creación de microhábitat para la recuperación de biodiversidad funcional en sistemas agrícolas.
	The evolution of worker altruism in termites

Fuente: Informe de Dirección 2023-2024, FCF, UANL

Desempeño ambiental

Dentro de la política institucional de la UANL cuyo objetivo es reducir el impacto que generamos con nuestras actividades diarias, en nuestra Facultad llevamos a cabo acciones como el uso eficiente de la energía y el agua, la gestión integral de los residuos y la concientización entre todos los integrantes de nuestra comunidad para una cultura de sustentabilidad.

Dichas acciones incluyen la colecta separada de diferentes tipos de residuos sólidos (aluminio, plástico, papel y cartón, vidrio, etc.), mantenimiento periódico del parque vehicular asignado a la Facultad, favorecer la expansión de las áreas verdes asegurándonos que las especies plantadas sean las más adecuadas para el entorno ecológico en el que nos encontramos.

Además, la Facultad juega un papel importante en la concientización de la sociedad en general a través de visitas guiadas por nuestras instalaciones a alumnos de jardines de niños y escuelas primarias públicas y privadas, en las que se les dan pláticas sobre la importancia de conservar y aprovechar correctamente los recursos naturales. Apoyando lo anterior, se hacen donativos de árboles a instituciones educativas y de beneficencia de la región, con el fin de fomentar su interés por la naturaleza.

Residuos químicos

Los residuos químicos que se generan en los laboratorios se concentran en recipientes especiales para evitar fugas. Se recolectan luego por una empresa especializada en el manejo de residuos para ser confinados o procesados conforme a la normatividad mexicana.

Huella de Carbono

Al estar ubicada en la zona rural del municipio de Linares, nuestra Facultad cuenta con grandes extensiones de áreas con vegetación, lo que permite un balance positivo en cuanto a la huella de carbono de nuestras actividades cotidianas. De acuerdo con un estudio realizado por el Laboratorio de Captura de Carbono de nuestra Facultad, el carbono almacenado en el matorral del área de la UANL donde nos encontramos alcanza las 4,200 toneladas, lo que equivale a 15,414 toneladas de CO₂.

Residuos electrónicos

La Facultad de Ciencias Forestales participa durante las campañas de reciclaje de residuos electrónicos, los cuales se recolectan para darles un correcto manejo y disposición, lo cual permite evitar problemas de contaminación, debido a que este tipo de residuos contienen diferentes compuestos, algunos de ellos altamente tóxicos. Los materiales recibidos como cableado, discos duros, impresoras, electrodomésticos, CPUs, monitores, radios, televisores, entre otros, son enviados al centro de acopio del Centro de Investigación para el Desarrollo Sustentable (CIDESU) de la UANL.

Consumo de energía

La Facultad de Ciencias Forestales ha hecho un gran esfuerzo para lograr el uso eficiente de la energía eléctrica, a través de estrategias como con el reemplazo de equipos de aire acondicionado y equipo de iluminación más antiguos, por equipos que usan tecnología que permite el uso más eficiente de la energía eléctrica, además de pláticas de concientización para todos los integrantes de la comunidad de Ciencias Forestales (alumnos, personal docente y no docente).

Esto se ve reflejado en una disminución constante en el uso de energía eléctrica a lo largo de los últimos años, considerando el consumo de Kwh per cápita. Esta reducción en el consumo de energía significa una disminución en las emisiones de CO₂, aunque esto no ha sido cuantificado.

Consumo de agua

Dada la condición de nuestra Dependencia, que se encuentra en la zona rural del municipio de Linares, los requerimientos de agua son cubiertos mediante la aportación de varios pozos, por lo que no se tiene un registro

del consumo de agua. Sin embargo, cabe mencionar que a lo largo de los años se han ido reemplazando las instalaciones con que contamos en lavabos, sanitarios y laboratorios por equipo ahorrador de agua, por lo que podemos asegurar que se ha reducido el consumo del vital líquido.

En relación con lo anterior, en un futuro se podrán tomar las medidas pertinentes para establecer una medición del consumo de agua en nuestra Dependencia, lo que nos daría una certeza del ahorro de agua logrado.

Vinculación estratégica

Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la UANL

La FCF-UANL ofrece servicios profesionales de Consultoría, Asesoría Técnica y Análisis a compañías privadas y públicas. Gracias a los Servicios Profesionales ofrecidos por los profesores es posible la generación de recursos extras necesarios para el buen funcionamiento de la Dependencia. En la Tabla 31 se enlistan los contratantes de servicios profesionales en 2024.

Tabla 31. Servicios profesionales

Contratante
Verdimedellín, S.A. de C.V.
Seguimiento y Monitoreo Ambiental Verde, S.A. de C.V.
Gasoductos del Noreste, S. de R.L. de C.V.
TAG Pipelines Norte, S. de R.L. de C.V.
The Nature Conservancy
Baños San Ignacio, A.C.
Desarrollos y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V.
Constructora Garza Ponce, S.A. de C.V.
Desarrollos Locsa, S.A. de C.V.
Construcciones y Servicios del Noreste, S.A. de C.V.
Tordec, S.A. de C.V.
Hércules Construcciones, S.A. de C.V.
Constructora Maíz Mier, S.A. de C.V.
Java Soluciones Comerciales y Construcción, S.A. de C.V.
Arendal, S. de R.L. de C.V.
Regiomontana de Construcción y Servicios S.A.P.I. de C.V.
HEB en la Comunidad, A.C.
Supermercados Internacionales HEB, S.A. de C.V.
Fondo Ambiental Metropolitano de Monterrey, A.C.
Fundación Ternium, A.C.

Fuente: Secretaría Administrativa, FCF, UANL

Se observó un incremento en el número de contratantes de servicios profesionales de la Facultad de 13 en 2023, a 20 en 2024.

Servicio social y prácticas profesionales

En el año 2023 que comprende los semestres enero-junio y agosto-diciembre, el total de alumnos que realizaron el servicio social fue de 25, de los cuales el 60% son mujeres y el 40% hombres; del total de alumnos que cumplieron con su servicio social, 21 lo hicieron en estancias educativas y 4 en empresas privadas.

En el año 2024, contemplando los periodos escolares enero-junio y agosto-diciembre, el total de alumnos realizando el servicio social fue de 22, de los cuales el 73% son mujeres y el 27% son hombres, de ellos 19 alumnos lo realizaron en estancias educativas y 3 en el sector público, como se muestra en la Tabla. 32.

En el periodo enero-junio y agosto-diciembre del 2023 se registraron un total de 115 programas de servicio social tanto de profesores investigadores de nuestra dependencia, así como de empresas y organismos externos, donde 25 alumnos (8 alumnos de Licenciatura en Ingeniería Forestal y 17 alumnos de Licenciatura en Manejo de los Recursos Naturales) tuvieron múltiples opciones para realizar su elección. De igual manera, en el periodo enero-junio y agosto-diciembre del 2024 se registraron un total de 89 programas de servicio social, donde 22 estudiantes (12 de Licenciatura en Ingeniería Forestal y 10 de Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales), que cumplieran con los créditos necesarios, tuvieron diferentes opciones para cumplir con esta responsabilidad.

Tabla 32. Servicio social y prácticas profesionales

Año	Actividades de Servicio Social			
	Sector	Hombres	Mujeres	Total de Estudiantes
2023	Educativo (propia institución)	9	12	21
	Público	1	3	4
2024	Educativo (propia institución)	6	13	19
	Sector privado	0	3	3
	Total	16	31	47

Fuente: Coordinación de Servicio Social, FCF

La Tabla 33 muestra el número de estudiantes que realizaron servicio social de 2020 a 2024.

Tabla 33. Estudiantes de Servicio Social 2020-2024

Año	Estudiantes
2020	41
2021	35
2022	42
2023	25
2024	22

Fuente: Coordinación de Servicio Social, FCF

Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado

La FCF se ha caracterizado por atender las necesidades de grupos vulnerables, desfavorecidos y estudiantes de la comunidad, mediante acciones de colaboración dinámica y creativa en las cuales los universitarios vuelcan su energía a la transformación de la sociedad para lograr mejores estándares de calidad. La gestión socialmente responsable involucra a los estudiantes en diferentes programas, mismos que además contribuyen a su formación integral.

Entre las actividades de responsabilidad social en las que participaron los estudiantes se encuentran:

Elaboración y proyección de cápsulas de educación ambiental que se distribuyen a través de las redes sociales de la Facultad, en temas específicos como el Cuidado el Agua, la Contaminación Ambiental, ONG Ambientales, Energías Limpias, entre otras.

Actividad "AYUDEMOS A AYUDAR", se colectan productos de limpieza y de aseo personal para organismos de beneficencia como: el Dispensario San Antonio, A.B.P y Casa San José, A.B.P.; instituciones ubicadas en el municipio de Linares, N.L.

Actividad "APOYA Y APRENDE", los estudiantes realizan actividades de mantenimiento en el Jardín Botánico y el vivero de la Facultad de Ciencias Forestales, UANL.

Organización de conferencia dirigida a la comunidad estudiantil: "BULLYING Y CIBERVIOLENCIAS LA ESCUELA REBASADA", la invitación se hace extensiva a estudiantes de dependencias externas como: la Facultad de Agronomía, de Contaduría Pública y Administración, de Filosofía y Letras y de Veterinaria y Zootecnia, todas ellas de la UANL.

Organización de conferencia "HABLEMOS DE SALUD MENTAL Y MANEJO DEL ESTRÉS", donde estudiantes de diversas dependencias de la UANL pueden conocer sobre diversas técnicas de manejo del estrés.

Participación en la campaña de reforestación "TODOS UNIDOS POR EL BOSQUE ESCUELA", en la cual los estudiantes de una manera activa, realizan dicha actividad dirigida a restaurar este ecosistema tan importante.

Campaña "RECICLAJE ELECTRÓNICO UANL 2022", se colecta material electrónico, donde los estudiantes de manera responsable entregan los dispositivos electrónicos en desuso para su reciclaje.

Apoyo a Instituto Guadalupe (2023), se apoyó a este instituto con la creación de un vivero para la propagación de plantas de ornato y aromáticas en la cual los alumnos de la facultad se encargaron de la realización del diseño, se capacitó a las personas que se encuentran en dicho instituto en la reproducción y mantenimiento de las plantas.

Convivencia con niños y niñas de la Casa Hogar Back2back 2023. La finalidad fue integrar a los niños de la casa hogar en una convivencia con alumnos, profesores y personal administrativo de la facultad. Los niños conocieron el jardín botánico de la Facultad y el área de reproducción de cervatillos de venado cola blanca del Centro de Investigación en Producción Agropecuaria, concluyendo con la entrega de regalos para celebrar las fiestas de navidad. Previamente, se realizó una colecta de artículos utilitarios y juguetes por parte del grupo de estudiantes voluntarios con el personal académico y administrativo. Participaron en el grupo estudiantil 12 estudiantes, así como profesores y personal administrativo, colaborando un total de 50 personas. Se beneficiaron a 15 niñas y niños de la casa hogar.

Reforestación del Bosque Escuela, en el año 2023 se realizó la reforestación de aquellas áreas degradadas susceptibles a la pérdida de suelo y vegetación, en la cual se tuvo la participación de 11 alumnos de nuestra facultad.

Campaña “TIGRES AL RESCATE 2023”, se logró la colecta de víveres para apoyar a las comunidades de sur del estado, así como también se llevaron a cabo acciones en favor de las familias de la comunidad La Ascensión en Galeana, Nuevo León, en ella participaron 8 estudiantes de nuestra facultad de un total de 270 alumnos de la UANL.

Se participó en la Campaña “RECICLAJE ELECTRÓNICO UANL 2023 y 2024”, se colectó material electrónico, donde los estudiantes de manera responsable entregaron los dispositivos electrónicos en desuso para su reciclaje.

Reforestación del Bosque Escuela, en el año 2024 se realizó la segunda etapa de la reforestación de aquellas áreas degradadas susceptibles a la pérdida de suelo y vegetación con la participación de 47 alumnos de nuestra facultad.

Se realizó un voluntariado en el Huerto de Terapia Hortícola de la asociación Integra, A.B.P., en la cual los alumnos de nuestra facultad realizaron mantenimiento del huerto con la finalidad de mejorar la calidad estética y visual de sus instalaciones, en ella participaron un total de 19 alumnos beneficiando a un número indefinido de personas que utilizan las instalaciones para su rehabilitación.

Actividad “APOYA Y APRENDE 2023”, en esta actividad los estudiantes de nuestra facultad realizan actividades de mantenimiento en el Jardín Botánico y el vivero de la Facultad de Ciencias Forestales, UANL en la cual ponen en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación académica.

En la Tabla 34 se presentan los sectores y población que se ha beneficiado con actividades de responsabilidad social.

Tabla 34. Participación social de los estudiantes

Año	Sectores	Población Beneficiaria	Participantes
2023	Apoyo al Instituto Guadalupe	45	14
	Back2back	15	50
	Reforestación Bosque Escuela	560	11
	Tigres al Rescate	700	270
2024	Reforestación Bosque Escuela	520	47
	Voluntariado Proyecto Integra	320	19

Fuente: Coordinación de Servicio Social, FCF

La Tabla 35 muestra las actividades de asistencia social y la población beneficiada de 2020 a 2024, donde destacan los años 2021, 2022 y 2023.

Tabla 35. Actividades de asistencia social 2020-2024

Año	Actividades	Población Beneficiada
2020	1	40
2021	7	4,388
2022	4	1,750
2023	4	1,320
2024	2	840

Fuente: Coordinación de Servicio Social, FCF

Creación y divulgación de la cultura y el arte

Eventos artísticos y culturales

En lo que corresponde al periodo enero-junio y agosto-diciembre del año 2023 y 2024, dentro de las actividades de formación integral se desarrollaron actividades culturales como:

Exposición fotográfica *Lingua Naturae*, en este evento realizado el 2023 los alumnos asistieron a una exposición fotográfica en el Museo de Linares, donde despertaron su inquietud por la participación en la fotografía de la naturaleza.

Concurso de Catrinas 2023, en este evento los alumnos despertaron su creatividad realizando sus trajes y disfraces de catrina arraigando nuestras tradiciones culturales entre la juventud.

Noche de Leyendas Forestales 2023, en este evento los alumnos participaron en el cuento de leyendas que acontecían en la región, ambientando este evento con disfraces de personajes de leyendas, durante los recorridos a los recintos se narraban las leyendas a los visitantes que participaron en el evento.

Organización de evento *Book Crossing 2024*, cuya finalidad fue el fomentar la lectura por parte de los alumnos mediante el intercambio y préstamos de libros.

Implementación del proyecto de fomento a la lectura mediante tres actividades: 1. Círculo de lectura para profesores y estudiantes; 2. El diseño e implementación de un Espacio Universitario de Lectura, que cuenta con alrededor de 150 libros de ficción en la biblioteca y 3. Promoción de la lectura literaria con estudiantes (2024).

Asistencia a concierto de carácter internacional: *Petite Messe Solennelle* de Gioachino Rossini, realizado en la ciudad de Linares N.L. en el mes de octubre del 2024.

Evento: Mercado Navideño de la Facultad de Ciencias Forestales 2024, los estudiantes participaron y convivieron con los visitantes en diversas actividades decembrinas como en la pastorela y grupo musical, con la asistencia de 500 personas incluyendo alumnos, maestros y visitantes externos.

En la Tabla 36 se presenta el número de actividades extracurriculares de formación integral desarrolladas de 2020 a 2024.

Tabla 36. Actividades extracurriculares de formación integral 2020-2024

Año	Actividades
2020	29
2021	23
2022	32
2023	40
2024	44

Fuente: Coordinación de Servicio Social, FCF

Deporte Universitario

Actividades deportivas

La coordinación de deportes de la Facultad de Ciencias Forestales fomenta la participación e inclusión en actividades deportivas, recreativas y culturales de los alumnos de nuestra Facultad. Teniendo un desarrollo integral y físico. Siempre tomando en cuenta las necesidades primordiales de la facultad, siendo prioridad la educación y preparación de los alumnos, sin intervenir en sus clases y prácticas escolares.

La coordinación de deportes fomenta y desarrolla el bienestar de la población estudiantil, posterior a la pandemia, se inició en el periodo agosto-diciembre 2021, con actividades deportivas y entrenamientos en las disciplinas de Voleibol, Basquetbol y Futbol soccer. En lo que respecta a encuentros deportivos en las disciplinas de Futbol soccer, Basquetbol y Voleibol en ambas ramas, en dicho periodo se participó en torneos organizados por la administración municipal de Linares, así como también en los torneos organizados por parte del “Polideportivo Tigres Linares”.

En la Tabla 37 se observa una disminución en el número de estudiantes debido a las restricciones por pandemia en los años 2020 y 2021, mientras que en el año 2022 se presentó un incremento en la participación en las disciplinas deportivas de Voleibol varonil y femenino, Basquetbol y Futbol soccer en las mismas categorías, en encuentros deportivos amistosos y de ligas municipales; comparando los datos del 2019 con el 2024 se observa una disminución del 45% lo cual se relaciona también con una disminución en la matrícula estudiantil.

Tabla 37. Actividades deportivas 2019-2024

Año	Actividades	Participantes
2019	12	100
2020	6	42
2021	8	72
2022	10	95
2023	7	54
2024	6	45

Fuente: Coordinación de Deportes, FCF

En el periodo correspondiente a 2024, los alumnos intervinieron en 6 actividades con la participación de 45 deportistas, lo que equivale al 38% de la población estudiantil. La Tabla 38 muestra los logros obtenidos por los equipos representativos de la Facultad. Actualmente, se cuenta con 6 equipos que corresponden a las disciplinas de futbol soccer, basquetbol y voleibol, en varonil y femenino.

Tabla 38. Actividades deportivas

Año	Disciplina	Equipo	Torneo	Lugar obtenido
2018	Futbol	Femenil	DGC-UANL	Subcampeón
2018	Voleibol	Femenil	Municipal	Semifinal
2018	Voleibol	Varonil	Municipal	Tercer lugar
2022	Basquetbol	Varonil	Festival UANL	Tercer lugar
2022	Basquetbol	Femenil	Festival UANL	Campeón
2022	Voleibol	Varonil	Festival UANL	Campeón
2023	Futbol	Varonil	Copa Venados	Subcampeón
2023	Basquetbol	Femenil	Municipal	Subcampeón

Fuente: Coordinación de Deportes, FCF

Igualdad e inclusión

La Facultad de Ciencias Forestales de la UANL comprometida con los valores de sostenibilidad, inclusión y responsabilidad social, ha desarrollado diversas acciones orientadas a promover la igualdad, la cultura para la

paz, la prevención de la violencia y el respeto a los derechos humanos. Estas iniciativas han involucrado a estudiantes, docentes y personal administrativo, fortaleciendo los lazos de colaboración dentro de la comunidad universitaria.

En el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, la Facultad ha implementado acciones de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado enfocados en la conservación de los recursos naturales, impactando positivamente a la comunidad.

Además, se cuenta con el enlace de UniiGénero por parte de la Dependencia, éste mantiene la vinculación con la Dirección de la Unidad para la Igualdad de Género de la UANL, a través del cual se han realizado actividades dirigidas a la atención y prevención de casos de acoso, violencia de género y digital, promoviendo políticas públicas con perspectiva de género, fortaleciendo relaciones igualitarias y fomentando una visión inclusiva en todas las áreas de acción.

Con un enfoque en la educación continua, la Facultad también ha implementado programas de capacitación dirigidos a egresados, profesionales del área y otros sectores de la población, resaltando su compromiso con la formación integral y la vinculación comunitaria.

Finalmente, alineada con el Plan de Desarrollo Institucional de la UANL, la Facultad de Ciencias Forestales sigue priorizando la capacitación de su planta docente y la sensibilización de la comunidad universitaria en temas clave como igualdad de género, sostenibilidad, educación inclusiva y responsabilidad social universitaria, reafirmando su compromiso con el bienestar de la sociedad y el cuidado del entorno.

Prevención y cuidado de la salud

Programas de salud

La Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) reafirma su compromiso con la salud y bienestar de todos los miembros de su comunidad, incluyendo a los estudiantes, planta docente, personal técnico y administrativo. Este compromiso se traduce en la implementación de programas y el desarrollo de infraestructuras que garantizan la seguridad, salud física y emocional, promoviendo una formación integral y un entorno académico seguro y saludable.

Infraestructura para el Apoyo a la Salud

La Facultad cuenta con una infraestructura diseñada para atender las necesidades de salud básicas de su comunidad. Entre las instalaciones disponibles se destacan:

- **Espacio de Enfermería:** Se dispone de un área equipada con materiales y medicamentos de primeros auxilios, garantizando la atención inmediata en caso de emergencias médicas menores.
- **Espacio de Lactancia:** La Facultad dispone de un espacio adecuado y cómodo para que las mamás puedan amamantar a sus hijos, promoviendo la salud materna e infantil y brindando un ambiente de apoyo a las madres lactantes.
- **Equipos de Seguridad para Salidas a Campo:** En las actividades al aire libre y en los recorridos de campo, la Facultad garantiza la seguridad de los estudiantes y docentes proporcionando equipos de seguridad necesarios, tales como cascos, viboreras y chalecos reflectores, esenciales para la protección durante las actividades prácticas.

Estrategias para Fortalecer los Programas de Salud

Además de la infraestructura, la Facultad ha diseñado diversas estrategias orientadas a fortalecer la salud física y emocional de su comunidad. Estas estrategias incluyen:

- **Capacitación en Primeros Auxilios:** Con el objetivo de brindar habilidades básicas para la atención primaria de emergencias médicas, la Facultad ofrece una capacitación continua a profesores, personal técnico y estudiantes. Esta formación tiene como fin preparar a la comunidad para actuar correctamente ante cualquier situación de emergencia dentro de las instalaciones de la Facultad, así como en las salidas a campo.
- **Seguro de Gastos Médicos Mayores para Alumnos:** Además del seguro institucional proporcionado por la UANL, la Facultad ofrece un seguro de gastos médicos mayores gratuito para los estudiantes, con el fin de proporcionarles apoyo adicional en caso de accidentes durante las actividades de campo.
- **Programa de Apoyo Psicológico:** La salud mental de los estudiantes es igualmente una prioridad. La Facultad de Ciencias Forestales ha implementado un programa de acción psicológica mediante el cual los alumnos tienen acceso a atención psicológica tanto en el dispensario de Linares como en la Facultad de Psicología en Monterrey. Este servicio está diseñado para brindar el apoyo necesario ante cualquier situación emocional o personal que pueda afectar el bienestar de los estudiantes.
- **Cursos sobre Salud y Bienestar Humano:** Conscientes de la importancia de la salud integral, la Facultad organiza diversos cursos enfocados en el bienestar humano, promoviendo hábitos saludables y mejorando el conocimiento sobre la importancia de cuidar la salud física y mental.
- **Fomento al Ejercicio Físico:** Para promover un estilo de vida activo y saludable, la Facultad apoya a los estudiantes en la práctica de deportes mediante la creación de diversos equipos deportivos, favoreciendo la participación activa en actividades físicas que favorezcan su salud.
- **Espacio Libre de Humo:** Con el fin de proteger a la comunidad de los efectos nocivos del tabaco, la Facultad cuenta con el distintivo de "Espacio Libre de Humo", promoviendo un entorno saludable tanto para estudiantes como para personal.

La Facultad de Ciencias Forestales se enorgullece de contar con un entorno que promueve la salud integral de sus miembros. A través de programas de salud física y emocional, infraestructura adecuada y una cultura de prevención, la Facultad asegura el bienestar de su comunidad, contribuyendo a la formación de profesionales comprometidos con su propio bienestar y el de la sociedad.

Gestión

Capital humano universitario

Formación y actualización

Como parte de la formación y actualización del personal administrativo y directivo, la Universidad ofrece un programa anual de actualización permanente con la finalidad de apoyar al desempeño de sus funciones y al desarrollo de sistemas de gestión de calidad, en la Tabla 39 se muestra la relación de cursos de capacitación ofrecidos y el número de participantes en el periodo 2018-2024. Se observa que el comportamiento de esta variable fue decreciendo de 2018 a 2023, observándose un incremento considerable en el 2024.

Tabla 39. Cursos ofrecidos al personal directivo y administrativo

Año	Cursos	Participantes
2018	10	25
2019	3	25
2020	1	25
2021	1	13
2022	3	8
2023	3	11
2024	7	79

Fuente: Coordinación de Recursos Humanos, FCF

Transparencia y rendición de cuentas

La Facultad no cuenta con un mecanismo propio de transparencia y rendición de cuentas. La información de la Dependencia está disponible a través de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Sistema de Información de los Servicios Escolares (SIASE)

Es el Sistema Integral para la Administración de los Servicios Educativos que apoya y optimiza los procesos de administración de los departamentos en la Facultad, como Escolar, Recursos Humanos, Finanzas, entre otros, para obtener información en forma oportuna y confiable para la toma de decisiones.

Biblioteca

La principal función de la Biblioteca es fomentar su uso por los estudiantes, personal docente y no docente de la Facultad, así como de personas ajenas a la Dependencia y público en general. En ese sentido, durante el 2024 se atendieron a 5,880 usuarios, estudiantes y docentes de la Facultad. Respecto a préstamos de libros a domicilio, en este periodo se facilitaron 137 ejemplares.

Durante 2024, el acervo de la Biblioteca se incrementó en 53 títulos de libros. Con estas nuevas adquisiciones se incrementa y consolida el acervo bibliográfico para apoyar las necesidades de nuestra comunidad educativa. Actualmente, la Biblioteca cuenta con 5,962 ejemplares de 4,196 títulos.

La atención a usuarios y el acervo de la biblioteca se muestra en la Tabla 40, donde se observa para el 2021, una disminución notable en el número de usuarios de la biblioteca (591 usuarios y 29 préstamos a domicilio), comparado con los 4,204 usuarios y 420 préstamos en el año 2018, este cambio obedeció a las restricciones sanitarias generadas durante la pandemia por COVID-19. En cuanto a los datos sobre los títulos de libros y volúmenes de libros, se mantiene la cantidad muy similar durante los años 2018 al 2021, reportando un incremento en los años del 2022 al 2024.

Tabla 40. Acervo de la biblioteca

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Usuarios: estudiantes docentes, investigadores, externos	4,204	4,988	1,607	591	3,749	4,979	5,880
Préstamo a domicilio	420	549	98	29	160	146	137
Títulos de libros	3,974	3,984	4,002	4,046	4,140	4,143	4,196
Volúmenes	5,505	5,522	5,548	5,593	5,779	5,807	5,962

Fuente: Coordinación de Biblioteca, FCF

Certificación de la calidad

A partir del año 2012 y hasta el año 2020, se obtuvo la Certificación en la Norma Internacional ISO 9001-2015, para cumplir con los objetivos de calidad que demanda la sociedad y la propia UANL, como son evaluar y mejorar satisfactoriamente los servicios ofrecidos a los alumnos, gozar de una operación consistente, utilizar los recursos en forma efectiva, ser competitivos en los procesos de apoyo, contar con un sistema de calidad flexible y efectivo; y asegurar la calidad continua de procesos académicos y administrativos. El certificado estuvo vigente hasta el año 2020, después las auditorías de certificación se vieron interrumpidas al no contar con los recursos económicos por efecto de la pandemia COVID-19. Actualmente, se llevan a cabo actividades de capacitación sobre la Norma ISO 21001:2018: Organizaciones educativas. Sistemas de gestión para organizaciones educativas. Requisitos con orientación para su uso, con lo que esperamos en un futuro cercano lograr la certificación.

Retos que enfrenta la Facultad de Ciencias Forestales

Considerando el estado que guarda actualmente la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), el contexto externo y el proyecto de Visión 2040 que se describe en este plan, es posible inferir los siguientes 18 retos:

	Retos
1.	Garantizar una oferta educativa pertinente y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de profesionales competentes, competitivos e innovadores y socialmente responsables
2.	Realizar una evaluación del impacto de la implementación del Modelo Educativo en la formación de los estudiantes, así como un seguimiento que permita realizar de manera oportuna los ajustes que garanticen los resultados educativos esperados
3.	Impulsar las políticas institucionales que promueven la participación de los profesores en los programas de atención estudiantil, con especial énfasis en el incremento del número de profesores que participan en el Programa Institucional de Tutorías, sustentado en una permanente formación que impacte en la efectividad de los programas
4.	Garantizar que los resultados de la evaluación externa se consideren en los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas académicos y de la gestión institucional
5.	Realizar estudios que permitan conocer el impacto de los programas de atención a estudiantes en la permanencia, el desempeño y la contribución al egreso exitoso de los mismos, en particular el de becas
6.	Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones, para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil idóneo de un profesor universitario y el incremento del número de ellos en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, en particular en los niveles II y III
7.	Consolidar la formación docente implementando estrategias innovadoras a través de metodologías tecnológicas vanguardistas y con enfoque en las personas
8.	Ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento y de organización que contribuyan al incremento de las aportaciones y el impacto de la investigación que se realiza por parte de los cuerpos académicos y grupos de investigación para el desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación
9.	Establecer las pautas del crecimiento de la matrícula para garantizar la atención de los estudiantes con base en la capacidad instalada, sin afectar la gobernabilidad institucional y la calidad de los procesos y programas educativos
10.	Establecer las políticas y las estrategias necesarias para asegurar el desarrollo y la consolidación de los sistemas de licenciatura, posgrado, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y cultura
11.	Garantizar que la Universidad esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores de la sociedad para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la comunidad universitaria, la sociedad nuevoleonense, al crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado
12.	Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria y su actualización periódica, fortaleciendo los esquemas que promueven la sensibilización de la comunidad universitaria en temas de equidad, inclusión, igualdad de género, derechos humanos y cultura para la paz
13.	Consolidar a la FCF como líder en la prevención y el cuidado de la salud, con especial énfasis en aspectos socioemocionales de la comunidad universitaria
14.	Implementar estrategias de financiamiento alterno y finanzas sanas que contribuyan al sostenimiento y crecimiento real, asegurando una viabilidad financiera de corto, mediano y largo plazos
15.	Mantener esquemas eficaces para la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general
16.	Contar con una normativa institucional en constante actualización, para coadyuvar al desarrollo y la transformación de la Universidad
17.	Fortalecer los programas de capacitación y actualización permanente para el personal administrativo y de apoyo, que garanticen una mejora continua en el desempeño y el aseguramiento de la calidad en los procesos administrativos

18.	Garantizar que la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información de la dependencia, respondan de manera pertinente a los requerimientos del desarrollo institucional
-----	---

APARTADO III

El marco axiológico, misión, atributos institucionales y Visión 2040

Misión

Formar profesionistas e investigadores competentes, competitivos e innovadores y con responsabilidad social, conscientes del entorno del uso, manejo y conservación de los recursos naturales y forestales a nivel regional, nacional e internacional, con principios y valores, plenamente comprometidos con el desarrollo científico, tecnológico y cultural para lograr el manejo sustentable de los recursos naturales. Asimismo, generar contribuciones relevantes y trascendentes al conocimiento para el avance de la investigación científica y tecnológica, que contribuyan al desarrollo humano de la sociedad a nivel regional y nacional.

Valores asociados al quehacer institucional

Son pautas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Se consideran como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

Verdad

Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero. La universidad se basa en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje, y todos estos procesos se sustentan en la búsqueda de la verdad y la adquisición de conocimientos precisos y confiables.

Responsabilidad

Compromiso de los miembros de la comunidad universitaria para cumplir con sus obligaciones académicas y éticas. Esto incluye actuar de manera ética, el respeto los derechos y la dignidad de los demás.

Justicia

Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. En un ambiente de justicia florece la movilidad social, razón de ser de la universidad y del proyecto de la educación pública en México.

Igualdad

Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica. ya que se busca crear un ambiente en el que todas las personas, sin importar su origen, género, raza u orientación, tengan las mismas oportunidades y derechos.

Paz

La cultura para la paz implica la promoción de actitudes, valores y prácticas que fomentan la paz, la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los derechos humanos. En la universidad, la cultura de la paz se manifiesta a través de la educación, la investigación, la promoción de valores, la participación cívica y la creación de un entorno propicio para el diálogo que contribuye al desarrollo académico y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

Libertad

El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación, e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que prospera la verdad.

Tolerancia

Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en común acuerdo. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad

Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida. La solidaridad se relaciona también con la colaboración y el apoyo mutuo en la comunidad universitaria.

Respeto

Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

Honestidad

Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las individualidades propias de la condición humana y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Es el respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Atributos

Para que la Universidad Autónoma de Nuevo León siga siendo relevante y permanezca a la vanguardia en el año 2040, se deben considerar una serie de atributos clave que reflejen las tendencias mundiales y las necesidades cambiantes de la educación.

Autonomía

La capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza-aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Universidad. Es un atributo reconocido por el Estado; y le otorga a la universidad el poder para instituirse y relacionarse con los poderes del Estado. Además, le permite hacer frente a otros poderes políticos y económicos que busquen poner a la universidad al servicio de intereses particulares o disputar el ejercicio de la autonomía, para sujetarla o restringirla.

Comportamiento ético

El comportamiento ético es la piedra angular que guía la actividad de quienes forman parte de esta institución. Los universitarios deben mantener un compromiso inquebrantable con los principios y valores éticos que rigen sus respectivas ocupaciones y el mundo laboral. Este compromiso se traduce en una conducta ejemplar que refleja la integridad, la responsabilidad y el respeto hacia los demás. La institución no solo se preocupa por impartir conocimientos académicos, sino también por formar ciudadanos conscientes y éticos que contribuyan positivamente al progreso y bienestar de la comunidad en su conjunto.

Integridad académica

Incorpora el compromiso de los universitarios con la excelencia, la normativa y la seriedad en la ejecución de todas las tareas académicas. Los universitarios que abrazan el rigor académico se esfuerzan por alcanzar altos estándares en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje. La integridad académica es el cimiento de la credibilidad en el ámbito universitario, promueve la confianza en la calidad de la educación y la investigación, y fomenta la construcción de una base sólida de conocimiento que contribuye al progreso de la sociedad en su conjunto.

Colaboración Global

Promover la colaboración interdisciplinaria y global es esencial para abordar los problemas complejos de la actualidad. Esta colaboración se fundamenta en un alto sentido ético y una voluntad compartida de encontrar soluciones pertinentes y sustentables, nutre la formación de ciudadanos conscientes y éticos que valoran la diversidad de opiniones y se comprometen con un enfoque integral para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

Pensamiento crítico

El pensamiento crítico es un pilar fundamental que permea todas las actividades de la institución universitaria. Su importancia radica en su capacidad para permitir un análisis profundo y una comprensión esencial de la tarea académica, así como para valorar su presencia en cada aspecto de lo que la Institución realiza. Esto incluye el conocimiento generado y compartido, su impacto en la sociedad y el propio proceso de adquisición y creación de saberes.

La Institución organiza y desarrolla sus actividades en torno a la exploración constante de lo que es verdadero. Esto implica un compromiso inquebrantable con la investigación rigurosa, el cuestionamiento constante de las teorías establecidas y la disposición a aceptar nuevas perspectivas y descubrimientos.

Diversidad e Inclusión

La UANL busca proporcionar igualdad de oportunidades para todos sus estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza, religión, orientación sexual u otras características personales. Promueve actividades académicas y eventos culturales que generan un ambiente donde las diferencias son respetadas y trabaja para eliminar barreras económicas, sociales o de género a través de programas y servicios de bienestar estudiantil.

Como un entorno inclusivo valora y celebra la diversidad en todas sus formas incluyendo el apoyo a estudiantes de diversos orígenes y la promoción de una atmósfera en la que todas las voces son escuchadas. Se esfuerza por ser inclusiva para personas con discapacidad, proporcionando instalaciones accesibles y apoyando tecnologías de asistencia, además de promover la conciencia sobre la inclusión.

Responsabilidad Social Universitaria

La Responsabilidad Social Universitaria impulsa a la Universidad a ser más que una institución académica; la convierte en una comunidad de aprendizaje en constante evolución. Desempeña un papel fundamental en la gestión de la formación, el conocimiento, la cultura y la institución en su totalidad. Contribuye de manera oportuna y eficaz a abordar las necesidades cruciales del desarrollo humano en la sociedad nuevoleonense y del país, todo ello con un sólido compromiso ético. Estas acciones refuerzan el compromiso de la UANL con su entorno y su determinación de ser un agente de cambio positivo en la promoción del desarrollo humano y social.

Sustentabilidad

La sustentabilidad como atributo de la UANL implica un compromiso integral con la promoción de prácticas y valores sustentables en todas sus áreas de acción, desde la enseñanza y la investigación hasta la gestión operativa y su relación con la comunidad. La UANL desempeña un papel importante en la creación de un entorno más sustentable y en la formación de profesionales conscientes y comprometidos con la sustentabilidad.

Enfoque analítico

Es una habilidad esencial que los universitarios deben desarrollar y dominar. Se trata de la capacidad de descomponer sistemáticamente una situación o problema en sus componentes fundamentales y, a partir de este análisis, abordar la resolución de manera metódica y lógica. Los universitarios que cultivan esta habilidad

están mejor preparados para enfrentar los desafíos dentro y fuera del ámbito académico, contribuyendo al desarrollo de soluciones innovadoras y a la mejora continua de la sociedad.

Legalidad

La legalidad se concibe como un principio inquebrantable que rige el comportamiento de la comunidad universitaria. En este marco, todas las actividades, desde la toma de decisiones administrativas hasta la conducta de los miembros de la comunidad académica, se desarrollan con un compromiso absoluto de respetar y obedecer tanto la normativa institucional como la legislación aplicable. Esto garantiza la integridad de la institución y contribuye a la confianza y la transparencia en todas las operaciones.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas

La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas representan una doble responsabilidad, tanto legal como moral, que la Universidad asume con el fin de garantizar que la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto estén debidamente informadas sobre los resultados de sus funciones y el uso de los recursos que le han sido confiados, promoviendo la participación y el escrutinio público.

Prospectiva de la Facultad de Ciencias Forestales. El escenario de llegada

Visión de la Facultad de Ciencias Forestales 2040

En el año 2040, la Facultad de Ciencias Forestales se consolida como una dependencia pública de excelencia académica en formación integral de recursos humanos, incluyente, equitativa, humanista y líder internacional en innovación e investigación de vanguardia, que promueve la responsabilidad social universitaria y la cultura para la paz, adopta las tecnologías emergentes para generar conocimiento científico y tecnológico trascendente para atender, con propuestas pertinentes e innovadoras, el desarrollo sustentable de los recursos naturales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad.

Cualidades distintivas de la UANL

Excelencia académica alineada a la misión institucional

La Universidad Autónoma de Nuevo León, se compromete a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de alta calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Esto se logra mediante la oferta de programas educativos pertinentes y de excelencia respaldada por organismos nacionales e internacionales, que contribuyen a la formación de ciudadanos globales bilingües y socialmente responsables. Estos programas se basan en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, que ofrecen experiencias de aprendizaje personalizadas y prácticas relacionadas con el mundo el trabajo.

Egresados destacados y altamente competentes

Los egresados de la UANL se destacan en el ámbito laboral, siendo reconocidos por los empleadores por poseer sólidas competencias, que además les permiten promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia. Asimismo, están comprometidos con la construcción de sistemas sociales inclusivos y justos, guiados por principios éticos. Son capaces de interactuar con la sociedad de manera crítica, comprender holísticamente la realidad que les rodea y participar activamente en el desarrollo de su comunidad. Además, demuestran un profundo respeto y comprensión de las diversas culturas que enriquecen nuestro mundo.

Flexibilidad y aprendizaje a lo largo de toda la vida

La Universidad promueve la educación continua y flexible para satisfacer las necesidades de estudiantes de todas las edades, reducir las desigualdades, promover la inclusión y apostar por el desarrollo en cualquier etapa de la vida, en todos los contextos y a través de distintas modalidades y medios o canales.

Sólida planta docente con la más alta habilitación académica

La planta académica de la UANL está compuesta por profesores de tiempo completo y parcial, en las proporciones adecuadas para la naturaleza de su oferta educativa. Los docentes poseen perfiles idóneos que se alinean con la Misión, la Visión y los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, lo que garantiza la calidad de los procesos académicos. Los profesores cuentan con la más alta habilitación académica y demuestran una actitud positiva que inspira a sus estudiantes, generando expectativas de éxito y fomentando el crecimiento personal. Además, se destacan por su disposición de servicio y su compromiso con la excelencia en la enseñanza, contribuyendo así al éxito educativo de los estudiantes universitarios.

Calidad de la investigación humanística, científica y el desarrollo tecnológico

La UANL es ampliamente reconocida a nivel nacional e internacional por sus notables contribuciones al desarrollo en los ámbitos científico, humanístico, cultural y tecnológico. Su destacada capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento marca un impacto significativo en la sociedad a través de su firme compromiso con la responsabilidad social universitaria y su valiosa contribución a la transformación de la misma.

Los profesores de tiempo completo de la universidad poseen el reconocimiento de un perfil deseable para un educador universitario y, gracias a sus destacadas cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Estos docentes se organizan en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada de consolidación, participando activamente en redes de conocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

La producción académica de los profesores investigadores se lleva a cabo de acuerdo con los más altos estándares internacionales de calidad y se difunde a través de medios de amplio prestigio y reconocimiento internacional.

Tecnología y transformación digital en procesos académicos y de gestión

En materia de adopción de tecnología y la transformación digital en la enseñanza y la gestión universitaria, la UANL es líder. Esto implica la implementación de herramientas de aprendizaje en línea, inteligencia artificial, análisis de datos y plataformas de colaboración virtual.

Cultura de la innovación y emprendimiento contemporánea

Impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento, preparando a los estudiantes para enfrentar el cambio, crear nuevas empresas y contribuir a la economía y la sociedad. Incorpora temas de emprendimiento en los

planes de estudio y las prácticas universitarias conectan directamente a la UANL con la dinámica contemporánea para responder oportunamente con la adaptación al renovado contexto empresarial y tecnologías emergentes.

Planeación, evaluación y mejora continua como instrumentos estratégicos

Estos procesos permiten la mejora continua y aseguran la calidad en el cumplimiento de sus funciones. La planeación y la evaluación proporcionan a la Universidad una retroalimentación permanente para adaptarse a un entorno en constante cambio, identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones basadas en datos sólidos. Estos procesos fortalecen el desarrollo institucional y benefician a la comunidad universitaria y a la sociedad en general al garantizar una educación de calidad, la eficiencia de los procesos y la adaptación a las necesidades cambiantes de la comunidad estudiantil y de la sociedad en su conjunto.

Oferta cultural y artística de alto impacto social

La Universidad Autónoma de Nuevo León se destaca como una institución con el proyecto cultural y artístico de mayor relevancia y trascendencia social en el estado. Sus actividades artísticas, culturales y deportivas desempeñan un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes y buscan constantemente satisfacer las necesidades de la comunidad en su área de influencia, incluyendo sus escuelas preparatorias, instituciones de educación superior e institutos de investigación, así como la sociedad nuevoleonense en general, con un enfoque especial en grupos vulnerables. Esto se logra a través de un plan estratégico que garantiza un impacto significativo y reconocimiento social en todas las actividades culturales y artísticas que se desarrollan.

Deporte universitario y recreación para la formación integral y el bienestar

La universidad reconoce la importancia del deporte y la recreación como elementos clave en la formación integral de los estudiantes, promoviendo el equilibrio de su salud mental y física, fortaleciendo la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Fomenta la participación en prácticas deportivas de clase mundial entre sus estudiantes y promueve el acceso al deporte en diversos sectores de la sociedad, contribuyendo así a la mejora del bienestar general y el desarrollo comunitario.

Preservación, atención y cuidado de la salud de alto nivel

La Universidad Autónoma de Nuevo León reconoce la importancia del bienestar físico, emocional y laboral de sus trabajadores universitarios como una preocupación fundamental. Por ello desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones con un enfoque especial en la prevención. De esta manera, contribuye activamente al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las etapas de la vida. En apego a las indicaciones de organismos de salud, nacionales e internacionales, toma medidas necesarias en casos de emergencias epidemiológicas, aborda la prevención, atención y cuidado de la salud y se involucra en la investigación y formación especializada, en colaboración con equipos multidisciplinarios de trabajo bajo estándares de calidad internacional.

En lo que respecta a la prevención, seguridad y protección civil de la comunidad universitaria, la UANL se apoya en la formación, servicios de calidad y planes de contingencia y programas de emergencia que cumplen con las disposiciones de las Leyes Generales de Protección Civil y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Ejercicio y control financiero responsable y sustentable

La Universidad se distingue como una institución con objetivos y metas financieras bien definidos, respaldando así el desarrollo de sus funciones sustantivas mediante rigurosas normas y mecanismos de control financiero y presupuestal. Estos sistemas garantizan la supervisión efectiva de la asignación de recursos y la toma de decisiones eficientes en cada área de la universidad. La UANL ha establecido una diversificación de mecanismos para la obtención de recursos extraordinarios que impulsan proyectos estratégicos clave para su desarrollo institucional, contribuyendo a su crecimiento y proyección.

El ejercicio presupuestal se rige por estricto cumplimiento de las normas federales de responsabilidad financiera, y se respalda con un control interno pertinente que asegura la protección del patrimonio de la institución y la formulación de previsiones financieras que abordan pasivos contingentes, garantizando la viabilidad financiera de la UANL.

Efectiva vinculación y extensión de los servicios

La Universidad Autónoma de Nuevo León cumple con su compromiso de servir a la sociedad y contribuir al desarrollo de la región, para ello, establece vínculos sólidos con la comunidad local y regional trabajando en colaboración con instancias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, empresas y otros actores a través de proyectos y programas que aborden problemas relevantes.

Gobernabilidad y gestión universitaria con compromiso social

La Universidad ha establecido un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, respaldado por una normativa actualizada y pertinente, así como la continua capacitación y actualización de su personal directivo y administrativo. Se apoya en sistemas informáticos avanzados, un conjunto consolidado de indicadores de desempeño, mecanismos de seguimiento y evaluación, un programa de comunicación estratégica y un compromiso inquebrantable con la transparencia y la toma de decisiones informadas para impulsar procesos de transformación institucional.

La imagen institucional de la UANL se consolida a través de la promoción de sus logros y contribuciones más destacados, el cumplimiento de sus funciones y su continua búsqueda de transformación, lo que genera un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad.

Finalmente, la UANL cuenta con una estructura organizacional bien diseñada que garantiza la consecución de sus funciones y objetivos institucionales, con puestos y áreas de trabajo pertinentes y el personal idóneo que cuenta con una destacada trayectoria universitaria y el tiempo completo necesario para ocupar cargos de autoridad.

Ejes, políticas y estrategias

Hacer realidad la Visión 2040 requiere de un marco orientador que permita articular, coherentemente, los objetivos, políticas y estrategias institucionales de la Facultad y de la comunidad universitaria, en el propósito común de hacer realidad las aspiraciones plasmadas en ella.

Ejes Rectores

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2040, el trabajo de la Dependencia considerado en este Plan de Desarrollo 2025-2040, contempla los siguientes Ejes rectores:

- Eje Rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso
- Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano
- Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación
- Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria
- Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario
- Eje Rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario
- Eje Rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta
- Eje Rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

Transversalidad

La complejidad del sistema educativo de nivel superior requiere la consideración de tres componentes que impactan en el quehacer institucional: la responsabilidad social universitaria, la sustentabilidad y la internacionalización, que se retoman en este Plan de Desarrollo como temas transversales que permean en las políticas y estrategias de los ejes rectores.

Eje transversal 1. Responsabilidad Social Universitaria

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

Eje transversal 2. Comunidad sustentable

Adoptar prácticas sustentables y reducir el impacto ambiental, las comunidades sustentables contribuyen a la preservación de los recursos naturales y a la mitigación del cambio climático. Esto implica una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, un uso más eficiente de la energía y la conservación del agua.

Eje transversal 3. Internacionalización

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

Eje Rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso.

Política	Estrategia
1.1 Se asegurará que la oferta educativa de la Universidad sea pertinente, regionalizada e intercultural que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación formal y no formal, así como las disciplinas emergentes para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.	1. Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.
	2. Asegurar una oferta educativa pertinente, diversificada, incluyente e intercultural, en las distintas modalidades, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional.
	3. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que las industrias 4.0 y 5.0 necesitará, a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la dependencia.
	4. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado en colaboración con dependencias de educación superior de la Universidad, y con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
	5. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral, así como de las ocupaciones y profesiones, para identificar las necesidades de formación y las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la creación y actualización de los planes y programas de estudio.
	6. Mantener actualizados los contenidos de los programas educativos del nivel superior, así como de la oferta de formación permanente.
	7. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, en caso de que sea pertinente actualizarlos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, con base en las necesidades de la sociedad.
	8. Crear nuevos programas educativos en los diferentes niveles, formales y no formales, para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, orientando la matrícula hacia las disciplinas emergentes prioritarias para el desarrollo, promoviendo el tránsito de los estudiantes a niveles educativos superiores.
	9. Difundir la oferta educativa en las distintas modalidades a los aspirantes potenciales, para la elección informada de los estudios a cursar.
	10. Garantizar que los programas educativos de la Facultad, en sus dos niveles de estudio, contemplen en el perfil de egreso la formación para la ciudadanía mundial, la formación de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la equidad de género, la interculturalidad y la democracia.

<p>1.2 Se impulsará la creación de nuevos programas educativos en todos los niveles de estudio y en sus diferentes modalidades, (escolarizada, no escolarizada y mixta) para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, optimizando los recursos disponibles y el capital humano.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido nivel de calidad y de interés para la Facultad, que contribuya a crear nuevos programas en todos los niveles de estudio para atender las necesidades formativas plenamente identificadas a través de estudios de pertinencia social. 2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en sus distintas modalidades soportadas por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para lograr una mayor cobertura educativa.
<p>1.3 Se asegurará que los Modelos Educativo, Académicos, de Educación de Responsabilidad Social Universitaria, de Formación Permanente y el de Inclusión se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos formales y no formales, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización de los Modelos Educativo, Académicos, de Educación Digital, de Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente, entre la comunidad de la dependencia, así como procesos de capacitación en el marco de los mismos. 2. Establecer un plan de acción para que los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión de mantengan actualizados, tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria y las iniciativas de egresados y empleadores. 3. Implementar los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la Facultad. 4. Establecer en los Modelos Académicos los mecanismos curriculares y co-curriculares que contribuyan a la formación integral, a través del desarrollo armónico de las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural, además de la disciplinar. 5. Fortalecer los programas de formación integral del estudiante como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial. 6. Dar seguimiento a la implementación los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente de la UANL en todos los programas impartidos en los distintos niveles educativos.
<p>1.4 Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizado el Modelo de Formación Permanente, alineado con los Modelos Educativo y Académicos de la UANL. 2. Incorporar una diversidad de estrategias de aprendizaje sustentadas en tendencias educativas como microaprendizaje, gamificación, storytelling, aprendizaje basado en casos, aprendizaje basado en proyectos, aula invertida, entre otros. 3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas. 4. Impulsar en los planes de estudio el desarrollo de competencias generales, en particular las relacionadas con la comunicación oral y escrita, comprensión lectora, habilidad matemática y pensamiento crítico. 5. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, la colaboración y el pensamiento lógico

	<p>6. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo, así como actividades de aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, estudio de casos y otras modalidades pertinentes</p>
	<p>7. Incrementar las unidades de aprendizaje en una segunda lengua en los planes académicos, mediante la incorporación de una mejor infraestructura física y tecnológica, así como herramientas de software, que permitan incrementar la educación en otros idiomas.</p>
<p>1.5 Se garantizará que la Universidad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p>	<p>1. Actualizar el Modelo Educativo y aplicar el eje transversal de Responsabilidad Social Universitaria en todos los programas educativos de la FCF, asegurando la formación para la ciudadanía mundial.</p>
	<p>2. Incluir en los Modelos Académicos el área de formación integral, en la cual se contemple la formación para la ciudadanía mundial.</p>
	<p>3. Establecer programas que favorezcan la incorporación de los conceptos de la ciudadanía mundial, la cual aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico.</p>
	<p>4. Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso de los niveles superior y posgrado.</p>
	<p>5. Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades.</p>
	<p>6. Implementar actividades curriculares y cocurriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora, habilidad matemática y pensamiento crítico de los estudiantes del nivel superior.</p>
	<p>7. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades extracurriculares y cocurriculares que favorezcan la formación integral.</p>
	<p>8. Ampliar la cobertura del Programa de Orientación y Acompañamiento Vocacional.</p>
	<p>9. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.</p>
	<p>10. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p>
	<p>11. Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.</p>
	<p>12. Consolidar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección</p>

	<p>13. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>
<p>1.6 Se promoverá una mayor atención estudiantil con programas y servicios institucionales en aspectos socio-económicos y socioemocionales que les permitan la permanencia, el avance y la conclusión con éxito de sus estudios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar programas y servicios (ejem. becas, tutorías, orientación, etc.) destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes y evaluar su impacto a fin de contar con información que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los mismos. 2. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos. 3. Realizar estudios periódicos sobre los perfiles de los estudiantes de nivel superior para identificar sus condiciones socioeconómicas, socioemocionales, hábitos de estudio, consumo cultural, entre otros aspectos, y utilizar los resultados para fortalecer los programas que promueven su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de los estudios. 4. Establecer los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y discapacidad. 5. Formular y difundir un documento oficial que describa la totalidad de la oferta educativa y los servicios que brinda la dependencia para la atención al estudiante, a fin de facilitar el acceso a los mismos y extender sus beneficios para una trayectoria y egreso exitosos.
<p>1.7 Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje de formación permanente a lo largo de toda su vida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir en el programa de formación docente la capacitación para el diseño de estrategias que promuevan en el estudiante el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo, que le permitan establecer sus propias metas de aprendizaje, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación. 2. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje. 3. Consolidar los programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso, convirtiéndose en autogestor de su aprendizaje.
<p>1.8 Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua. 3. Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad. 4. Contar con un mecanismo claro y efectivo para el cumplimiento y seguimiento de las observaciones proporcionadas por los organismos acreditadores para el aseguramiento de la calidad educativa. 5. Evaluar la dependencia a través del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) con el fin de dar cumplimiento a la Ley General de Educación Superior y retroalimentar los procesos de mejora continua institucional.
1.9 Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias de la Universidad, para propiciar el logro de la equidad educativa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un programa permanente de apoyo al desarrollo armónico de la dependencia, a través del establecimiento de sólidos ejercicios de planeación académica y de prioridades de asignación de recursos, de conformidad con el diagnóstico de necesidades.
1.10 Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar un modelo para establecer los mecanismos y lineamientos que coadyuven en la eficacia y calidad del servicio social. 2. Establecer un sistema de evaluación de los mecanismos de operación y resultados de los proyectos de servicio social registrados, en cuanto a su aplicación y el cumplimiento de lineamientos y objetivos.
1.11 Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes de nivel superior, mediante la aplicación de exámenes estandarizados en sus diferentes modalidades.
1.12 Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, y en caso de que sea pertinente actualizarlos utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País 2. Diseñar e implementar cada dos años una metodología para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de licenciatura y de posgrado.
1.13 Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer esquemas que propicien la inclusión y la equidad de la educación en la Facultad, brindando igualdad de oportunidades para todos. 2. Evaluar periódicamente la eficacia de los esquemas y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para asegurar el logro de sus objetivos. 3. Establecer acciones que promuevan en la comunidad de la dependencia la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto

	de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género.
	4. Establecer los perfiles de ingreso de los alumnos, y del personal docente y administrativo, con base en las distintas capacidades que debe poseer el individuo para desarrollar el perfil de egreso o la función encomendada, tomando como base los derechos humanos, la inclusión y la equidad.
	5. Desarrollar programas que promuevan en la comunidad de la dependencia la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia
	6. Integrar en los programas educativos actividades curriculares y co-curriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia.
	7. Incluir en el Programa de formación docente actividades encaminadas a desarrollar la integridad, la cultura de la legalidad, y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia, para que se conviertan en promotores de los valores universitarios ante sus estudiantes.
1.14 Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y el logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.	<p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo de Educación Digital en toda la comunidad de la dependencia.</p> <p>2. Mantener actualizado el Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo, Académicos y Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p> <p>3. Impulsar la implementación y uso de equipamiento sostenible, través de las tecnologías como inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otras, con un crecimiento basado en las necesidades de la Facultad.</p>
1.15 Se promoverá el diseño de programas educativos en las modalidades no escolarizada, mixta y dual, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	<p>1. Fortalecer la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> <p>3. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de</p>

	<p>apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>4. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital en la UANL.</p> <p>5. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizadas y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p> <p>6. Establecer un plan de acción para que el modelo de educación digital se mantenga actualizado, tomando en consideración las tendencias globales de innovación educativa y tecnológica, y normatividad institucional, nacional e internacional.</p> <p>7. Evaluar de manera permanente la operatividad de los programas educativos que oferta la institución en las distintas modalidades con base en estándares de calidad establecidos por organismos acreditadores nacionales e internacionales.</p> <p>8. Dar seguimiento a la implementación del modelo de educación digital en los programas educativos que se ofertan en las distintas modalidades.</p>
<p>1.16 Se fomentará que los programas educativos incorporen contenidos relacionados con la ciudadanía digital.</p>	<p>1. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos y en proyectos. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>
<p>1.17 Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICCAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la Universidad, y la evolución del mundo laboral y las profesiones.</p>	<p>1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional.</p> <p>2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizada y mixta, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p> <p>3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo, para integrar las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en la práctica educativa</p> <p>4. Implementar el Modelo de Educación Digital en los programas educativos que ofrece la Facultad.</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Fortalecer las competencias digitales de la comunidad de la dependencia mediante la creación de ecosistemas digitales y redes de colaboración para la transferencia del conocimiento y la tecnología. 6. Identificar instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para la Facultad, a fin de compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital.
1.18 Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo, y socializarlos al interior de la Facultad. 2. Evaluar en qué medida los recursos de acceso abierto son utilizados por profesores y estudiantes durante el proceso formativo. 3. Consolidar el Repositorio de Recursos Educativos Digitales con la finalidad de optimizar el acceso a una amplia variedad de materiales educativos, facilitando así el enriquecimiento y fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en la comunidad de la Facultad.
1.19 Se asegurará que los medios de enseñanza en formato electrónico sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar, antes de la implementación de medios de enseñanza en formato electrónico, que éstos sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales, y en su caso, realizar los ajustes requeridos.
1.20 Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación. 2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes. 3. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación
1.21 Se asegurará que la Universidad cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Facultad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas. 2. Evaluar en qué medida la infraestructura de conectividad, tanto en hardware como en software, da respuesta a las actividades planificadas en los programas educativos impartidos bajo las modalidades no escolarizada y mixta, y en su caso fortalecerlo. 3. Mantener actualizados los inventarios y el diagnóstico de la infraestructura tecnológica con que cuenta la dependencia para sus funciones, tanto docentes como administrativas, a fin de retroalimentar y proveer información para los requerimientos de ampliación o mejora de la infraestructura y los servicios de TI que ofrece la Facultad.
1.22 Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las modificaciones pertinentes a los contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita. 2. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
1.23 Se promoverá la educación dual en los programas de nivel medio superior y superior.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice, para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les

	<p>preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p>
	<p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
<p>1.24 Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.</p>	<p>1. Incluir actividades complementarias curriculares o co-curriculares, como certificaciones microcredenciales, etc., que le permitan al estudiante consolidar un proceso de aprendizaje para toda la vida y que dicha oferta se extienda para los egresados a través de la educación continua.</p> <p>2. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.</p> <p>3. Enriquecer el programa de educación continua de la Facultad ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal.</p> <p>4. Enriquecer la oferta de servicios educativos para atender los intereses de los adultos mayores promoviendo el envejecimiento activo que contribuya a su autonomía y al desarrollo de una vida plena.</p> <p>5. Establecer un programa de apoyo a los estudiantes y egresados de la FCF, para promover su paso de un nivel de estudios a otro superior, que favorezca la continuidad de los estudios y el incremento de la matrícula de posgrado.</p> <p>6. Fortalecer el programa de la Universidad para los Mayores, ampliando y diversificando sus contenidos, para atender requerimientos educativos claramente identificados.</p>
<p>1.25 Se procurará un ambiente propicio para la innovación educativa que permita transformar las funciones sustantivas de la Universidad y que permitan transitar hacia una sociedad del conocimiento.</p>	<p>1. Construir un ambiente propicio para la innovación que contemple a las personas, las disciplinas, los procesos de enseñanza aprendizaje y la tecnología, y que impacte en la formación de profesores, contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes.</p> <p>2. Desarrollar programas complementarios que propicien en estudiantes y profesores la innovación, el emprendimiento y el liderazgo.</p> <p>3. Incorporar, en los programas educativos que correspondan, los aspectos de inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, o cualquier otra de las áreas emergentes, que permitan atender las tendencias en la formación de recursos humanos que requiere el mercado laboral.</p>
<p>1.26 Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura y de Posgrado, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.</p>	<p>1. Evaluar los alcances e impactos de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para lograr la consolidación de los mismos.</p>

<p>1.27 Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coadyuvar en el fortalecimiento de los programas analíticos de las unidades de aprendizaje relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión en la Facultad. 2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad de la dependencia en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros. 3. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto de la Facultad. 4. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad de la dependencia. 5. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los universitarios. 6. Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad de la dependencia.
<p>1.28 Se promoverá la conformación y desarrollo de redes de colaboración que coadyuven en el logro de los objetivos universitarios en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la conformación de la red estudiantil Embajadores Hambre Cero al interior de la Facultad. 2. Motivar la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil “Promotores de la Igualdad de Género y la No Violencia”. 3. Fomentar la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil “Agentes de paz”. 4. Promover la conformación de la red de colaboración docente “Agentes de Igualdad e Inclusión”.
<p>1.29 Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes en la dependencia, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención, considerando los impactos cualitativos (índice de bienestar, calidad de vida) y cuantitativos (rezago y deserción).
<p>1.30 Se promoverán, para toda la comunidad universitaria, acciones que impulsen la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad humana en un ambiente de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas. 2. Fomentar el desarrollo integral de las personas mediante su participación en las diversas actividades académicas, culturales y deportivas que propicien la igualdad de oportunidades. 3. Impulsar entre la comunidad de la dependencia el desarrollo de actitudes éticas, acordes con la normativa, a través de la aplicación del marco axiológico universitario.
<p>1.31 Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea. 2. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
<p>1.32 Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares, co-curriculares y de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas curriculares, co-curriculares y de formación permanente

formación permanente (no curriculares) a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.	que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses.
	2. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad de la dependencia.
	3. Establecer actividades co-curriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes.
	4. Gestionar el valor curricular para el servicio social de estudiantes de las diversas disciplinas artísticas que participen en actividades culturales promovidas por la SEyC, incluyendo actividades especiales para grupos vulnerables.
	5. Incrementar el número de actividades co-curriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposia, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.
1.33 Se propiciará la formación de ciudadanos íntegros que participen en la construcción de la paz, a través de la promoción de la cultura de la legalidad, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.	1. Mantener actualizada la normatividad que rige a la Facultad, promoviendo y fomentando acciones que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de la población de la dependencia.
1.34 Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses.	1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales.
	2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.
	3. Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad de la Facultad, para apoyarlos y promoverlos.
1.35 Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los programas educativos.	1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS- ONU).
	2. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.
	3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo
1.36 Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los estudiantes a través de actividades curriculares y co-curriculares.	1. Establecer un programa de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y a los programas de formación integral de los estudiantes.
	2. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos

	acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.
1.37 Se propiciará el seguimiento a los egresados internacionales, resaltando la importancia de la internacionalización a través de una conexión continua con la institución, con el fin de impulsar su desarrollo académico y profesional.	1. Crear un programa de egresados internacionales con el objetivo de compartir el intercambio de experiencias en sus trayectorias académicas y profesionales.
1.38 Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.	1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad en los diversos programas educativos ofertados en las distintas modalidades.
1.39 Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que, con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.	1. Fortalecer la metodología para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la Facultad, y que con base en los resultados se establezca medidas para su mejora continua.
1.40 Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.	1. Formular e implementar, para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Facultad, un plan de acción a tres años, a fin de lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya: a) Su actualización continua y la de sus profesores. b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT. d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo. e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil. f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.
	2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
1.41 Se impulsará que los programas educativos del nivel medio superior y superior cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.	1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.
	2. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
	3. Verificar que la nueva y la vigente oferta educativa en las distintas modalidades educativas, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.

<p>1.42 Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades, y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar los programas educativos de Nivel Superior por parte de la SEP, y por organismos pertinentes y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismos.
<p>1.43 Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio. 2. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Facultad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos para ampliar los convenios de colaboración. 3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias
<p>1.44 Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones internacionales de interés y de reconocido prestigio. 2. Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización. 3. Incrementar la oferta de unidades de aprendizaje en otro idioma dentro de los planes de estudio, con profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas. 4. Incrementar el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos. 5. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional. 6. Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento. 7. Incrementar la movilidad virtual en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).
<p>1.45 Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, de interés para la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan la doble titulación. 2. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional. 3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad. 4. Fomentar el Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea como mecanismo de movilidad virtual entre estudiantes y docentes para una colaboración intercultural y de aprendizaje global a través de aulas interactivas y uso de tecnologías de información.

1.46. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.	1. Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.
	2. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.
	3. Establecer condiciones que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación, que permitan la prestación generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.
1.47 Se propiciará el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad como una institución pública de educación superior, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida.	1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la Facultad como una dependencia pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.
	2. Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones
1.48 Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés.	1. Establecer redes de colaboración interuniversidades para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto institucional cultural y artístico de trascendencia social.

Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano

Política	Estrategia
2.1 Se asegurará la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.	1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.
	2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en los sistemas de calidad de las dependencias académicas procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.
2.2 Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.	1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional.
	2. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales, de comunicación y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior.
	3. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.
	4. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.

	<p>5. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p>
	<p>6. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en sus diferentes modalidades.</p>
	<p>7. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.</p>
	<p>8. Asegurar la habilitación docente de los profesores que le permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos de formación que integren el desarrollo de competencias digitales, la creatividad, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la interdisciplinariedad, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la capacitación en el modelo educativo institucional, la gestión de grupos, las tendencias mundiales en educación, entre otras.</p>
	<p>9. Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.</p>
<p>2.3 Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.</p>
	<p>2. Mantener actualizado el plan de desarrollo de la planta académica de la dependencia, para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.</p>
	<p>3. Establecer un programa permanente de análisis de la planta académica que permita alcanzar la conformación idónea para atender cada programa educativo, y que además de asegurar el cumplimiento de sus propósitos, atienda de manera equilibrada las demás actividades encomendadas a los profesores, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor universitario.</p>
	<p>4. Apoyar la formación académica de los profesores del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.</p>
<p>2.4 Se favorecerá la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<p>1. Utilizar la bolsa de trabajo del CONAHCyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de la planta académica.</p>
<p>2.5 Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio</p>	<p>1. Continuar aplicando los programas institucionales que incentivan la formación académica de los profesores del nivel superior,</p>

<p>superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del tipo superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>	<p>preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>
<p>2.6 Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. 2. Impulsar el reconocimiento interno de los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo, así como promover para la planta académica la obtención de reconocimiento externos otorgados por organismos nacionales e internacionales.
<p>2.7 Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Universidad, enfocados al desarrollo de competencias digitales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de los niveles superior y posgrado. 2. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas. 3. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.
<p>2.8 Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y tecnológica necesarias para la realización de sus actividades académicas.
<p>2.9 Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario. 2. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad de la dependencia. 3. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los universitarios. 4. Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad de la dependencia.
<p>2.10 Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS- ONU). 2. Incrementar la participación del profesorado en el desarrollo de programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. 3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo

<p>2.11 Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos. 2. Gestionar apoyos para la operación del programa.
<p>2.12 Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar el número de profesores que impartan unidades de aprendizaje en otros idiomas, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización. 2. Incrementar el número de profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas. 3. Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento. 4. Incrementar la movilidad virtual de los profesores en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).
<p>2.13 Se impulsará la contratación de planta docente de reconocimiento nacional e internacional que impartan unidades de aprendizaje en línea favoreciendo el desarrollo de la internacionalización.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la participación de profesores extranjeros visitantes, tanto en eventos académicos como en la impartición de unidades de aprendizaje.

Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

Política	Estrategia
<p>3.1 Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de fortalecer las capacidades académicas y científicas de investigadores, profesores y estudiantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el desarrollo de vocaciones científicas en los estudiantes del nivel superior para fortalecer su formación y estimular su interés en la investigación. 2. Desarrollar proyectos de investigación humanísticos, científicos y tecnológicos vinculados a la docencia para fortalecer el trabajo docente y la formación de recursos humanos. 3. Elaborar y difundir un registro único de la infraestructura, equipamiento y software especializado que se emplean en actividades de investigación humanística, científica y tecnológica. 4. Asegurar el uso compartido de los activos registrados, que potencialice el desarrollo de proyectos de investigación, conformación de redes académicas y fortalecimiento de los programas educativos en todos sus niveles. 5. Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de apoyo a PYMES, de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas, a fin de fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad. 6. Impulsar la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.

<p>3.2 Se fortalecerán los mecanismos que permiten identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención, así como su seguimiento y evaluación.</p>	<p>1. Evaluar y actualizar de manera continua los mecanismos que actualmente permiten identificar necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, para lograr su mayor efectividad y oportunidad.</p>
	<p>2. Promover que la Facultad realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas de conocimiento, en los que además se divulguen las capacidades y portafolio tecnológico de la Facultad para dar atención a dichas necesidades.</p>
	<p>3. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</p>
	<p>4. Asegurar que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo, y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, utilizando los recursos universitarios para la propiedad intelectual y transferencia de tecnología, en un marco ético y de responsabilidad social universitaria.</p>
	<p>5. Fomentar la participación social y del sector productivo en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de la Facultad.</p>
	<p>6. Desarrollar investigación y proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión, la cooperación nacional e internacional y las capacidades de innovación del estado.</p>
	<p>7. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
	<p>8. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas con la participación estudiantil, mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios.</p>
	<p>9. Mantener y actualizar el sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Facultad.</p>
	<p>10. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p>
	<p>11. Se fomentará la prestación de servicios de investigación y desarrollo tecnológico a organismos de los sectores público, social y empresarial con políticas definidas de titularidad de derechos de propiedad intelectual.</p>
	<p>12. Fortalecer la infraestructura de investigación y de servicios con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p>

	13. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.
3.3 Se promoverá la formulación de Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico que coadyuve al cierre de brechas de capacidad en la generación y aplicación innovadora del conocimiento y el desarrollo de la tecnología, entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.	1. Enfocar esfuerzos en la dependencia en la generación y aplicación innovadora del conocimiento mediante un plan de acción que propicie el equilibrio entre la investigación básica y aplicada, las áreas de conocimiento, la interdisciplinariedad y el trabajo colaborativo transversal.
	2. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.
	3. Fomentar el establecimiento de redes académicas con instituciones nacionales y extranjeras a través de programas de posgrado para la movilidad académica, acorde a las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
	4. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión y las capacidades de innovación del estado.
3.4 Se consolidará el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución.	1. Desarrollar e implementar un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que permita robustecer la investigación humanística, científica y tecnológica.
	2. Consolidar la implementación de metodologías innovadoras en el aprendizaje y desarrollo de la ciencia, particularmente el impulso a la metodología Science Technology, Engineering, Mathematics (STEM).
	3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales con instituciones de reconocido nivel de calidad, que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
3.5 Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.	1. Desarrollar programas y mecanismos institucionales para la incorporación de los profesores y profesoras que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, a los Cuerpos Académicos.
	2. Aumentar la participación de profesoras y profesores en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, llevando a cabo el uso eficiente y responsable de los recursos.
	3. Ampliar la participación de los investigadores en estancias de los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
	4. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso de investigadores noveles al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y mejorar las condiciones que aseguren su permanencia.
	5. Crear condiciones que permitan que los profesores/investigadores alcancen la máxima habilitación académica en programas educativos de alta calidad y coadyuven al desarrollo de la investigación, en la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los programas educativos de licenciatura y posgrado.

	<p>6. Impulsar que los profesores/investigadores realicen estudios de posgrado en programas de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.</p>
	<p>7. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores y la ejecución de proyectos con fines de Transferencia de Tecnología.</p>
<p>3.6 Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>1. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>
	<p>2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.</p>
	<p>3. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p>
	<p>4. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.</p>
	<p>5. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p>
	<p>6. Implementar un programa de seguimiento y evaluación de los cuerpos académicos, formado por pares de la Institución y de otras universidades con el fin de lograr la consolidación.</p>
	<p>7. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte, deporte y desarrollo sostenible.</p>
	<p>8. Privilegiar la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>
	<p>9. Impulsar el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>
	<p>10. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación</p>

<p>3.7 Se impulsará la creación de un comité institucional colegiado de investigación e innovación integrado por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento, y cuya existencia, integración y funciones deberán estar explícitamente sustentadas en la normativa institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer lineamientos para la creación de un comité colegiado de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que esté integrado por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento en las áreas de competencia.
<p>3.8 Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Generar y mantener esquemas de incentivos y apoyo a propuestas de proyectos humanistas, científicos y tecnológicos, especialmente aquellos que permitan la aplicación del conocimiento y/o la tecnología.
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Facultad.
	<ol style="list-style-type: none"> 5. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión y las capacidades de innovación del estado.
<p>3.9 Se impulsará el involucramiento de los estudiantes de todos los niveles educativos en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer esquemas de incentivo y apoyo que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación que permitan la generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación en incubadoras tecnológicas y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
<p>3.10 Se fomentará que los resultados de los proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, sean publicados y divulgados prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer los mecanismos de apoyo para la publicación de los resultados de la investigación humanística, científica y tecnológica en revistas de alto impacto.
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico y de investigación en lo referente a la redacción de publicaciones científicas de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), la redacción de solicitudes de registro de propiedad intelectual, con el propósito de lograr una mayor difusión e internacionalización del patrimonio intelectual de la Universidad.

	<p>3. Ampliar la participación de la Facultad a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.</p>
	<p>4. Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de la Universidad.</p>
	<p>5. Fomentar el uso de los medios electrónicos y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer científico y desarrollo tecnológico de la dependencia.</p>
<p>3.11 Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>	<p>1. Establecer y ampliar un programa que promueva profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos y personal asociado a la investigación, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>
<p>3.12 Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>	<p>1. Gestionar la ampliación y diversificación los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p>
	<p>2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p>
	<p>3. Promover la estancia de académicos, administrativos y estudiantes de la Facultad para colaborar con instituciones y centros de investigación nacionales de reconocido prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.</p>
<p>3.13 Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>	<p>1. Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas.</p>
	<p>2. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>
	<p>3. Incrementar el acceso a las bases de datos y plataformas de información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>
	<p>4. Promover que la Facultad realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas de conocimiento, en los que además se divulguen las capacidades de la Facultad para dar atención a dichas necesidades.</p>
	<p>5. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</p>
	<p>6. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad</p>

	<p>intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</p>
	<p>7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p>
	<p>8. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Facultad.</p>
	<p>9. Impulsar la conformación y desarrollo de redes de colaboración, alianzas estratégicas, intercambio académico y de buenas prácticas con centros de investigación, empresas, instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales.</p>
	<p>10. Fortalecer las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento al interior de la Universidad, así como a nivel local, nacional e internacional, para impulsar la investigación científica básica y aplicada de calidad, mediante el establecimiento de líneas de investigación pertinentes, emergentes y de frontera.</p>
<p>3.14 Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento</p>	<p>1. Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de la Universidad.</p>
<p>3.15 Se promoverá el incremento de los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Universidad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.</p>	<p>1. Identificar organismos nacionales e internacionales que financien el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, y gestionar los apoyos administrativos necesarios para su aplicación.</p>
	<p>2. Asegurar que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p>
	<p>1. Elaborar y difundir un registro único de la infraestructura, equipamiento y software especializado que se emplean en actividades de investigación humanística, científica y tecnológica fomentando el uso compartido de los activos registrados, que potencialice las redes académicas nacionales e internacionales.</p>
	<p>2. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p>
	<p>3. Promover la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución</p>
	<p>4. Establecer un plan de acción para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran y que permita sustentar mejor las actividades de vinculación con los diferentes sectores.</p>
<p>3.16 Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.</p>	<p>1. Asegurar el acceso a los recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p>
	<p>2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes.</p>
	<p>3. Difundir e intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p>

<p>3.17 Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la investigación entre los Cuerpos Académicos de la UANL en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz. 2. Establecer redes de investigación nacional e internacional en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.
<p>3.18 Se fortalecerá el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nanotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras. 2. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento a través de medios digitales e impresos. 3. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento basado en conocimiento. 4. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades. 5. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico- tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. 6. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.

Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria

Política	Estrategia
<p>4.1 Se impulsará la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer alianzas estratégicas con el Gobierno del Estado para la participación de la Facultad en la atención de problemáticas educativas que sean de interés para las partes. 2. Identificar las necesidades de formación y actualización de profesores de todos los niveles educativos del estado de Nuevo León. 3. Colaborar en la creación de materiales didácticos para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de las escuelas formadoras de docentes. 4. Establecer un vínculo con la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León para propiciar la participación de la Facultad en el desarrollo del sistema educativo estatal en aquellas áreas de interés mutuo y en las que la Facultad pueda aportar su experiencia y recursos.
<p>4.2 Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos. 2. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral.
<p>4.3 Se promoverá la vinculación con la sociedad Nuevoleonesa para propiciar el aprendizaje participativo y en</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales.

<p>colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la práctica profesional, la investigación conjunta con dicho sector, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología. 3. Intensificar la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Facultad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio. 4. Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, en particular de las zonas de influencia de la dependencia y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos. 5. Identificar áreas de oportunidad en las que la Facultad pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades. 6. Desarrollar e implementar estrategias efectivas para fortalecer las conexiones entre la Facultad y el Sector Productivo, maximizando el impacto positivo en la educación, la investigación y la sociedad. 7. Mejorar continuamente los procesos de gestión de convenios para asegurar alianzas estratégicas sostenibles, productivas y de mutuo beneficio con diversos sectores de la sociedad.
<p>4.4 Se propiciará la colaboración entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad y con otras instituciones nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar los mecanismos de colaboración entre las dependencias académicas, con el fin de promover el trabajo, inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible. 2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los sistemas de estudios de licenciatura, de posgrado, de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y cultural universitario. 3. Involucrar a los cuerpos académicos y/o academias de diferentes facultades para enriquecer los procesos académicos y resolver problemas comunes. 4. Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permita mejorar el abordaje de problemas complejos que enriquezcan el trabajo académico.
<p>4.5 Se promoverá el acceso universal al conocimiento, entre la sociedad, en especial de las poblaciones en condicional de marginación y desventaja.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer dentro del marco de formación permanente, seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario. 2. Establecer espacios para difundir los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos entre las comunidades marginadas o en desventaja. 3. Ampliar el alcance del repositorio institucional entre la sociedad. 4. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios.

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Formular estrategias de participación continua de la sociedad en los programas y servicios con los que cuenta la Facultad de índole artístico, científico, cultural y de salud.
<p>4.6 Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a resolver las demandas de la sociedad y mejorar el bienestar de las personas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la participación del personal y cuerpos académicos en el diseño de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la dependencia. 2. Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas. 3. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación. 4. Incrementar las bases de datos de carácter nacional e internacional para fomentar el avance en los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
<p>4.7 Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinarios de impacto social. 2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación. 3. Ampliar la participación de la Facultad a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración. 4. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria. 5. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad el catálogo de servicios en materia de consultoría, formación permanente, asistencia técnica y transferencia de tecnología. 6. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento. 7. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología. 8. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
<p>4.8 Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar un modelo de gestión de la oferta de bienes y servicios culturales de la Facultad para el consumo colectivo, que permita su optimización dentro de las perspectivas de la dependencia.

<p>Universitario en sus cinco ejes fundamentales: Infraestructura cultural, Gestión y extensión, Creación y expresión artística, Difusión cultural y Patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.</p>	
<p>4.9 Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover entre el personal de la dependencia y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas. 2. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte, deporte y desarrollo sostenible. 3. Difundir ampliamente los productos culturales (libros, publicaciones, audiovisuales, programas televisivos y radiofónicos, institucionales) que se generen en relación a la investigación de la problemática social y sus posibles soluciones. 4. Gestionar, promover y fomentar los emprendimientos culturales generados con la participación de miembros de la comunidad universitaria garantizando un intercambio cultural amplio y mutuamente provechoso, con pleno respeto a la identidad, valores y significados culturales inherentes.
<p>4.10 Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y el mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia. 2. Divulgar las obras editadas por la dependencia en líneas editoriales, conforme a los lineamientos correspondientes. 3. Promover la obtención de financiamientos para la producción editorial y privilegiar la publicación a través de medios electrónicos autorizados por la Universidad. 4. Difundir los productos culturales y artísticos generados por la dependencia en su interior y al exterior de ella, así como del patrimonio cultural y artístico de la Universidad. 5. Promover y fomentar la creación de espacios no tradicionales extramuros en la dependencia para consolidar hábitos de lectura.
<p>4.11 Se asegurará que la producción multimedia cumpla con criterios de buena calidad en los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovechar las herramientas tecnológicas para desarrollo y mejoramiento de los criterios de buena calidad, en los contenidos, la creatividad y la pertinencia. 2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.
<p>4.12 Se fomentará la participación inter dependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte. 2. Fomentar el desarrollo de habilidades digitales en relación a la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.
<p>4.13 Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de los programas de difusión y divulgación de las actividades culturales, artísticas y deportivas de la institución.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar y dar seguimiento al Plan estratégico, con el propósito de garantizar la pertinencia de los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del mismo. 2. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.

<p>4.14 Se impulsará la implementación de un plan de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad se mantengan informadas sobre el desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén ampliamente informadas sobre el quehacer de la dependencia, los logros y las contribuciones más relevantes.
<p>4.15 Se impulsará la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, que contribuya a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social a nivel nacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Impulsar acciones que incluyan la participación de directivos, académicos y estudiantes dedicadas a enriquecer las 4 dimensiones de la RSU.
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Asegurar estrategias que permitan la evaluación de los indicadores relacionados con la RSU.
<p>4.16 Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial desde la perspectiva local, regional, nacional e internacional en continua actualización para responder a los requerimientos del contexto externo de la institución.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Consolidar la participación de la Facultad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios.
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de la dependencia, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.
	<ol style="list-style-type: none"> 5. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Facultad y sus expectativas.
	<ol style="list-style-type: none"> 6. Evaluar los lineamientos institucionales y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para apoyar adecuadamente las actividades de vinculación de la Facultad.
<p>4.17 Se impulsará el fortalecimiento del programa de formación permanente de la Universidad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar y diversificar los contenidos del programa de formación permanente, considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios.
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Diseñar, validar, aprobar y socializar el programa de formación permanente.
<p>4.18 Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una práctica regenerativa para su conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural universitario.
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Promover la difusión, divulgación, conservación e incremento del patrimonio cultural y artístico de la Universidad, aumentando su cobertura e impacto social.
<p>4.19 Se impulsará la creación y aceleración de empresas basadas en los desarrollos humanísticos, científicos y</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer e incentivar programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.

tecnológicos por parte de estudiantes, profesores/investigadores y la comunidad.	2. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Facultad.
4.20 Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano de la población del Estado y del País.	1. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Facultad.
4.21 Se asegurará la consistencia del Plan estratégico para el desarrollo cultural y humano, con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, sustentándose en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.	1. Establecer medidas que vinculen los diversos sectores de la sociedad, para apoyar prioritariamente la oferta cultural universitaria, con actividades de alto impacto social y privilegiar a grupos en condición de desventaja.
	2. Realizar estudios periódicos que permitan conocer los requerimientos de demanda cultural y los índices de satisfacción de la oferta cultural universitaria, al interior y al exterior de la dependencia.
	3. Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la Institución, así como de compañías de teatro y de ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etcétera, para su participación en concursos, muestras, ferias de libros y de manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio Estado, el País e internacionalmente.
	4. Impulsar y coordinar la formación de grupos artísticos y culturales universitarios que representen a la Facultad en diversos foros locales, nacionales e internacionales, para dar proyección a la tradición cultural universitaria.
	5. Realizar evaluaciones programáticas de la participación de los grupos artísticos y culturales universitarios, a fin de definir los apoyos necesarios para promover y fomentar su participación en diversos foros.
4.22 Se promoverá la generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad y excelencia, para fortalecer las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad.	1. Realizar convenios y acuerdos de cooperación cultural a nivel nacional e internacional para fortalecer sus funciones sustantivas y contar con fuentes de financiamiento alternativo para la extensión y difusión cultural y fomentar el uso eficiente y racional de los recursos culturales.
4.23 Se promoverá el uso eficiente de las plataformas informáticas para la recolección de información que emane de los programas y actividades artísticas, culturales y deportivas de la Universidad y su difusión entre los grupos de interés.	1. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer cultural Institucional.
4.24 Se preservará la importancia y la potencialidad creativa de la comunidad universitaria a través de diversas actividades culturales, alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	1. Articular la oferta cultural universitaria con las necesidades de desarrollo sostenible.
	2. Ampliar la oferta cultural universitaria, mediante acciones que permitan impulsar la innovación en la creación y producción cultural, tanto en su instrumentalización como en los mercados culturales tradicionales y la cultura autogenerativa o autónoma, que se identifique al interior y al exterior de la Facultad.

4.25 Se impulsará la vinculación nacional e internacional con organismos que promuevan la igualdad e inclusión para fortalecer los esquemas universitarios en estos ámbitos.	1. Identificar las áreas de oportunidad en materia de igualdad e inclusión y trabajar en colaboración por el bien común de la comunidad universitaria y de la sociedad nuevoleonense.
	2. Llevar a cabo actividades académicas y culturales para crear espacios dialógicos compartidos con las distintas instancias gubernamentales, sociales y académicas para promover la igualdad y la inclusión.
	3. Establecer vínculos, a través de convenios de colaboración con entidades académicas nacionales e internacionales que atiendan temáticas de igualdad e inclusión.
4.26 Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad y excelencia, que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.	1. Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.
	2. Colaborar con instituciones nacionales e internacionales para fomentar la investigación sobre las artes.

Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar universitario.

Política	Estrategia
5.1 Se promoverá la implementación de programas e instancias que brinden servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.	1. Implementar acciones de promoción de salud y bienestar para toda la comunidad universitaria con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos.
	2. Fomentar el uso de las TICCAD para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la Facultad en materia de prevención y cuidado de la salud.
5.2 Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social, salud, ambiental y económico de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.	1. Promover estudios de investigación orientados a problemas de salud de la población estudiantil.
	2. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
	3. Promover programas de educación para la salud entre la comunidad universitaria, cuyos resultados permitirán establecer estrategias dirigidas para la prevención y promoción de la salud.
5.3 Se promoverá el bienestar social y humano de la comunidad universitaria, a partir del fomento de una convivencia armoniosa, igualitaria, justa y pacífica.	1. Promover la colaboración inteligente, armoniosa e incluyente entre la comunidad universitaria.
	2. Impulsar medidas que favorezcan la construcción de entornos de paz, incluyentes y éticos.
5.4 Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general.	1. Robustecer programas que identifiquen y den seguimiento a estudiantes, profesores y empleados con factores de riesgo, con el fin de detectar y prevenir enfermedades.
	2. Incrementar los programas de atención a la salud mental que incluyan servicios de asesoramiento y detección de problemas psicológicos relacionados con el manejo del estrés, así como proporcionar recursos que ayuden al bienestar emocional.
	3. Garantizar que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.
	4. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto para la difusión de las estrategias del cuidado de la salud de la Comunidad Universitaria.

5.5 Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas de tipo psicosociales y alimenticios en estudiantes universitarios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.	1. Promover entre la comunidad de la dependencia el cuidado individual y colectiva de la salud física y mental, como una responsabilidad social.
	2. Promover programas de prevención y promoción de educación para la salud en distintas modalidades, dirigidos a la comunidad universitaria y a la población en general.
	3. Promover la salud proporcionando diferentes opciones de comida saludable en la cafetería del campus.
	4. Diseñar espacios en el campus que fomenten el bienestar, como áreas verdes, salas de meditación y lugares para descanso.
	5. Reforzar los programas de prevención y adicción a sustancias y conductas de riesgo.
	6. Educar sobre la importancia del sueño para mejorar la calidad del descanso para una vida saludable y un mejor rendimiento escolar.
	7. Ofrecer programas educativos sobre salud sexual y reproductiva, así como acceso a servicios de planificación familiar.
5.6 Se impulsarán las prácticas ambulatorias de salud e higiene en las comunidades vecinas a campus y planteles universitarios.	1. Establecer programas de seguimiento de los esquemas de vacunación indispensables para los integrantes de la comunidad universitaria.
	2. Crear un ambiente de salud integral inclusivo y seguro con servicios de apoyo específicos y políticas no discriminatorias.
5.7 Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud, cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.	1. Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la Facultad en materia de salud.
5.8 e fomentará la revisión y actualización de instrumentos normativos a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.	1. Eliminar el uso de materiales y productos químicos que afectan la salud de los universitarios y afectan el ambiente.
	2. Fortalecer el sistema para identificar peligros y riesgos para evitar daños al medio ambiente, a la comunidad de la dependencia y a la infraestructura física.
5.9 Se fomentará la participación en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.	1. Establecer un esquema de incentivo y apoyo para participar en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.
5.10 Se promoverá la incorporación de la dimensión internacional en los programas de salud y bienestar, en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.	1. Diseñar programas de salud y bienestar en el marco regulatorio que establecen los organismos nacionales e internacionales de salud.
5.11 Se promoverá la alianza con organizaciones mundiales de la salud, para el establecimiento de acciones en beneficio de la comunidad universitaria.	1. Gestionar una mayor cantidad de recursos ante organismos e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.
	2. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, a fin de fortalecer el programa de formación permanente, en especial en el área de la salud.

Eje Rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

Política	Estrategia
6.1 Se fortalecerá la cultura de planeación, seguimiento y evaluación sistemática que, bajo un enfoque estratégico, proporcione evidencia de la	1. Implementar un plan de acción en la dependencia, así como entre la población estudiantil, para socializar el Plan de Desarrollo Institucional vigente y el plan de la Facultad, logrando la apropiación de todos sus componentes.

<p>pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación y desarrollo institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo de la Facultad, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.
<p>6.2 Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Facultad. 2. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria. 3. Realizar estudios y actividades de seguimiento y evaluación que generen evidencias de que las políticas y estrategias se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas en el Plan de Desarrollo de la Facultad.
<p>6.3 Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar el desarrollo y mantenimiento del sistema de indicadores institucionales que posibilita el seguimiento del logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo de la Facultad para el cumplimiento de la Visión.
<p>6.4 Se fortalecerá el Modelo de Gestión para Resultados, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales. 2. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Facultad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.
<p>6.5 Se promoverá la sistematización de los indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas, que retroalimente las funciones sustantivas de la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad. 2. Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de la dependencia. 3. Contar con un sistema automatizado que provea información oportuna sobre las funciones institucionales, que permita la toma de decisiones para la mejora continua. 4. Evaluar los impactos institucionales, sustentados en un conjunto de indicadores de desempeño de la dependencia.
<p>6.6 Se impulsará el uso estandarizado de un Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, que contribuya al aseguramiento de la integridad, disponibilidad, privacidad, control y la autenticidad de la información.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar el Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, para mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información manejada por los Sistemas de Información Institucionales.

<p>6.7 Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los acuerdos del H. Consejo Universitario.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar ampliamente entre la comunidad de la dependencia la normativa institucional para asegurar su cumplimiento en el desarrollo de las funciones. 2. Adecuar la normativa de la Facultad que garantice y coadyuve a la gobernabilidad, sustentabilidad y al buen funcionamiento de la dependencia, de acuerdo con los cambios en el entorno global.
<p>6.8 Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes. 2. Vigilar que exista una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial que esté acorde con la realidad, y en caso de no haberla, realizar los ajustes necesarios.
<p>6.9 Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos de gestión, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad, alineado al Modelo de Gestión para Resultados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores que permitan evaluar los resultados de la gestión para la toma de decisiones. 2. Fortalecer la aplicación de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos en las distintas modalidades. 3. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
<p>6.10 Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar la normativa de la dependencia para asegurar que aquellos que ocupen cargos de autoridad, cuenten con una trayectoria universitaria de tiempo completo. 2. Ofrecer programas de desarrollo profesional para la comunidad universitaria, acordes con la normatividad de la Secretaría de Educación Pública, así como los programas nacionales e internacionales de desarrollo educativo.
<p>6.11 Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional. 2. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
<p>6.12 Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta materia y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente a nivel local, regional, nacional e internacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria. 2. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y la protección y el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y a la no discriminación. 3. Mantener actualizado el Código de Ética institucional y el código de Integridad Académica, difundidos y aceptados por toda la comunidad universitaria. 4. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente. 5. Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.

<p>6.13 Se emprenderán acciones para la formación y capacitación de la comunidad universitaria en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el programa de formación en la gestión incorporando temáticas relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión en la UANL. 2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.
<p>6.14 Se promoverá el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las cercanías de campus y planteles de la Universidad, con el apoyo de los gobiernos municipales y de empresas vinculadas a la institución.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar, ante los diferentes niveles de gobierno y empresas especializadas, mejores condiciones de seguridad en las cercanías del campus de la Facultad. 2. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Facultad.
<p>6.15 Se fortalecerán las capacidades de resiliencia institucional, para enfrentar oportunamente situaciones contingentes que pongan en riesgo el desarrollo de sus funciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer una comisión para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión en situaciones de contingencia. 2. Sistematizar y fortalecer acciones exitosas que contribuyan a atender situaciones contingentes que hayan puesto en riesgo el cumplimiento de las funciones institucionales.
<p>6.16 Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades del ámbito universitario. 2. Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir. 3. Establecer un programa anual de medición y reporte de acciones en temas de sustentabilidad, llevadas a cabo por la dependencia y miembros de su comunidad, que sirva de método de verificación del cumplimiento de metas y objetivos comprometidas en el proceso de transición de la UANL hacia el desarrollo sustentable y como una contribución a los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) de la ONU. 4. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional, así como el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios, y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente. 5. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social. 6. Realizar diagnósticos regionales en temas sociales, económicos, ambientales y tecnológicos, así como el análisis de los resultados internos para enriquecer el proceso de planeación del desarrollo sustentable institucional. 7. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el El Modelo de Responsabilidad Social Universitaria 8. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para

	<p>observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir, como el agua y los energéticos.</p>
<p>6.17 Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales.</p>	<p>9. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.</p> <p>1. Utilizar tecnologías innovadoras que permitan la generación de energías limpias y una gestión sustentable de las mismas, dando solución a problemas de forma inteligente y eficiente.</p> <p>2. Establecer un plan que apoye el uso eficiente de energía eléctrica y el impulso hacia energías limpias en la operación de la Infraestructura Tecnológica que soportan los Servicios de TI.</p> <p>3. Generar programas con suficiencia de recursos, que mantengan el inventario y aseguren el crecimiento y expansión de la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la Facultad para un buen funcionamiento y el tamaño de la comunidad de la dependencia.</p>
<p>6.18 Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<p>1. Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de la dependencia, con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio, debiendo considerarse en los planes de mejora y los planes de acción, de tal manera que se puedan asociar con los requerimientos presupuestales.</p> <p>2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios universitarios y ofrecer servicios educativos de calidad.</p> <p>3. Fortalecer el Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, acorde a las perspectivas de desarrollo sustentable y en la atención en las necesidades de la comunidad de la dependencia.</p> <p>4. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria.</p> <p>5. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de la Facultad, y que atienda la demanda de crecimiento de los procesos sustantivos y de apoyo</p> <p>6. Mantener y ampliar las áreas verdes en el campus universitario, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>7. Formular lineamientos institucionales que aseguren el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, bajo criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.</p> <p>8. Mantener en buen estado de conservación el capital natural que se encuentra bajo el resguardo de la Facultad, propiciando que la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los servicios ambientales que este brinda.</p>

	9. Implementar lineamientos de permiso, regulación, re organización y gestión de espacios y edificios universitarios.
6.19 Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	1. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes.
	2. Crear condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad.
	3. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
6.20 Se impulsará la transformación de la UANL en una entidad de inclusión universal, a través de la adecuación de la infraestructura universitaria.	1. Realizar un diagnóstico del estado actual de la infraestructura en el campus de la Facultad.
	2. Promover la inclusión universal en la construcción de nuevos espacios en la Facultad.
	3. Impulsar la transformación de los espacios físicos universitarios, a mediano y largo plazos, para que la Facultad sea reconocida como una entidad académica de inclusión universal.
6.21 Se promoverá la organización y participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.	1. Colaborar con Instituciones Nacionales e Internacionales en iniciativas conjuntas que aborden la aplicación de políticas de igualdad e inclusión en todas las actividades académicas y administrativas de la Facultad.
6.22 Se incentivará la participación de las dependencias académicas y administrativas en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.	1. Establecer un plan de acción para que la Facultad participe en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.
	2. Formular un plan a corto, mediano y largo plazo, del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, en base a las necesidades de la Facultad.
	3. Gestionar los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo a las necesidades de crecimiento y expansión de la dependencia.
	4. Modernizar la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad, a fin de consolidar los sistemas institucionales de información y comunicación.
	5. Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sostenible través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otros, con una actualización oportuna.
6.23 Se asegurará la atención de iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional.	1. Incorporar iniciativas y buenas prácticas provenientes de organismos e instituciones internacionales a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional, previa evaluación de su pertinencia.

Eje Rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta

POLÍTICA	ESTRATEGIA
<p>7.1 Se promoverá la actualización continua de los distintos instrumentos jurídico-normativos que permitan sustentar la operación de la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa de la Facultad para impulsar y sustentar: a) la inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales; b) el desarrollo y la consolidación de los planes y programas educativos; c) la generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado; d) las funciones del docente de manera equilibrada en todos los tipos y modalidades educativas, entre otros. 2. Actualizar la normativa para la administración transparente y eficiente de todos los recursos, incluyendo ingresos por actividades de vinculación y servicios.
<p>7.2 Se impulsará la participación universitaria en proyectos de política pública que permita mejorar el nivel de desarrollo del País.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la participación de expertos universitarios en consejos ciudadanos en el diseño de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Facultad. 2. Ampliar la participación de la Facultad a través de organismos no gubernamentales, en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.
<p>7.3 Se fomentará la revisión constante de los instrumentos y mecanismos jurídico-normativos para el desarrollo de los programas, planes y actividades enfocadas a la promoción de la cultura, el arte y el deporte.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizada la normatividad correspondiente, a fin de promover y fomentar acciones que garanticen el ejercicio de los derechos de la población universitaria y la comunidad en general, al acceso de la cultura y el deporte. 2. Desarrollar la normativa y reglamentación para el uso de los espacios culturales y deportivos.
<p>7.4 Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar el análisis colegiado de la información de la dependencia, a fin de que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad. 2. Garantizar que las políticas y decisiones de gobernanza promuevan la inclusión y la equidad incluyendo los principios de diversidad. 3. Mantener una actualización permanente en gobernanza y ética para los miembros de los órganos colegiados, personal administrativo y docente.
<p>7.5 Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalezca la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar un Consejo cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos en el Portal Web. 2. Promover la imagen y logros de la dependencia con la participación de los consejos consultivos externos, a través de un plan acción diseñado con este propósito.
<p>7.6 Se promoverá la operación permanente y efectiva de consejos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener las condiciones propicias para la operación efectiva del consejo consultivo externo de la Facultad.

<p>consultivos externos, nacionales e internacionales en la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Poner en marcha las propuestas, los proyectos y las estrategias recomendadas por el consejo consultivo que sean pertinentes y estén alineadas a los propósitos institucionales. 3. Incrementar la vinculación entre la Facultad con organismos internacionales en el contexto académico, científico cultural y tecnológico.
<p>7.7 Se fomentará la relación interinstitucional y la comunicación con los tres órdenes de gobierno a fin de consolidar a la Universidad como una institución líder en los sectores público, social y productivo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la participación colegiada y activa en procesos de toma de decisiones de proyectos estratégicos, a través de foros, encuestas y otras formas de retroalimentación.
<p>7.8 Se fomentará la participación de un cuerpo colegiado externo en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la participación honoraria de especialistas de la Facultad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.
<p>7.9 Se impulsará la actualización del marco normativo en materia de invenciones, propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia de tecnología, emprendimiento y desarrollo tecnológico que permite el avance en la innovación con alcance internacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria. 2. Formular la normativa que regule la oferta de los servicios de formación de recursos humanos, asesorías y consultorías especializadas, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
<p>7.10 Se fomentará la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito nacional e internacional relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la participación de la Facultad en consejos de organismos nacionales e internacionales relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico.

Eje Rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

Política	Estrategia
<p>8.1 Se asegurará que la universidad cuente con los recursos financieros suficientes para dar cumplimiento a las funciones sustantivas y de la gestión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un Plan Operativo Anual (POA), con base en el diagnóstico de necesidades, que contemple aspectos como contratación y habilitación de la planta docente, servicios a los estudiantes, infraestructura, equipamiento y mantenimiento, para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio. 2. Identificar en la dependencia la posibilidad de establecer una unidad de negocios que les permita ofrecer servicios de extensión a la comunidad para la obtención de recursos adicionales. 3. Fortalecer la cooperación impulsando un modelo de procuración de fondos mediante una plataforma de oportunidades, con base en la colaboración empresarial universitaria.
<p>8.2 Se asegurará que la operación institucional mantenga finanzas sanas y se sustente en una cultura de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una cultura de gestión transparente y eficiente de los ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos, con base a una normativa actualizada.

<p>transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Atender con oportunidad los cambios en las políticas federales sobre el ejercicio de los recursos y su aplicación en el establecimiento de los Planes Operativos Anuales. 3. Mantener finanzas sanas, con una visión de corto, mediano y largo plazo, a través de una clara política financiera que fortalezca la gestión de recursos. 4. Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Facultad y asegurar su cumplimiento. 5. Asegurar que las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalezcan la operación y la toma de decisiones, con un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implementación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.
<p>8.3 Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar, a los procesos de licitación, exclusivamente a empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario en forma demostrable.
<p>8.4 Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, seguimiento, evaluación y el control de los órganos correspondientes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observando los criterios institucionales de política económica y normativa. 2. Establecer un proceso de programación presupuestaria de los recursos, que incorpore actividades para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo vigente en la Facultad. 3. Establecer medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria. 4. Garantizar la pertinencia y eficiencia del sistema de información contable financiero automatizado para propiciar la operación y las previsiones financieras de la dependencia y asegurar su cumplimiento con un manejo óptimo de la información contable, facilitando la rendición oportuna de cuentas y la transparencia. 5. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo de la Facultad. 6. Verificar el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.
<p>8.5 Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias y el desarrollo de los proyectos de la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intensificar la gestión de recursos como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones de la Facultad en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización. 2. Incrementar la participación de la Facultad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.

	<p>3. Evaluar y en su caso, actualizar la normativa de la dependencia para la administración transparente y eficiente de todos los recursos incluyendo ingresos por actividades de vinculación, servicios de laboratorio y técnicos, entre otros.</p>
	<p>4. Promover la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas universitarias y la prestación de servicios auxiliares, ampliando los esquemas de vinculación y comercializar los productos e insumos.</p>
	<p>5. Impulsar y ampliar la participación de la Facultad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.</p>
	<p>6. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p>
<p>8.6 Se promoverá la vinculación estratégica con los tres niveles de gobierno, empresas y organizaciones sociales, mediante convenios de colaboración y alianzas comerciales de beneficio mutuo.</p>	<p>1. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen recursos financieros en beneficio de la Facultad.</p>
<p>8.7 Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar en la capacidad o vida útil de los activos.</p>	<p>1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.</p> <p>2. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes.</p> <p>3. Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios institucionales y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados.</p> <p>4. Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades académicas, culturales, deportivas y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento de la dependencia.</p> <p>5. Renovar periódicamente los equipos e instrumentos relacionados con la actividad académica, científica, artística, deportiva, etc.</p>

Seguimiento y evaluación

Plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Ciencias Forestales

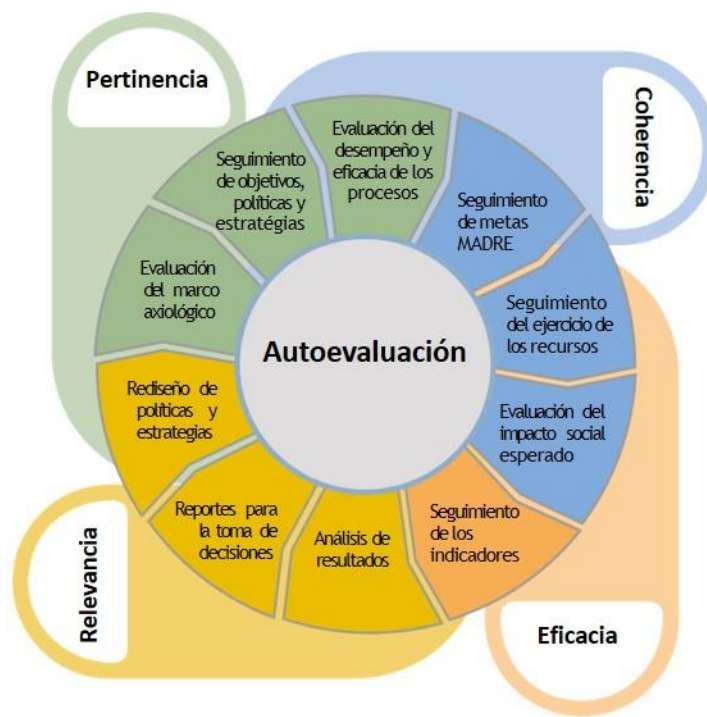
Este proceso en la FCF responde a las tendencias actuales de seguimiento y evaluación de la gestión de la educación superior. Considera un enfoque integral y adaptado a las necesidades y expectativas de los diferentes actores involucrados, e implica el desarrollo de un proceso complejo que requiere del conocimiento y de la comprensión profunda de la misión y la visión de la dependencia, así como de los recursos disponibles y las necesidades de la comunidad universitaria.

El seguimiento y la evaluación posibilitan conocer el grado de avance real del PDD, contar con información acerca de la efectividad de los instrumentos utilizados; conocer el desempeño de las personas responsables de programas y proyectos; y brindar la oportunidad de modificar la estrategia para responder de mejor manera a la dinámica de la realidad; así como mantener la coherencia entre políticas, estrategias y proyectos.

Durante este proceso es de fundamental importancia la generación de información confiable que posibilite el análisis del funcionamiento, procesos y resultados de las tareas y gestiones emprendidas; por esta razón incluye varios elementos importantes que permiten dar cuenta del progreso y la eficacia de las políticas, estrategias e indicadores considerados en el Plan de Desarrollo y su instrumentalización en la práctica.

El plan de seguimiento y evaluación de la FCF contempla diez grandes momentos del proceso, emanados del Modelo de Gestión para Resultados:

Figura 1. Plan de Seguimiento y Evaluación Institucional PSEI de la UANL



Objetivo

Garantizar la mejora continua y el desarrollo de la Facultad de Ciencias Forestales, mediante el seguimiento y la evaluación sistémica del quehacer de la Dependencia.

Componentes del Plan

1. Evaluación del marco axiológico:

La evaluación del marco axiológico consiste en analizar y valorar los principios éticos, los valores y atributos que guían las acciones y decisiones de la organización. Esto incluye examinar cómo estos valores se reflejan en la cultura organizacional y en las prácticas diarias, así como su alineación con la misión y visión de la Facultad. Para llevar a cabo esta evaluación se contempla, entre otras tareas:

- Establecer comités o grupos de trabajo dedicados a la ética y los valores institucionales, compuestos por representantes de diferentes áreas de la Facultad, para identificar oportunidades de mejora y desarrollar iniciativas para fortalecer el marco axiológico.
- Identificar los fenómenos que están presentes en el entorno a nivel local, regional, nacional, e internacional. Su complejidad y efecto en el quehacer de la dependencia para responder oportuna y eficazmente a los problemas y necesidades de la sociedad.
- Analizar tendencias identificando macroprocesos (económicos, sociales, políticos, científicos, tecnológicos, ambientales) que presentan altas probabilidades de mantenerse, o intensificarse, en el tiempo y que inciden significativamente sobre la realidad institucional.
- Analizar, bajo el criterio de pertinencia, la declaración de misión, visión y valores de la dependencia para identificar los principios éticos y los valores fundamentales que guían sus actividades de investigación, docencia, difusión de la cultura y la extensión considerando que éstas deben responder a esta relación entre la Facultad, la sociedad y los individuos que la conforman.
- Comparar el marco axiológico de la dependencia con el de otras Facultades o instituciones de educación superior de referencia para identificar áreas de mejora y buenas prácticas.
- Realizar encuestas y entrevistas a estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados y otros actores de interés para la dependencia para recopilar percepciones sobre los valores y la ética institucionales, así como para identificar fortalezas y debilidades.
- Examinar las políticas y prácticas existentes en áreas como la admisión de estudiantes, la contratación y promoción del personal, la investigación y la enseñanza, para evaluar cómo reflejan y promueven los valores institucionales.
- Revisar lineamientos para la creación y rediseño de planes de estudio y los principios del modelo educativo para determinar en qué medida incorporan y promueven los valores éticos y morales, así como el desarrollo del pensamiento crítico y la ciudadanía responsable.

2. Seguimiento de objetivos, políticas y estrategias

Considera la revisión de los estándares institucionales, bajo el criterio de pertinencia y coherencia tomando en cuenta que deben ser precisos y comprensibles para todas las partes involucradas en el proceso de evaluación. Para llevar a cabo este seguimiento se contemplan, entre otras tareas:

- Establecer grupos de trabajo o equipos responsables de llevar a cabo la revisión directa.
- Revisar detalladamente los objetivos, políticas y estrategias establecidos por la dependencia. Esto implica comprender su alcance, relevancia y coherencia con la misión y visión planteadas.

- Evaluar la pertinencia y coherencia de los objetivos, políticas y estrategias con respecto a las necesidades actuales del entorno, los recursos disponibles y las metas a largo plazo de la dependencia.
- Identificar los estándares institucionales que se aplican a los objetivos, políticas y estrategias establecidos. Estos estándares pueden incluir regulaciones gubernamentales, normas de la industria, mejores prácticas, entre otros.
- Evaluar la precisión y comprensibilidad de los estándares en relación con las partes involucradas en el proceso de evaluación. Asegurar que los estándares sean claros y fácilmente entendibles para todos.
- Documentar información relacionada con los objetivos, políticas y estrategias, incluyendo cualquier cambio realizado durante el proceso de revisión para garantizar que esté al día y sea accesible para todos los interesados.
- Socializar cualquier cambio o actualización en los objetivos, políticas y estrategias a todas las partes interesadas y brindar capacitación si es necesario para asegurar que todos comprendan los cambios y cómo afectan sus roles y responsabilidades.
- Establecer procedimientos claros y consistentes para evaluar regularmente el progreso hacia los objetivos, el cumplimiento de las políticas y la efectividad de las estrategias.
- Monitoreo continuo del cumplimiento de los estándares institucionales y la efectividad de los objetivos, políticas y estrategias lo cual permitirá identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas según sea necesario.

3. Evaluación del desempeño y eficacia de los procesos

Para llevar a cabo una evaluación completa del desempeño y la eficacia de los procesos organizacionales, es necesario realizar una serie de tareas que aborden diferentes aspectos, incluyendo el análisis de la estructura organizacional, la evaluación del desempeño de las funciones y el seguimiento de la formación en materia de gestión. Algunas tareas específicas para cada uno de estos aspectos son:

Análisis de la Estructura Organizacional:

- Identificar y documentar todos los procesos clave en la dependencia.
- Identificar y clarificar las responsabilidades de cada departamento o unidad en relación con los diferentes procesos. Esto puede incluir la asignación de roles, autoridades y niveles de toma de decisiones.
- Analizar la estructura organizacional actual para identificar posibles cuellos de botella, duplicación de funciones, falta de coordinación, entre otros aspectos que puedan afectar la eficiencia de los procesos.
- Emitir recomendaciones para mejorar la estructura organizacional con el objetivo de optimizar los procesos, aumentar la eficiencia y mejorar la comunicación y coordinación entre departamentos.

Evaluación del desempeño de la función:

- Definir indicadores clave de desempeño relevantes para cada función o área de la dependencia. Estos deben ser medibles, específicos, alcanzables, relevantes y oportunos (SMART).
- Recopilar datos relevantes para evaluar el desempeño de cada función o área, utilizando herramientas como encuestas, entrevistas, análisis de datos, entre otros.
- Analizar los datos recopilados para evaluar el desempeño de cada función o área en relación con los indicadores clave de desempeño establecidos e identificar áreas de mejora y buenas prácticas.

- Proporcionar retroalimentación a los responsables de cada función o área sobre su desempeño y colaborar en la elaboración de planes de mejora para abordar las áreas de oportunidad identificadas.

Seguimiento de la Formación para la gestión:

- Realizar una evaluación de las necesidades de formación en gestión identificando las habilidades y competencias que requieren fortalecimiento en cada nivel jerárquico de la organización.
- Desarrollar programas de formación en gestión que aborden las necesidades identificadas.
- Implementar los programas de formación diseñados, asegurando que se impartan de manera efectiva y que los participantes adquieran las habilidades y competencias necesarias.
- Evaluar el impacto de los programas de formación en la gestión, midiendo el cambio en el desempeño de los participantes y su contribución a la mejora de los procesos y resultados organizacionales.

4. Seguimiento de metas MADRE

En el marco de la formulación del Portafolio de Proyectos en la FCF se materializa la estrategia, fijando metas a las actividades, destinando recursos humanos, materiales y financieros. Estas metas deben ser **medibles, alcanzables, definidas, relevantes y específicas** en tiempo (MADRE).

Para el seguimiento de las metas se contempla:

- Recopilar la información del avance de las metas con apoyo del sistema diseñado ex profeso con periodicidad trimestral.
- Realizar reuniones de análisis y evaluación de los avances con directivos y operativos.

5. Seguimiento del ejercicio de los recursos

El seguimiento presupuestal en una facultad es crucial para garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos financieros disponibles. Algunos aspectos importantes a considerar en este proceso son:

- Tener una comprensión clara del presupuesto inicial asignado a la facultad para un período específico.
- Dividir el presupuesto total en diferentes áreas y departamentos de la facultad para tener una visión detallada de cómo se distribuyen los recursos en cada área funcional.
- Recopilar la información del avance del ejercicio presupuestal con apoyo del sistema diseñado ex profeso, cada tres meses. Implica un registro detallado de los gastos reales en comparación con el presupuesto asignado, monitorear los gastos en salarios y beneficios del personal, gastos operativos, inversiones en infraestructura, investigación, desarrollo académico, entre otros.
- Realizar reuniones de análisis y evaluación del avance presupuestal con directivos y operativos para analizar regularmente los gastos reales en comparación con el presupuesto asignado para identificar cualquier desviación significativa. Es importante investigar y documentar las razones detrás de las desviaciones identificadas y en su caso ajustar el presupuesto o tomar medidas correctivas según sea necesario.
- Utilizar datos históricos y tendencias para hacer proyecciones financieras y prever posibles necesidades de presupuesto en el futuro.
- Comunicar regularmente el estado del presupuesto a todas las partes interesadas relevantes, incluidos los departamentos y el personal involucrado en la gestión financiera.

- Evaluar la eficacia del gasto en relación con los objetivos y metas de la dependencia. Esto implica analizar cómo los recursos financieros contribuyen al logro de la misión, visión y objetivos estratégicos de la facultad.

6. Evaluación del impacto social esperado

Evaluar el impacto social esperado es fundamental para comprender el alcance y la efectividad de un proyecto, programa o iniciativa en términos de su contribución al bienestar de la sociedad. Para esta evaluación se advierten, entre otros aspectos:

- Identificar y definir los indicadores clave que medirán el impacto social esperado. Estos indicadores deben estar alineados con los objetivos del proyecto y ser cuantificables.
- Recolectar datos sobre la situación inicial que proporcionará un punto de referencia para comparar el impacto posterior y determinar el cambio generado por la iniciativa.
- Definir metas y objetivos claros y realistas que reflejen el impacto social esperado.
- Ejecutar el proyecto o iniciativa de acuerdo con el plan establecido, asegurándose de seguir las mejores prácticas y utilizar enfoques basados en evidencia para maximizar el impacto social.
- Realizar un seguimiento continuo del avance y los resultados a lo largo de la implementación del proyecto. Utilizar los indicadores de impacto social definidos para evaluar el rendimiento y ajustar las estrategias según sea necesario.
- Analizar datos cuantitativos y cualitativos para medir el cambio en los indicadores de impacto social y determinar la efectividad del proyecto en la consecución de los objetivos.
- Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar el diseño y la implementación de futuros proyectos o iniciativas en pos de una mejora continua. Incorporar las lecciones aprendidas para mejorar la efectividad y el impacto social de las intervenciones futuras.
- Elaborar informes de evaluación del impacto social que resuman los hallazgos clave y las recomendaciones para compartirlos con las partes interesadas internas y externas.

7. Seguimiento de los indicadores

Los indicadores clave de desempeño son formulados para medir el logro de los objetivos de la dependencia de cada uno de los ejes del plan. Cada indicador plasma de manera concreta y medible las aspiraciones de la Facultad. Se consideran los aspectos que se describen a continuación:

- Establecer e identificar los indicadores específicos que permitirán medir el progreso hacia los objetivos establecidos en el plan de desarrollo, para cada uno de los ejes.
- Cada indicador debe estar acompañado de metas claras y plazos específicos para su cumplimiento. Esto proporcionará un marco de referencia claro para evaluar el progreso a lo largo del tiempo.
- Asignar responsabilidades designando a personas o equipos responsables de llevar a cabo el seguimiento de los indicadores. Cada instancia responsable de los indicadores establecidos, recopila información y reporta regularmente.
- Desarrollar sistemas y procedimientos para recopilar información relevante para cada indicador, utilizando encuestas, entrevistas, análisis de documentos, registros institucionales, entre otros métodos.

- Establecer procesos para monitorear regularmente los indicadores clave y recopilar datos actualizados sobre el rendimiento de la facultad en cada área.

8. Análisis de resultados

Se analizan y valoran los datos y resultados obtenidos para identificar tendencias, patrones y áreas de oportunidad y críticas, con el fin de contar una base sólida para la toma de decisiones y la programación de los posibles cambios. Para este momento del proceso deberán considerarse los siguientes aspectos:

- Analizar los datos recopilados de todos los momentos para evaluar el progreso hacia los objetivos de la dependencia e identificar áreas de mejora.
- Dar seguimiento a las buenas prácticas en la implementación de proyectos y programas. Para la identificación de las buenas prácticas se tomará en cuenta una rúbrica diseñada específicamente para ello.
- Comparación de metas con los estándares y evaluación de resultados
- Análisis de los datos recolectados con el uso de herramientas de análisis estadístico para interpretar los resultados y detectar tendencias, fortalezas y áreas de mejora.
- Determinar en qué medida las acciones realizadas han permitido alcanzar los objetivos y metas planteados, cuáles son los factores responsables de ese resultado, qué factores han intervenido para que los objetivos y/o las metas no se hayan cumplido.

9. Reportes para la toma de decisiones

Es importante la formulación de los documentos que sintetizan la información relevante obtenida durante el proceso de autoevaluación. Estos informes deben ser claros, concisos y proporcionar una visión integral del desempeño organizacional, deben de incluir recomendaciones fundamentadas para apoyar la toma de decisiones estratégicas de las autoridades e instancias correspondientes. Específicamente en este punto se considera lo siguiente:

- Llevar a cabo el monitoreo permanente y generar reportes semestrales y anuales.
- Elaborar informes periódicos que comuniquen los hallazgos a la comunidad de la Facultad y a las partes interesadas externas.
- Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar la planeación estratégica y la toma de decisiones, identificando acciones correctivas o iniciativas de mejora según sea necesario.

10. Rediseño de políticas y estrategias

Con base en los resultados del análisis y la evaluación se lleva a cabo rediseño de políticas y estrategias; es un ejercicio participativo a fin de revisar y ajustar las directrices y planes de acción de la Facultad. Este rediseño busca mejorar la efectividad y eficiencia, adaptándola a los cambios del entorno y alineándola con los planeamientos de su Visión.

- Facilitar la discusión sobre los hallazgos y trabajar en conjunto para identificar acciones correctivas y estrategias de mejora.

- Activar un proceso de monitoreo, que indique oportunamente cómo, dónde, con qué, y quiénes deben emprender acciones correctivas.
- Realizar revisiones periódicas del plan de seguimiento y evaluación para garantizar su relevancia y efectividad a lo largo del tiempo.
- Ajustar los indicadores, métodos y procesos según sea necesario para reflejar los cambios en la facultad y en su entorno.
- Determinar qué ajustes en la estrategia tienen que realizarse para corregir el sistema y dirigirlo hacia la dirección planteada, de qué manera se está dando la participación de la comunidad en torno al proceso de instrumentación del plan.

Divulgación y Transparencia

Al contar con información valiosa para la toma de decisiones estratégicas, se consolida la cultura de la mejora continua dentro de la dependencia y posibilita informar de manera oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre el logro de los propósitos de la facultad. Se fomenta la transparencia y rendición de cuentas mediante la divulgación regular de los resultados de seguimiento y evaluación a la comunidad universitaria y al público en general, a través de informes anuales que resuman los principales hallazgos y acciones tomadas.

Indicadores

Indicadores estratégicos

Los indicadores estratégicos tienen como objetivo medir el rendimiento de las acciones para alcanzar los planes que la Facultad se ha fijado a corto, medio y largo plazo. Permite comparar sus prácticas y resultados para el cumplimiento de las metas y orientar la toma de decisiones.

Eje Rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

No.	Descripción	Fórmula	Meta				Responsables	MIR
			2025	2030	2035	2040		
1.	Tasa de crecimiento de la matrícula de Licenciatura	$[(\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1] * 100$	7	15	15	15	Secretaría Académica	v
2.	Tasa de crecimiento de la matrícula de Posgrado	$[(\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1] * 100$	-2	5	5	5	Secretaría Académica	
3.	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura	$(\text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres} / \text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres}) * 100$	16	15	15	15	Secretaría Académica	
4.	Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n \text{ de la generación } m) * 100$	47	60	60	60	Secretaría Académica	
5.	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes egresados de posgrado en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo } t-n \text{ de la generación } m) * 100$	92	90	90	90	Secretaría Académica	
6.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías	$(\text{Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías} / \text{Número total de estudiantes de licenciatura}) * 100$	100	100	100	100	Secretaría Académica	v
7.	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables con reconocimiento Nacional de Calidad	$(\text{Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente} / \text{Número total de programas evaluables de licenciatura}) * 100$	100	100	100	100	Secretaría Académica	v
8.	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	$(\text{Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio} / \text{Número total de}) * 100$	100	100	100	100	Secretaría Académica	

		programas evaluables de licenciatura)*100						
9.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	Secretaría Académica	v
10.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	Secretaría Académica	
11.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHcyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHcyT / Número total de programas de posgrado)*100	100	100	100	100	Secretaría Académica	v
12.	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHcyT	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHcyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	100	100	100	100	Secretaría Académica	
13.	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de estudiantes de la muestra)*100	100	100	100	100	Secretaría Académica	
14.	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra)*100	100	100	100	100	Secretaría Académica	
15.	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la universidad / Número total de empleadores de la muestra)*100	67	80	80	80	Secretaría Académica	
16.	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Universidad	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior)*100	4	0	5	5	Secretaría Académica	

Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano

No.	Descripción	Fórmula	Meta				Responsables	MIR
			2025	2030	2035	2040		
17.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con	100	100	100	100	Secretaría Administrativa	v

	superior que cuenta con un posgrado	estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100						
18.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100	100	100	100	100	Secretaría Administrativa	

Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

No.	Descripción	Fórmula	Meta				Responsables	MIR
			2025	2030	2035	2040		
19.	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100	95	100	100	100	Secretaría General	v
20.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	86	90	90	90	Secretaría de Investigación	v
21.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNII)*100	28	38	38	40	Secretaría de Investigación	
22.	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de Journal Citation Reports	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del Journal Citation Reports / Número total de artículos publicados)*100	33	40	40	40	Secretaría de Investigación	
23.	Porcentaje de Cuerpos académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos)*100	100	100	100	100	Secretaría de Investigación	
24.	Porcentaje de Cuerpos académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos)*100	0	0	0	0	Secretaría de Investigación	

Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria

No.	Descripción	Fórmula	Meta				Responsables	MIR
			2025	2030	2035	2040		
25.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	$(\text{Número de estudiantes que realiza actividades culturales} / \text{Número total de estudiantes}) * 100$	61	70	90	90	Secretaría Académica	
26.	Porcentaje de usuarios atendidos en bibliotecas del sistema	$(\text{Número de usuarios atendidos en bibliotecas del sistema} / \text{Total de alumnos}) * 100$	100	100	100	100	Secretaría Académica	

Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta				Responsables	MIR
			2025	2030	2035	2040		
27.	Crecimiento del Balance de Carbono anual de la Universidad en miles de toneladas	$(\text{Huella de carbono anual per cápita de los universitarios año } t - \text{Huella de carbono anual per cápita de los universitarios año } t-1 / \text{Huella de carbono anual per cápita de los universitarios año } t-1) * 100$	0.5	0.5	0.6	0.7	Secretaría Administrativa	
28.	Disminución en el consumo anual de energía per cápita, KWH /cápita	$(\text{Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año } t - \text{Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año } t-1)$	4	6	8	10	Secretaría Administrativa	

Eje Rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta				Responsables	MIR
			2025	2030	2035	2040		
29.	Índice de satisfacción del clima laboral	$(\text{Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral} / \text{Número total de personas de la muestra}) * 100$	96	100	100	100	Secretaría Administrativa	

Eje Rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

No.	Descripción	Fórmula	Meta				Responsables	MIR
			2025	2030	2035	2040		
30.	Incremento porcentual de recursos autogenerados	$[(\text{Monto total de los recursos autogenerados en el periodo } t - \text{Monto total de los recursos autogenerados en el periodo } t-1) / \text{Monto total de los recursos autogenerados en el periodo } t-1] * 100$	3	3.5	4.5	7	Secretaría Administrativa	

Indicadores operativos

Los indicadores operativos se centran en la medición de la eficiencia y la eficacia de los procesos y actividades operativas de la universidad. Su importancia radica en identificar las áreas que necesitan mejoras para tomar decisiones sobre la optimización y el mejoramiento de los procesos operativos.

Eje Rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

No.	Descripción	Fórmula	Meta				Responsables	MIR
			2025	2030	2035	2040		
1.	Egresados colocados en su área de competencia	(Número de egresados que obtienen trabajo en su área de competencia/ Número de egresados que obtienen empleo) *100	30	50	70	90	Secretaría Académica	
2.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria / Total de estudiantes) *100	20	100	100	100	Secretaría Académica	
3.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión	(Número de estudiantes que participan en las actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión/ Total de matrícula) *100	20	50	80	100	Secretaría Académica	
4.	Porcentaje de estudiantes que participan en unidades de aprendizaje con temas de género	(Número de estudiantes que han cursado las unidades de aprendizaje con temas de género / Total de matrícula) *100	30	60	90	100	Secretaría Académica	
5.	Porcentaje de actividades académicas transversales dirigidas a estudiantes que abordan el tema de los derechos humanos	Actividades académicas transversales que abordan el tema de los derechos humanos / Total de actividades académicas transversales programadas anualmente) *100	1	2	5	10	Secretaría Académica	
6.	Porcentaje de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz	(Número de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz / Total de programas de licenciatura) *100	10	50	75	100	Secretaría Académica	
7.	Porcentaje de actividades relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad consideradas en las Actividades de Formación Integral realizadas en el periodo t / Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad realizadas en el periodo t -1) *100	75	80	85	90	Secretaría Académica	
8.	Porcentaje de estudiantes que participan en acciones	(Número de estudiantes beneficiados con la	75	80	85	90	Secretaría Académica	

	relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral	oferta de actividades sustentables en las Actividades de Formación Integral en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de actividades sustentables en el año t-1) *100						
9.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares de formación integral	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares / Número de estudiantes de licenciatura) *100	70	100	100	100	Secretaría Académica	v
10.	Porcentaje de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas	(Número de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas / Número de Actividades de Formación Integral programadas) *100	100	100	100	100	Secretaría Académica	v
11.	Porcentaje de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas	(Número de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas / Total de Actividades de Formación Integral programadas) *100	50	80	100	100	Secretaría Académica	v
12.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral / Total de estudiantes de licenciatura registrados) *100	50	100	100	100	Secretaría Académica	v
13.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra) *100	100	100	100	100	Secretaría Académica	
14.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT en la categoría de Competencia Internacional / Número total de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT) *100	25	25	25	25	Secretaría Académica	
15.	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES / Número total de	50	50	50	50	Secretaría Académica	

		programas de licenciatura) *100						
16.	Porcentaje de programas educativos de licenciatura de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de licenciatura que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de licenciatura) *100	50	50	50	50	Secretaría Académica	
17.	Porcentaje de programas educativos de posgrado con doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de posgrado que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de posgrado) *100	25	25	25	25	Secretaría Académica	
18.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en licenciatura	(Número de programas educativos de licenciatura diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de licenciatura) *100	50	50	50	50	Secretaría Académica	
19.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en posgrado	(Número de programas educativos de posgrado diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de posgrado) *100	33	33	33	33	Secretaría Académica	
20.	Porcentaje de programas de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la Universidad	(Número de programas educativos de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la Universidad / Número total programas educativos de posgrado) *100	33	33	33	33	Secretaría Académica	
21.	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en las Unidades Académicas, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura que se imparten en las Unidades Académicas / Número total de programas de licenciatura) *100	50	50	50	50	Secretaría Académica	

Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano

No.	Descripción	Fórmula	Meta				Responsables	MIR
			2025	2030	2035	2040		
22.	Porcentaje de programas de formación permanente de profesores en materia de innovación	(Número de programas de formación permanente de profesores en materia de innovación / Total de programas de formación permanente de profesores) *100	30	50	57.5	65	Secretaría Académica	
23.	Porcentaje de programas de formación permanente de profesores en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial	(Número de programas de formación permanente de profesores en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial / Total de programas de formación permanente de profesores) *100	10	15	20	25	Secretaría Académica	
24.	Porcentaje de profesores capacitados para impartir la modalidad No Escolarizada o Mixta	(Número de profesores capacitados / Número de profesores asignados a UA en la modalidad No Escolarizada o Mixta) *100	35	40	50	50	Secretaría Académica	
25.	Porcentaje de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total de profesores de la Universidad) *100	20	100	100	100	Secretaría Académica	
26.	Porcentaje de profesores que participan en actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión en la Universidad	(Número de profesores que participan en las actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión / Total de profesores) *100	20	50	80	100	Secretaría Académica	
27.	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación y capacitación en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión	(Número de profesores capacitados en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión / Total de profesores) *100	30	50	70	90	Secretaría Académica	
28.	Porcentaje de profesores que participan en cursos curriculares en estudios de género	(Número de profesores que imparten las materias curriculares en estudio de género / Total de profesores) *100	10	15	20	25	Secretaría Académica	
29.	Porcentaje de los profesores de tiempo completo que participa en capacitación de Derechos Humanos	(Total de profesores de tiempo completo que participa en las capacitaciones de Derechos Humanos / Total de profesores de tiempo completo) *100	35	100	100	100	Secretaría Académica	
30.	Porcentaje de profesores que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz	(Número de profesores que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz / Total de profesores) *100	10	55	100	100	Secretaría Académica	
31.	Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial	(Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial / Número total de	70	80	85.5	90	Secretaría Académica	

		profesores de licenciatura) *100						
32.	Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura)*100	100	100	100	100	Secretaría Académica	v

Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación.

No.	Descripción	Fórmula	Meta				Responsables	MIR
			2025	2030	2035	2040		
33.	Porcentaje de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de estudiantes) *100	0.15	0.2	0.5	0.9	Secretaría de Investigación	
34.	Porcentaje de profesores que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de profesores que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de profesores) *100	0.15	0.2	0.5	0.9	Secretaría de Investigación	
35.	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior	(Número de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior) / (Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100	10	15	15	20	Secretaría de Investigación	
36.	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos	(Número de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos / Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100	10	20	17.5	25	Secretaría de Investigación	
37.	Porcentaje de Redes Académicas y de investigación a nivel nacional e internacional que aborden las temáticas de la educación y cultura para la paz	(Número de Redes Académicas y de investigación a nivel nacional e internacional con temáticas de educación y cultura para la paz / Total de Redes Académicas y de Investigación nacionales e internacionales) *100	2	5	8	11	Secretaría de Investigación	
38.	Porcentaje de Cuerpos Académicos que desarrollen líneas de investigación	(Número de Cuerpos Académicos que desarrollen líneas de investigación	1	2	3	4	Secretaría de Investigación	

	relacionadas con la cultura de paz	relacionadas con la cultura de paz / Total de Cuerpos Académicos) *100						
39.	Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel licenciatura) *100	15	15	15	15	Secretaría de Investigación	
40.	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Total de proyectos anuales de investigación) *100	0	0	10	10	Secretaría de Investigación	
41.	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación / Cantidad total de los subsidios federal y estatal) *100	75	80	78.5	82.5	Secretaría de Investigación	

Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria

No.	Descripción	Fórmula	Meta				Responsables	MIR
			2025	2030	2035	2040		
42.	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de formación permanente	$[(\text{Número de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año } t - \text{Número de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año } t-1) / \text{Número total de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año } t-1] * 100$	7	5	6	7	Secretaría de Vinculación	
43.	Incremento porcentual de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad	$[(\text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t - \text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t-1) / \text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t-1] * 100$	2	3	3.5	5	Coordinación de Servicio Social y Prácticas Profesionales	
44.	Porcentaje de actividades artísticas y culturales en el	(Cantidad de actividades artísticas y	25	30	30	40	Secretaría Académica	

	programa de Actividades de Formación Integral	culturales consideradas para Actividades de Formación Integral realizadas en el año / Cantidad de actividades realizadas en el programa de Actividades de Formación Integral) *100						
45.	Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales para las Actividades de Formación Integral en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t) *100	90	90	100	100	Secretaría Académica	
46.	Incremento porcentual de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	[(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t - Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1) / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1] *100	25	50	55	60	Secretaría Académica	
47.	Porcentaje de actividades culturales que promueven la igualdad y la inclusión en la Universidad	(Número de actividades culturales que promueven la igualdad y la inclusión / Total de actividades culturales) *100	20	50	80	100	Secretaría Académica	
48.	Incremento porcentual de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	[(Número de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t - usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1) / Usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1] *100	20	25	30	35	Secretaría Académica	
49.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con el Programa de fomento a la lectura	(Número de estudiantes beneficiados con el Programa de fomento a la lectura en el año) / Número de estudiantes) *100	25	45	50	55	Secretaría Académica	
50.	Incremento en la adquisición de títulos bibliográficos	(Total de títulos bibliográficos	30	40	50	60	Secretaría Académica	

		adquiridos en periodo t - Total de títulos bibliográficos en periodo t-1)						
51.	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión)*100	30	35	35	40	Coordinación de Servicio Social y Prácticas Profesionales	
52.	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	[(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t - Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1) / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1] *100	25	30	30	40	Secretaría Académica	
53.	Porcentaje de programas de difusión y divulgación de la ciencia, humanidades y arte a través de programas de televisión	(Número de programas de difusión y divulgación de la ciencia, humanidades y arte a través de programas de televisión / Total de programas de televisión) *100	30	40	40	40	Secretaría Académica	
54.	Porcentaje de emisiones con información, análisis y reflexión sobre el entorno social, económico, político y cultural en radio y televisión	(Número de emisiones de información, análisis y reflexión sobre el entorno social, económico, político y cultural en radio y televisión / Total de emisiones en radio y televisión) *100	25	25	27	30	Secretaría Académica	
55.	Porcentaje de proyectos de desarrollo empresarial que involucran estudiantes	(Número de proyectos de desarrollo empresarial que involucran estudiantes/ Número de proyectos de desarrollo empresarial) *100	30	45	60	60	Secretaría de Vinculación	

Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta				Responsables	MIR
			2025	2030	2035	2040		
56.	Incremento porcentual de usuarios beneficiados a través de los servicios universitarios de salud	[(Número de usuarios beneficiados a través de los servicios universitarios de salud en t – Número de usuarios beneficiados a través de los servicios universitarios de salud en t-1) / Número de usuarios beneficiados a través de los servicios universitarios de salud en t-1] *100	1	2	3	5	Servicios Médicos	

57.	Porcentaje de estudiantes atendidos en los programas de detección de Necesidades Educativas Especiales	(Número de estudiantes atendidos con Necesidades Educativas Especiales mediante cuestionario / Número total de estudiantes) *100	30	30	50	60	Secretaría Académica	
-----	--	--	----	----	----	----	----------------------	--

Eje Rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta				Responsables	MIR
			2025	2030	2035	2040		
58.	Porcentaje de administrativos que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz	(Número de administrativos que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz / Total de administrativos) *100	10	55	100	100	Secretaría Administrativa	
59.	Porcentaje de metas institucionales cumplidas anualmente	(Número de metas cumplidas en el año / Total de metas establecidas al año) *100	90	100	100	100	Secretaría General	
60.	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	(Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función / Total de personas en puestos administrativos) *100	50	65	70	80	Secretaría Administrativa	
61.	Porcentaje del personal directivo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número del personal directivo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total del personal directivo) *100	30	100	100	100	Secretaría Administrativa	
62.	Porcentaje de personal administrativo capacitado en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de personal administrativo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total del personal administrativo) *100	30	100	100	100	Secretaría Administrativa	
63.	Porcentaje de personal directivo capacitado en el curso de derechos humanos	(Número de personal directivo capacitado en el curso de derechos humanos / Total del personal directivo) *100	30	100	100	100	Secretaría Administrativa	
64.	Porcentaje de personal administrativo capacitado en el curso de derechos humanos	(Número de personal administrativo capacitados en el curso de derechos humanos / Total del personal administrativo) *100	30	100	100	100	Secretaría Administrativa	
65.	Porcentaje de directivos y personal administrativo capacitados en el manejo de sistemas de gestión de la	(Número de directivos y personal administrativo capacitados en el manejo de sistemas de gestión de la calidad	70	80	100	100	Secretaría General	

	calidad bajo normas internacionales	bajo normas internacionales / Número total de directivos y personal administrativo) *100						
66.	Porcentaje anual de incremento en el número de eventos de conservación del Capital Natural que se encuentra bajo el resguardo de la Universidad	(Número de eventos de conservación del Capital Natural de la Universidad en el año t - Número de eventos de conservación del capital natural de la Universidad en el período t-1 / Número de eventos de conservación del capital natural de la Universidad en el período t-1) *100	25	30	35	40	Secretaría General	

Eje Rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

No.	Descripción	Fórmula	Meta				Responsables	MIR
			2025	2030	2035	2040		
67.	Incremento del número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología	(Número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología en el periodo t) - (Número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología en el periodo t-1)	5	10	8.5	12.5	Secretaría Administrativa	
68.	Incremento porcentual de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas	[(Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t - Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1) / Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1] *100	10	20	17.5	25	Secretaría Administrativa	
69.	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	(Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación / Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal) *100	342	347	357	367	Secretaría Administrativa	
70.	Porcentaje de recursos autogenerados por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios	(Recursos autogenerados por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios / Total del presupuesto) *100	30	31	32	34	Secretaría Administrativa	
71.	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por	(Recursos extraordinarios obtenidos por	30	40	50	60	Secretaría de Investigación	

	los sectores público, social y privado	proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado / Total de recursos extraordinarios) *100						
72.	Incremento porcentual en la inversión en infraestructura física	[(Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t - Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1] *100	-15	5	10	15	Secretaría Administrativa	
73.	Incremento porcentual en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones	[(Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t - Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1] *100	10	20	25	30	Secretaría Administrativa	